



PARA LA
APLICACIÓN
TERRITORIAL

GUÍA

DEL
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL

DEPARTAMENTO
DE SANTA CRUZ
-BOLIVIA-



PARA LA
APLICACIÓN
TERRITORIAL

GUÍA

DEL
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL

Guía Para la Aplicación Territorial del
Desarrollo Económico Local en el
Departamento de Santa Cruz



Una Publicación de

ACODAM
CEPAD
CEFI
DEVENIR SRL
GENERACIÓN CONSULTORÍA

Con el apoyo de: AEXCID

Elaboración

Clara Isabel Moreno López
Rubens Barberly Knautd
Ruddy Cuellar Rivero
Carlos Hugo Molina Saucedo
María Magdalena Muñoz

Coordinación

José Antonio Murillo González
Rubens Barberly Knautd

Colaboraciones

Mauricio Callaú Andia
Rossy Casia Domínguez
Iris Marlene de la O

Diseño gráfico:

Clara Isabel Moreno López / Indugrafic Digital

Impresión:

Indugrafic Digital

Depósito Legal:

BA-06-2015

Primera Edición:

Diciembre de 2014

Se autoriza la reproducción total o parcial
de los textos de esta publicación citando
la procedencia

Centro para la Participación y
el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD-Bolivia)
Centro Facundo Infante (CEFI)
DEVENIR SRL
Av. Cristo Redentor, Km 6 ½, Barrio Entel, Av. Viru Viru,
Esq. Calle 3, S/N
Telf. Fax: (591-3) 3434192; 3434208
Santa Cruz, Bolivia
Email: info@cepad.org cepad@cotas.com.bo
Webs: www.cepad.org www.cefi.org.bo

Asociación para la Cooperación
y el Desarrollo en el ámbito Municipal (ACODAM)
C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 1,
local 6. CP 06011. Badajoz,
Telf. 924 25 64 66
Email: acodam.org@gmail.com

Índice

PARTE I

009 Prólogos.

013 1. Presentación del estudio.

015 2. Introducción.

019 3. El Observatorio de Desarrollo Local.

021 4. El rol de los Gobiernos Municipales y Departamentales en el Desarrollo Económico Local.

PARTE II

025 5. Marco metodológico del estudio.
5.1. Recopilación de la Información.
5.2. Procesamiento de la Información.

027 6. Marco conceptual del estudio.
6.1. Espacios de Concertación Público Privado.
6.2. Unidades Técnicas Municipales de Desarrollo Económico Local.
6.3. Planes de Desarrollo Económico Local.

PARTE III

037 7. Caracterización del Departamento de Santa Cruz.
7.1. División político administrativa.
7.2. Contexto físico y ambiental.
7.2.1. Áreas protegidas.
7.2.2. Hidrografía.
7.2.3. Clima
7.2.4. Fauna

- 7.3. Contexto demográfico.
- 7.4. Contexto socio-económico.
 - 7.4.1. Desarrollo Humano.
- 7.5. Contexto cultural.
- 7.6. Infraestructuras y servicios públicos.

065 8. Caracterización de los Municipios del Departamento de Santa Cruz.

PARTE IV

071 9. Contexto normativo para el Desarrollo Económico Local en Bolivia.

- 9.1. Antecedentes.
- 9.2. Principales Características y Objetivos de la Ley de Participación Popular.
- 9.3. Marco legal existente en relación con el Desarrollo Económico Local.
- 9.4. Leyes que afectan el Desarrollo Económico Local a nivel Nacional y Departamental.
- 9.5. Leyes que afectan el Desarrollo Económico Local a nivel Municipal.

081 10. Contexto del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz.

- 10.1. Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de Santa Cruz 2025.
 - 10.1.1. Proceso de elaboración.
 - 10.1.1.1. El Plan Departamental y el Estilo Cruceño de Desarrollo.
- 10.2. Sectores estratégicos de desarrollo en el Departamento de Santa Cruz.
- 10.3. Manifestaciones y Problemas Centrales en el Departamento de Santa Cruz.
 - 10.3.1. Diagnóstico de Desarrollo Humano.
 - 10.3.2. Diagnóstico de Desarrollo Institucional.
 - 10.3.3. Diagnóstico de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.
 - 10.3.4. Diagnóstico de Desarrollo Económico.
- 10.4. Política departamental de Desarrollo Económico Local. Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social Santa Cruz 2025.
 - 10.4.1. Apertura programática.
- 10.5. Algunos actores implicados en el Desarrollo Económico Local.

PARTE V

99 11. Estado de situación institucional del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz.

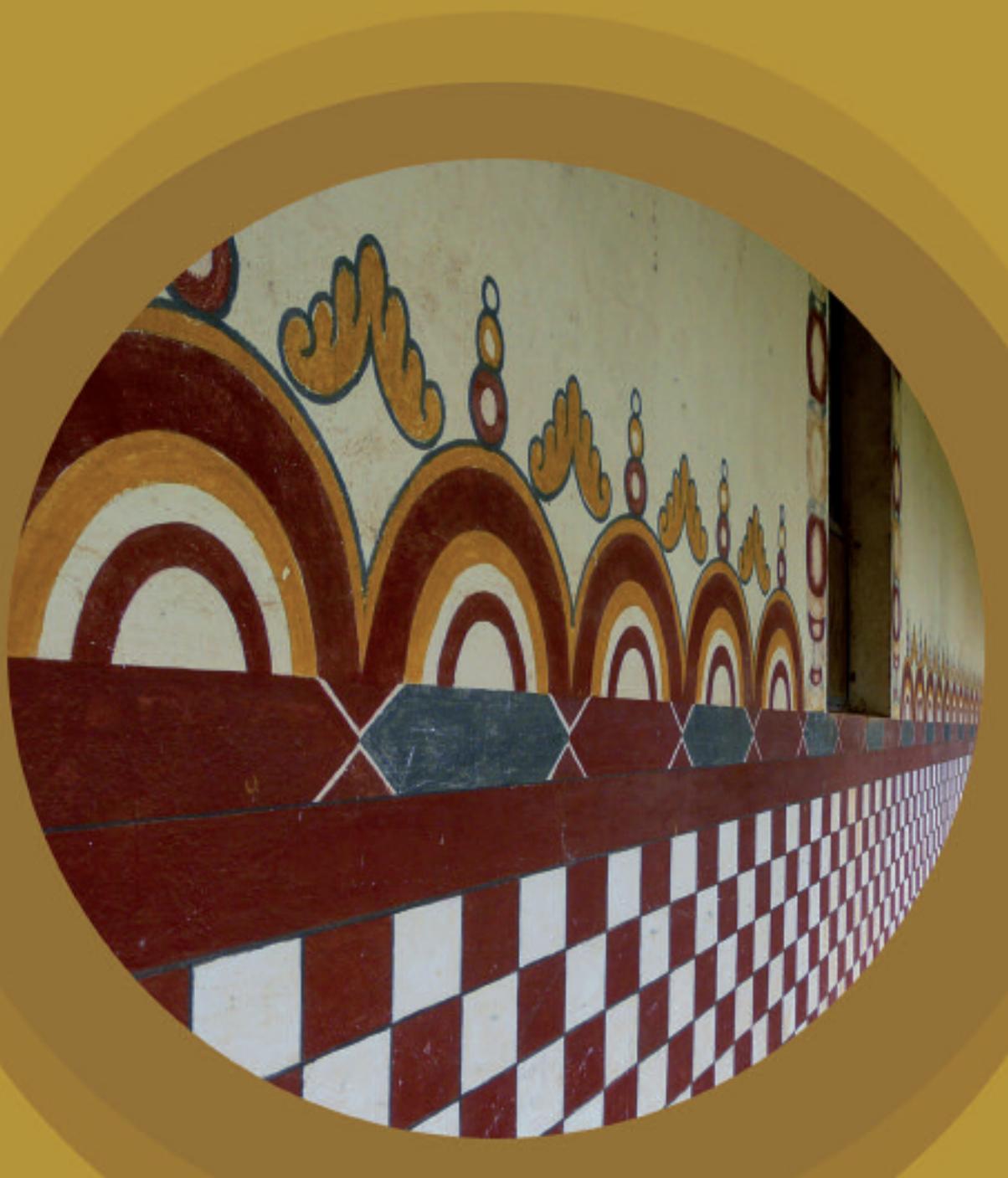
- 11.1. Aspectos generales según las categorías de estudio.
 - 11.1.1. Análisis de los Espacios de Concertación Público Privado.
 - 11.1.2. Análisis de las Unidades Técnicas Municipales de Desarrollo Económico Local.
 - 11.1.3. Análisis de Planes de Desarrollo Económico Local.

105	12. Estado de situación institucional de los Gobiernos Municipales (por provincia) para la promoción del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz.
	12.1. Provincia Andrés Ibáñez.
	12.2. Provincia Ángel Sandoval.
	12.3. Provincia Caballero.
	12.4. Provincia Chiquitos.
	12.5. Provincia Cordillera.
	12.6. Provincia Florida.
	12.7. Provincia Germán Busch.
	12.8. Provincia Guarayos.
	12.9. Provincia Ichilo.
	12.10. Provincia Ignacio Warnes.
	12.11. Provincia Ñuflo de Chávez.
	12.12. Provincia Obispo Santistevan.
	12.13. Provincia Sara.
	12.14. Provincia Vallegrande.
	12.15. Provincia Velasco.

PARTE VI

159	13. Territorios Inteligentes como propuesta para la gestión municipal.
	13.1. Introducción.
	13.2. Ampliando el horizonte de análisis.
	13.3. Nueva variable: Territorios Inteligentes.
	13.4. Propuesta de metodología de estudio.
167	14. Lectura técnica y desafíos.
171	Bibliografía

PARTE I
Introducción



Descubriendo el territorio para el desarrollo

La geografía y la historia se ofrecen como instrumentos útiles a la hora de construir el futuro. La geografía es la base material, las condiciones que deben conocerse y manejarse para generar producción y excedente; la historia, es la acumulación de los saberes y experiencias desarrolladas en el tiempo por la inteligencia humana. Combinando ambas, el territorio es el ámbito físico, y los instrumentos, son el conocimiento, la ciencia, la innovación y la tecnología aplicada.

Se trata de perfeccionar mecanismos que ofrezcan a los humanos las condiciones para una vida digna y feliz. El esfuerzo es muy grande y responde a realidades objetivas y estadios de desarrollo. Cada territorio tiene sus particularidades y por eso, resulta necesario adecuar los propios saberes con aquellas prácticas que han logrado resultados positivos en otros espacios. La construcción de sistemas de medición y evaluación, permite una estandarización de resultados y metas deseables.

Hemos asumido el Departamento de Santa Cruz como un laboratorio social de desarrollo. En él, venimos compartiendo experiencias e instrumentos que puedan ser, luego de sistematizados, compartidos para ampliar sus resultados. El poner en valor un esfuerzo por perfeccionar aquellas prácticas que ofrecen enseñanzas, necesita de rigurosidad académica para que el objeto de estudio pueda ser compartible. Esta publicación es un paso en ese sentido.

En nuestra acumulación, estaba el haber constatado que la combinación de un espacio de concertación, una visión compartida de futuro y una instancia técnica que ejecute las tareas de manera colectiva, ofrecían una fórmula virtuosa; hoy sumamos a esa trilogía, la categoría del Territorio que le da sustento a la Cohesión Social y a la generación de excedente competitivo. La incorporación material de Territorio y competitividad/complementariedad, permiten focalizar de manera objetiva, tareas concretas que deben expresarse en resultados demostrables. Los resultados fueron

medidos sobre la base de los municipios individualmente, y considerando su relación con Provincias y Mancomunidades Municipales.

Esta producción, por ser social, es compartida. Es la gente en los territorios quienes sostienen el valor de la vida y la importancia de reconocerla de esa manera. Los instrumentos como los procesos, sólo tienen valor si le otorgan a la especie humana el objetivo de su sostenibilidad y desarrollo pleno. Por eso que este tipo de investigación adquiere tanta importancia: es un aporte que busca sumarse al esfuerzo de mejorar la calidad y dignidad de la existencia.

Esta publicación es un trabajo a varias manos y territorios. Extremadura a través de ACODAM y AEXCID permitió que Clara Moreno investigue sobre estas materias, y se sume la Fundación FLA desde el Ecuador a través de Magdalena Muñoz, y converjan en este espacio encantado que conocemos como Santa Cruz. Aquí, comunidades, productores, municipios, autoridades y empresarios, permitieron dejarse fotografiar y ofrecen este documento para su publicación. Gracias a todos.

La base documental analiza normas legales y administrativas que facilitan la ejecución de acciones de desarrollo, y recuperan las investigaciones del CEPAD que a través de Ruddy Cuéllar Rivero y Rubens Barbebry, llevan catorce años de acumulación.

Estamos innovando en una categoría más, la de Territorios Inteligentes, trasladados a Municipios y Ciudades Inteligentes. Se trata de entender la categoría, además de utilizar conectividad, internet y nuevas tecnologías, como el instrumento que ayude a encontrar la respuesta oportuna y adecuada a la necesidad planteada.

El Desarrollo Económico Local, DEL, sigue siendo la base de estudio y de sostenibilidad de la población en los territorios. En un país con los índices de migración tan altos, la actividad productiva será quien devuelva el valor de la vida en el lugar donde está la gente. Aquí hay un instrumento para demostrarlo.

Carlos Hugo Molina

Presidente de CEPAD

Una mirada al pasado para enfocar el futuro

En algunas ocasiones, para continuar nuestro camino, es necesario echar la vista atrás para ver cómo ha sido el camino recorrido. Esto es precisamente lo que se pretende con esta publicación: realizar una retrospectiva del trabajo realizado en los Municipios del Departamento de Santa Cruz en materia de desarrollo económico local con el objetivo último de establecer aprendizajes y reubicar los puntos de partida contando la experiencia acumulada.

Justamente la experiencia acumulada, es el principal valor añadido que en este caso, la región de Extremadura a través de sus Municipios, pone al servicio de los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Santa Cruz. Este apoyo, en forma de cooperación financiera pero principalmente técnica, se hace especialmente visible en aquellos territorios, donde por sus dimensiones, cantidad de habitantes, lejanía a los centros productivos, etc., resulta más complicado implementar acciones de desarrollo que resulten innovadoras en el territorio y que finalmente generen riqueza, empleo y bienestar.

En este contexto adquiere un papel fundamental la figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local -AEDL- como elemento dinamizador del mercado laboral capacitando y asesorando a los ciudadanos y ciudadanas que desean encontrar o mejorar su trabajo; asesorando a empresas y emprendedores/as locales que generan o pretenden generar economía; y coordinando con las administraciones públicas de niveles superiores la implementación en el territorio de las políticas de desarrollo económico y social. Así, el AEDL se constituye como un elemento vertebrador entre la ciudadanía, el sector privado y el sector público, generando las sinergias necesarias para un desarrollo eficiente, sostenible y sostenido.

De este modo, y dada la importancia de esta figura en el desarrollo económico local, y a través también de este proyecto apoyado por la Cooperación Extremeña, se apun-

tala el contenido de esta publicación con una capacitación para técnicos en Desarrollo Local que se pondrá en marcha a través de la plataforma Mooc habilitada por el CEPAD.

Esperamos que el contenido de esta publicación, sea de interés y sobre todo de utilidad para aquellos actores que, desde los sectores públicos, privados y sociales, estén implicados de una u otra manera en el desarrollo económico local del Departamento de Santa Cruz.

Juan Manuel Rodríguez Tabares

Presidente de ACODAM

1.

Presentación del estudio

El presente documento realiza una descripción y un análisis del estado de situación institucional en los Gobiernos Municipales del Departamento de Santa Cruz para la promoción del desarrollo económico local (DEL). En el estudio se han priorizado tres variables que se consideran como fundamentales para impulsar procesos DEL, tomándolas como indicadores de la voluntad política-institucional del espacio territorio-municipio para trabajar en la materia, a saber: 1) la existencia de un espacio municipal de planificación y participación público-privado que impulse el desarrollo económico local; 2) la existencia de una instancia técnica-operativa formalmente institucionalizada dentro del Gobierno Municipal que promueva el desarrollo económico local en el municipio; y, 3) la existencia de un plan/estrategia de desarrollo económico local que de forma ordenada y con una visión de mediano y largo plazo, lo oriente.

En la primera parte de este documento se describe el marco teórico que sustenta la información y el procedimiento metodológico implementado para la obtención de la información en los municipios del Departamento de Santa Cruz.

En la segunda parte se presentan las características políticas y legales en cuanto al desarrollo económico local del Departamento. Incluye un diagnóstico de situación, un resumen de los planes departamentales de desarrollo económico y social y el marco normativo en el que se desenvuelve.

En la tercera parte se muestra el procesamiento de la información, logrando establecer un estado de situación de los instrumentos institucionales considerados como prioritarios y que nos permiten tener un parámetro de comparación con los resultados obtenidos en un estudio anterior publicado en el año 2006. En esta última parte se encontrará una ficha técnica que permite al lector conocer al detalle el estado de situación por municipio.

Finalmente, se sugiere el análisis de una nueva variable que nos permita evaluar en estudios futuros de qué forma está afectando la institucionalización de los instru-

mentos de desarrollo y qué líneas se están siguiendo para conseguir un efectivo y real desarrollo de los municipios del Departamento de Santa Cruz.

El objetivo último de esta publicación es facilitar las herramientas necesarias para la toma de decisiones respecto a las políticas públicas a nivel local brindándoles a los municipios y técnicos competentes un documento de análisis y reflexión basado en la evaluación de los programas y actuaciones puestas en marcha en el marco del desarrollo económico local de los territorios.

2.

Introducción

Desde la promulgación de la Ley de Participación Popular en abril de 1994, el proceso de descentralización en el país tuvo un salto cualitativo a nivel municipal. La experiencia transformó a Bolivia en el país con mayor descentralización municipal del sistema interamericano, creando las condiciones y transformando en política de estado la participación ciudadana, la planificación participativa, la inclusión social, la inversión concurrente y el asociativismo municipal, entre otros avances que fueron pioneros y que han sido ampliamente estudiados. Con esta reforma el país pasa de ser eminentemente centralista a convertirse en un Estado con 327 autonomías municipales, ejecutando más del 75% de la inversión pública a través de niveles subnacionales¹. Hoy, luego de 20 años, el país cuenta con 339 Gobiernos Municipales Autónomos, con competencias y recursos para promover el desarrollo local en su territorio.

En este contexto, el municipio se convierte en el aliado natural para la aplicación de políticas públicas. La estructura orgánica del Estado Boliviano hace imposible y poco viable dejar de lado al órgano público que por su proximidad conoce mejor que cualquier otra instancia pública las necesidades y los problemas de las comunidades. Si a esta ventaja añadimos que el municipio es un órgano autónomo que puede gestionar los recursos necesarios para la concreción de proyectos de inversión, salta a la vista la importancia de dotarlo de poder y competencias respecto a las políticas y proyectos de desarrollo económico local.

¹ Este dato es válido hasta el año 2005; se ha ido modificado sustancialmente desde el año 2006, por la existencia de grandes recursos administrados desde el nivel central de gobierno, que ha centralizado la inversión pública y el destino de ella. Esta situación, no ha modificado las fortalezas y capacidades municipales para ser responsables de la ejecución de competencias locales de servicios y ahora, también, de desarrollo.

Esta visión implicó una redefinición del rol municipal en el ámbito económico, aprendiendo de los errores pasados que establecía una posición antagónica entre el sector público y privado. Es una verdad conocida que los proyectos –de todo tipo, ya sean de apoyo productivo o social– que tienen una participación activa de los directos beneficiarios en todas sus etapas tienen una mayor probabilidad de éxito. El establecimiento de mecanismos e instancias de relacionamiento entre el sector público y privado que abran un espacio de participación, diálogo, resolución –y prevención– de conflictos y que generen propuestas e iniciativas es de vital importancia.

Si bien la participación es fundamental, igual de importante es contar con una instancia técnica de carácter local que lleve al plano de lo práctico y ejecute las acciones que se definan como políticas municipales. Existen en el mundo y en Bolivia una serie de experiencias de unidades técnicas con diferentes nombres, ya sean agencias de desarrollo económico local, unidades de promoción al desarrollo económico local, coordinadoras interinstitucionales, etc., con resultados muy positivos para la dinamización económica del territorio.

A los espacios de coordinación y participación público-privado, y las instancias técnicas de ejecución operativa, se añade la necesidad de contar con instrumentos que orienten de forma ordenada y planificada el desarrollo económico local del territorio. Estos instrumentos, ya sean estrategias de desarrollo económico local o planes de desarrollo económico local, son fundamentales para saber hacia dónde queremos llegar y cómo queremos llegar, formalizando un tipo de pacto territorial que logra acuerdos para avanzar hacia objetivos comunes de mediano y largo plazo, además de fomentar la cohesión social.

En este contexto, en el año 2005 el Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD), en colaboración con la Asociación de Municipios de Santa Cruz (AMDECRUZ) y el Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz, realizaron con el apoyo del Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) y la financiación de la Junta de Extremadura, el primer estudio que analizaba el estado de avance institucional en los 56 municipios del Departamento de Santa Cruz. La iniciativa surge de la necesidad de contar con indicadores que permitan tener una radiografía de cómo se desarrollan los procesos DEL en los municipios de Santa Cruz. Para ello se identifi-

² Ver estudio titulado “Observatorio del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz” en www.cepad.org.

caron tres variables que se consideraron como proxis para tener un panorama general en cada municipio. Las variables sistematizadas fueron las siguientes:

- a. La existencia de espacios de concertación público-privado.
- b. La existencia de algún tipo de unidad técnica-operativa de promoción y ejecución de acciones que fomenten el desarrollo económico local.
- c. La existencia de una estrategia o plan de desarrollo económico local.

Luego de ocho años de realizado el estudio y en el marco del Observatorio del Desarrollo Local (ODEL), el CEPAD y el Centro Facundo Infante, con el apoyo de la Asociación para la Cooperación al Desarrollo en el Ámbito Municipal (ACODAM) y la financiación de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), deciden realizar el presente estudio que recoge en el año 2014 una segunda radiografía del estado del desarrollo económico local de los municipios de Santa Cruz.

Transcurrido este tiempo se entiende como una necesidad acuciante el actualizar los datos que hasta ahora se tenían. Así como facilitar la información necesaria para seguir avanzando en el desarrollo económico de los municipios y conseguir el ansiado bienestar ciudadano.

3.

El Observatorio de Desarrollo Local

A nivel general, el uso de un “observatorio” como instrumento de desarrollo, tiene sus primeras experiencias a finales de los años ochenta con la finalidad de ser un “instrumento de recogida, producción y análisis de los datos y de información económica, social y territorial, con el objetivo de conocer la situación urbana y las transformaciones actuales y facilitar las tomas de decisiones”³.

Para Phelan (2007), “el observatorio es entendido, como una herramienta, para cubrir fundamentalmente, los requerimientos de información especializada, y en algunos casos, a la medida de los usuarios, haciendo énfasis en la difusión de indicadores desagregados, en explicar y discutir la información con los diferentes actores locales que están involucrados en las áreas del territorio estudiado”.

Bajo estos antecedentes, se puede definir el Observatorio, como una herramienta que facilita información para la gestión, que permite hacer una evaluación y análisis permanente, de uno o varios temas, en un espacio, territorio o población, por parte de los actores involucrados en el sistema de desarrollo, permitiendo además elementos para la planificación en el territorio.

Tomando en cuenta este marco teórico, la presente publicación forma parte del trabajo del Observatorio de Desarrollo Local (ODEL) creado como un área del Centro Facundo Infante (CEFI), esperando se transforme en un instrumento de observación estratégica, evaluación y análisis permanente, que promueva el desarrollo local de forma práctica. Se busca contar con un instrumento de seguimiento, información, aná-

³ Pérez Rojas, Julia Andrea. Diseño de un observatorio ambiental para el sector de curtiembres. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA). Colombia, 2010. Pág. 10.

lisis, difusión e investigación, que permita conocer de manera general y particular, experiencias y procesos que sirvan para generar capacidades locales, información confiable, oportuna y de utilidad para la toma de decisiones.

Este espacio es generado en el marco del Proyecto “Creación y puesta en marcha del Observatorio de Desarrollo Local en Bolivia”, ejecutado por el Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD) y la Asociación para la Cooperación al Desarrollo en el Ámbito Municipal (ACODAM), con el apoyo de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID).

Con la intención de que sea accesible a todas las personas que trabajan en el marco del desarrollo económico local se crea la web www.observatoriodel.org donde se recoge toda documentación e información de interés para promover los procesos de desarrollo local en Bolivia.

4.

El papel del gobierno municipal y departamental en el desarrollo económico local

Las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativas aprobadas en la década del 90, con otros ajustes normativos y de políticas públicas, y las posteriores reformas de la Constitución Política del Estado y su orientación territorial hacia las autonomías con la Ley Marco de Descentralización y Autonomías, ofrecieron una modificación sustancial en la relación con los actores locales.

Municipios y Prefecturas, antes, hoy Gobernaciones, recibieron competencias y recursos para dinamizar desarrollo y economía. El crecimiento económico del Estado ha permitido una transferencia de iniciativas que acompañan los emprendimientos de los actores locales.

Las líneas de la economía nacional, ligadas a sectores extractivos, (gas y minerales), y productivos de grandes emprendimientos (soya, ganadería, azúcar y las que le son derivados por la agropecuaria-industria), han dejado un campo muy grande para las dinámicas locales rurales, municipios pequeños e intermedios y áreas periurbanas; las ciudades capitales o con población mayores de 100.000 habitantes, tienen dinámicas de desarrollo en el que los actores privados asumen la iniciativa por el tipo de emprendimiento, ligados normalmente a los servicios. El espacio natural de los municipios intermedios y rurales, es el de los servicios, el turismo, la seguridad alimentaria y la artesanía.

Existe una vocación turística en todo el territorio nacional y eso permite una inclinación a aprovechar los recursos naturales y paisajísticos para ponerlos en valor y utilizarlos construyendo destinos. Se está dando, también, una búsqueda de Marca del territorio, especie de Denominación de Origen que abarca todo el territorio con un conjunto de acciones.

El Gobierno Nacional ha declarado el turismo de interés nacional, y los 9 departamentos y 339 municipios tienen en sus planes de desarrollo, un capítulo destinado

a ello. Estamos insistiendo con mayor énfasis en este tema, porque se convierte en un generador natural de Desarrollo Económico Local, al interactuar los tres niveles gubernamentales y los actores privados y productivos.

Conceptualmente, Bolivia cuenta con una entramado normativo, institucional y social, proclive a las acciones locales; desde los espacios festivos que se vinculan a celebrar la cosecha y sus frutos, y que se desarrollan durante todo el año, pasando por las expresiones culturales y de identidad, y unidas a las de naturaleza religiosa, la fiesta adquiere un valor local demostrativo de la personalidad de nuestros pueblos, y que se pierde casi en acciones intimistas al carecer de un modelo de difusión y puesta en valor estratégico que trascienda el localismo.

La capacidad productiva de la tierra, ligada al medio ambiente y la conservación, es otro componente de este diseño que articula Gobiernos Municipales con Gobernaciones, municipios con departamentos. La seguridad y la soberanía alimentaria es otro espacio común del desarrollo local que se sostiene en el valor gregario de la comunidad, recogido hoy con valor constitucional y con leyes que así lo consideran. El Estado Plurinacional se asienta en los pueblos, nacionalidades y comunidades originarias, indígenas y campesinas, que tienen en la relación con la tierra y la producción, su eje articulador.

En áreas urbanas, que reúnen el 75 % del total de la población boliviana, el Desarrollo Económico Local se expresa en dinámicas económicas de grandes emprendimientos que se disgregan en una infinidad de pequeñas y medianas industrias que ocupan el 65% de la población económicamente activa del país. En las ciudades, la labor de los Gobiernos Municipales está orientada más a la regulación de las actividades, dejando a los actores naturales de la producción, los servicios y la economía, desarrollar sus actividades. La constatación empírica demuestra que cualquier sea el tamaño territorial y poblacional del municipio, las categorías que estudiamos en esta publicación, son absolutamente válidas, y así queda demostrado.

PARTE II
Marco metodológico
y conceptual



5.

Marco metodológico del estudio

La metodología empleada en este estudio fue diseñada por los equipos técnicos – institucional de AMDECRUZ y CEPAD en el estudio mencionado del año 2006. Pasados ocho años, se hace un análisis de las variables que fueron estudiadas con el fin de comprobar la durabilidad y efectividad en el tiempo, analizar la situación institucional del desarrollo local en la actualidad y estudiar las circunstancias que han hecho la desaparición de algunas de estas instancias o la mejora de otras, con el objetivo de optimizar su funcionamiento.

5.1. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El estudio se circunscribe al ámbito territorial del Departamento de Santa Cruz, considerando categorías aplicables en todo el territorio nacional y utilizado fuentes primarias y secundarias como mecanismo de recopilación:

a. Fuentes primarias:

- Elaboración de un cuestionario para el levantamiento de información respecto a cuatro variables:⁴
 - Espacios de concertación público-privado.
 - Unidades Técnicas Municipales de Desarrollo Económico Local.
 - Planes de Desarrollo Económico Local.
 - Acciones de Desarrollo Económico Local puestas en marcha desde el municipio.
- Envío de cuestionario vía fax, e-mail o personalmente a los 56 Gobiernos Municipales existentes en el Departamento de Santa Cruz.

⁴ Puedes consultar el anexo en www.observatoriodel.org

- Levantamiento de la información mediante la aplicación de los cuestionarios y recogida de los mismos vía fax, mail o entrega personal.
- Tabulación de la información.

b. Fuentes secundarias:

Se ha recopilado información estadística contenida en datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y aquellos existentes en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales (PDM). Se han consultado otras publicaciones sobre el Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz, normativa aplicable, estudios y páginas web oficiales de los Gobiernos Municipales, Mancomunidades y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, entre otras.

5.2. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información recopilada ha sido analizada y sistematizada para elaborar el diagnóstico sobre el estado de situación del proceso institucional local que promueve el desarrollo económico en los municipios, tomando como variables de medición los siguientes cuatro aspectos señalados anteriormente.

Para facilitar la comprensión de los resultados, la información se presenta en dos partes. En la primera se describe el estado de situación de cada variable testada en los municipios del Departamento de Santa Cruz, haciendo una comparación con los datos que se tenían de 2006. En la segunda se desglosa al detalle los resultados obtenidos en los 27 municipios del departamento de los cuales se ha podido obtener información, ordenados de forma geográfica. El ordenamiento geográfico se divide en las quince provincias que componen el departamento de Santa Cruz, ordenadas de manera alfabética, simplemente para su mejor comprensión visual y teórica.

Además, con el objetivo de que este estudio se convierta en un documento de consulta y análisis, se añaden los datos de contacto de los diferentes actores municipales que trabajan en el Desarrollo Económico de los territorios.

6.

Marco conceptual del estudio

Entendiendo la promoción del desarrollo económico local como la capacidad que tienen los territorios de estimular el crecimiento económico, crear empleos, mejorar ingresos y en definitiva, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Entendiendo que el desarrollo económico local pasa por tener una visión estratégica que permita poner en marcha un conjunto coherente de orientaciones, decisiones, programas y proyectos con el fin de alcanzar unos objetivos definidos previamente y acordados de manera concertada.

Entendiendo la importancia que supone una correcta institucionalización de diferentes instrumentos que puestos en marcha desde el municipio permiten avanzar en la calidad de vida de los ciudadanos y el "vivir bien" de los mismos, se toman como indicadores las variables que se describen a continuación:

6.1. ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICOS PRIVADOS⁵

El paradigma del desarrollo clásico donde el sector público y privado tienen roles muchas veces antagonicos ha fracasado en su aplicación práctica. El límite entre lo público y lo privado es cada vez más tenue y la interdependencia entre ambos sectores es cada vez mayor, en especial en los ámbitos locales de acción.

⁵ Existe una progresiva ocupación con mayor énfasis, de la público sobre lo privado producto del diseño ideológico estatal boliviano. Esto genera una diversidad de prácticas de relacionamiento, dependiendo del departamento y de la autoridad municipal. En todo caso, el principio sigue siendo válido para todas las materias y competencias que corresponden ser ejercidas como derechos privados.

Si a esta conclusión unimos la necesidad de generar un espacio de discusión económica a nivel local, surge de manera inmediata el de considerar la relación público – privado como complementarias entre sí. Ya no es posible pensar en un sector privado que no es complementado por el sector público y viceversa.

Cualquier aplicación de política pública que no considere la interrelación entre ambos sectores –en especial con los Gobiernos Municipales– está destinada al fracaso.

Los nombres que recibe este espacio difieren en cada municipio, Comisión de Desarrollo Económico Local (CODEL)⁶, Consejo de Desarrollo Económico Local, Directorio Local de Promoción Económica (DILPE), son algunos de ellos, pasando a un segundo plano su nomenclatura y más bien priorizando el impacto real que tengan en el territorio.

Se analiza este instrumento como un espacio municipal en el que participan los principales actores públicos y privados del municipio, con el fin de promover el desarrollo económico local para mejorar las condiciones de vida de la población.

Los espacios de concertación tienen en el País diferentes formas de liderazgo, en algunos casos es presidido por el Alcalde del Municipio, en otros por un Concejal, o en la variante que localmente se haya definido como adecuada para el territorio. Nuestra experiencia en campo nos ha demostrado que la presencia de una autoridad política jerárquica del Gobierno Municipal (Alcalde, Presidente del Concejo Municipal) es fundamental para el objetivo de transformar proyectos pilotos en políticas públicas. La institucionalización de este espacio de concertación, permite llevar una adecuada gestión capaz de articular esfuerzos para llevar adelante acciones de promoción económica.

Para la conformación de este espacio interinstitucional, es necesaria la iniciativa del Gobierno Municipal, en su condición de responsable del desarrollo local de su jurisdicción, la misma que idealmente debe ser institucionalizada formalmente mediante el mecanismo que se estime conveniente (Ley o Resolución Municipal).

Para lograr un impacto real en el territorio, nuestra experiencia nos ha señalado que este espacio debe responder al menos a los siguientes criterios:

- Contar con un real compromiso de las autoridades municipales.

⁶ Metodología implementada por el CEPAD en los municipios que apoya el proceso de desarrollo económico local.

- Asegurar y contar con una amplia y genuina participación de los agentes económicos locales, así como de las instituciones que presten servicios especializados.
- Constituirse en una plataforma para planificar y concertar acciones concretas de desarrollo social y promoción económica municipal, ligando las acciones del Gobierno Municipal a potenciales inversiones privadas y/o facilitando el establecimiento de servicios especializados en el municipio.
- La participación de los agentes económicos municipales en la elaboración del Programa de Operaciones Anuales y Presupuesto del Gobierno Municipal.
- Evitar la frecuente duplicidad y traslapes que se dan entre las distintas instituciones públicas y privadas en el tratamiento de algunos temas promoviendo la gestión compartida y la inversión concurrente.
- Posibilitar la realización de acciones de seguimiento, evaluación y ajustes a la iniciativa de promoción económica ajustada.
- Contar con el asesoramiento técnico de las personas que componen la Unidad Técnica Municipal de Desarrollo Económico Local y trabajar de manera coordinada.
- Implantar una metodología de funcionamiento acordada y respetada por todos los miembros: persona/institución que convoca, periodicidad, lugar, modo de convocar, orden del día, actas, etc.
- Efectividad: que las acciones propuestas se ejecuten, contando con responsables, agenda y tiempos definidos. La participación social e institucional tiene que demostrar resultados prácticos o en caso contrario se verá desincentivada y el espacio de coordinación tiende a desaparecer.

De forma secuencial y progresiva un resumen de los objetivos identificados del espacio de concertación público privado son:

- Identificar las demandas y potencialidades de desarrollo del municipio.
- Concertar las prioridades de desarrollo local.
- Trabajar de manera coordinada y consensuada.
- Proponer las políticas y proyectos concertados a las instancias competentes.
- Efectuar un seguimiento a la ejecución de las políticas de desarrollo social y económico.
- Aportar sistemáticamente a la compatibilización de intereses entre los actores públicos y privados en el ámbito del desarrollo local.

6.2. UNIDADES TÉCNICAS MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Las unidades técnicas municipales que promueven el desarrollo económico local igual reciben diferentes nombres. Algunos que encontramos son: Agencia de Desarrollo

Económico Local (ADEL)⁷, Oficialía Mayor de Desarrollo Económico, Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), Unidad de Promoción Económica Municipal (UPEM), etc.

Podemos definir las como las instancias técnicas operativas que tienen la finalidad de apoyar y fortalecer las actividades que se identifican y planifican en el espacio de concertación público privado, y de esta forma hacer efectiva la Estrategia de Desarrollo Económico Local del municipio.

Hemos encontrado que la unidad operativa ideal tendría las siguientes funciones principales:

- Detección y evaluación de los recursos y las ventajas comparativas y competitivas del territorio: a través de la realización de estudios socioeconómicos, espaciales y sectoriales dirigidos al diagnóstico y ponderación de estos recursos.
- Valoración de proyectos de inversión viables que redunden en el máximo aprovechamiento de los mismos en términos de generación de actividades empresariales, renta y empleo.
- Incentivar la cultura empresarial y ofrecer alternativas activas a favor del empleo: impulsar la cultura emprendedora y sensibilizar a la sociedad ante el problema del desempleo. Se busca la aparición de emprendedores/ras (pequeñas y medianas empresas, cooperativas, sociedades anónimas, autoempleo, organizaciones y asociaciones).
- Promover la participación e implicación de los agentes sociales y económicos, institucionales y de la ciudadanía en el desarrollo socioeconómico del territorio.
- Asesoramiento técnico, administrativo y legal: apoyar a emprendedores; divulgar las líneas de ayuda, agilizar trámites ante dependencias municipales y de los niveles superiores del estado; asesorar e informar.
- Financiamiento. En lugares donde no existan instituciones privadas de asistencia financiera, los municipios deben atraer a estas instituciones para posibilitar el servicio en el territorio. Otro tipo de financiamiento lo constituye la inversión concurrente, programas de ayuda de cooperación para el desarrollo y la inversión propia para proyectos que aumenten la competitividad del territorio.
- Equipamiento tecnológico. Utilización de programas tecnológicos para la conformación de oficinas de servicios integrados de telecomunicaciones, que puedan brindar a las empresas servicios de telefonía, fax, internet que son cada vez más

⁷ Metodología implementada por el CEPAD en los municipios que apoya el proceso de desarrollo económico local.

importantes para otorgar valor añadido a la actividad productiva.

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica e iniciativas innovadoras en la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores y emprendedoras.
- Diseño, elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo local.
- Formación. Es fundamental la cualificación de los recursos humanos de los que se pueda disponer así como la formación continua de los mismos. Institutos de capacitación, universidades, programas de formación específicos y cuantas otras iniciativas se puedan poner en funcionamiento, teniendo muy presente la inserción posterior en el mercado laboral.
- Cooperación e intercambio de experiencias entre distintas iniciativas de desarrollo local. Buscar contactos en el exterior para ejecutar programas de cooperación y de intercambio de experiencias en desarrollo local.
- Estas unidades operativas de promoción económica deberán estar lideradas por una persona que tiene el objetivo de dirigir y llevar a cabo las actividades encomendadas. Estas personas son los denominados Agentes de Desarrollo Económico Local⁸.

Algunas de las características que debe tener este agente son:

- Ser una persona con amplio conocimiento del entorno local que desarrolle sus funciones a través de iniciativas con un claro carácter público.
- Persona cualificada en temas de desarrollo económico local y con alta capacidad de relacionamiento interinstitucional.
- Persona dinámica, sociable, con capacidad de adaptación y con facilidad para establecer contacto con otros actores locales y para trabajar en equipo.
- Conocer la realidad en la que debe actuar, potencialidades, problemáticas, oportunidades, debilidades, etc.

6.3. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El Gobierno Municipal, tomando activamente su rol dinamizador del desarrollo, debe alentar la conformación de alianzas estratégicas por el desarrollo, donde todos los

⁸ Metodología implementada por el CEPAD en los municipios que apoya el proceso de desarrollo económico local.

actores con influencia en el territorio involucrados directamente (Gobierno Central, empresarios, ONG's y sociedad civil organizada), pueden concertar políticas y acciones tendientes a superar sus limitaciones y aplicar políticas creativas e innovadoras, combinando recursos locales y externos.

En este sentido se debe elaborar la estrategia de desarrollo económico local del municipio como parte integral de la estrategia de desarrollo municipal, que se elabora a través del proceso de la planificación participativa y que se debería expresar en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

El objetivo central de la estrategia de desarrollo económico local es dar los lineamientos básicos para potenciar las áreas económicas relevantes partiendo del supuesto de que estas repercutirán de manera directa y rápida en la economía del municipio, es decir mejorar los niveles de ingresos de las familias.

En términos generales debe orientarse a:

- Desarrollar y reestructurar el sistema productivo.
- Aumentar la capacidad de creación de las empresas y de generación de empleo.
- Mejorar el nivel de vida de la población⁹.

El desarrollo metodológico para la formulación y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Económico Local comprende la realización de las siguientes etapas o pasos secuenciales que se retroalimentan constantemente:

1. Preparación y organización.

Esta etapa permite crear las condiciones organizacionales e institucionales adecuadas para la formulación y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Económico Local.

Debe ser motivada por el Gobierno Municipal, el espacio de concertación público privado y la agencia de desarrollo económico local; y debe motivar a los diversos actores locales y regionales, responsables e involucrados en el desarrollo económico de la región, sean estos públicos o privados, sociales o institucionales.

⁹ El Desarrollo Económico Local es un instrumento muy eficaz de combate a la pobreza, por lo que no se debe perder de vista el impacto social que tiene trabajar en temas de naturaleza productiva.

2. Profundización del diagnóstico económico municipal.

Profundizar en la información recabada en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal recurriendo a otras fuentes primarias y secundarias de información sobre las condiciones, potencialidades y limitaciones del desarrollo sostenible en el municipio y su entorno, y a través de metodologías participativas diseñadas específicamente con una orientación productiva. Esta fase persigue proporcionar y concertar información sobre las capacidades, oportunidades, potencialidades y los recursos disponibles que cuenta el municipio (y su entorno) para lograr un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible.

En este sentido se busca incorporar las visiones, los roles y las competencias de los actores del desarrollo económico local.

3. La estrategia de desarrollo económico local.

Etapas en la que se define la visión y las acciones que permiten activar e impulsar la economía municipal, para lo cual se identifican y fijan objetivos y líneas de acción que permiten alcanzar el desarrollo económico local.

Al igual que en el punto anterior, y como a lo largo de todo el proceso a través de una amplia e irrestricta participación y concertación, se definirán los caminos a seguir, en el mediano y largo plazo para alcanzar los objetivos del desarrollo económico local.

4. Programación de operaciones y la ejecución de la estrategia.

Esta etapa busca completar el proceso, con la incorporación de programas y proyectos de desarrollo económico local en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y sus Planes Operativos Anuales (POA's), y de esta forma implementar la estrategia de desarrollo económico local. Aquellas buenas ideas y sugerencias que no se encuentren plasmadas en una partida presupuestaria no se concretizarán como política pública.

5. Monitoreo y evaluación de la estrategia.

En esta etapa se define y prioriza los indicadores de monitoreo, adoptando un sistema de monitoreo y evaluación que permite acompañar el proceso y conocer sus resultados, efectos e impactos logrados a nivel del municipio donde se implementa.



PARTE III

Caracterización



7.

Caracterización del departamento de Santa Cruz

El Departamento de Santa Cruz se encuentra en Bolivia, país ubicado en el corazón de América del Sur, y que se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Limita al norte y noreste con Brasil, al noroeste con Perú, al sudeste con Paraguay, al sur con Argentina y al oeste y sudoeste con Chile.



Posee una extensión de 1.098,581 Km², con una población de 10.027,254 habitantes, siendo uno de los países con menor densidad poblacional del mundo (10 hab/km²).

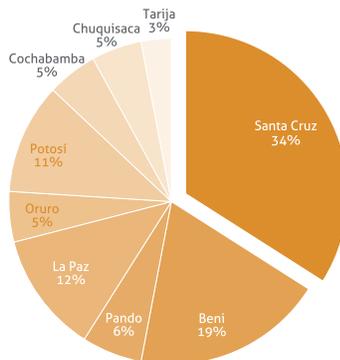
En cuanto a su división político administrativa, Bolivia está dividida en 9 departamentos, 112 provincias, 328 municipios y 11 municipios indígenas en tránsito a convertirse en Autonomías Indígenas.

La capital constitucional del país se ubica en la provincia de Chuquisaca, ciudad de **Sucre**, la cual es sede del Órgano Judicial. Mientras la Sede de Gobierno -Órgano Ejecutivo y Legislativo- está ubicada en la provincia de La Paz, ciudad de **La Paz**.

7.1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Santa Cruz se constituye en el departamento más grande de Bolivia con 370.621 km² -34% de territorio nacional-, seguido por el departamento de Beni y La Paz.

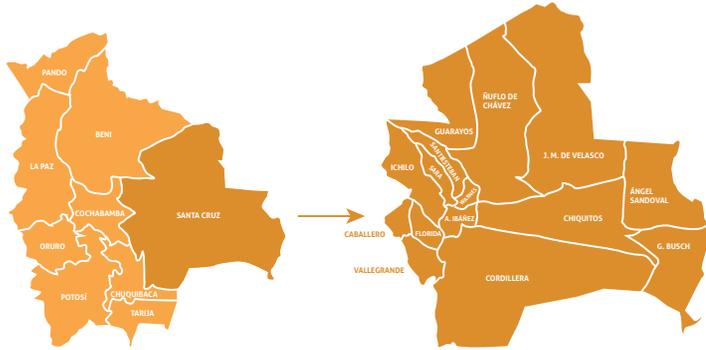
GRÁFICO 1: Departamentos de Bolivia según superficie



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Está ubicado en la parte oriental del país. Limita al norte con la República de Brasil y el Departamento de Beni, al sur con la República de Paraguay y el Departamento de Chuquisaca, al este con la República del Brasil; y al Oeste con los Departamentos de Cochabamba y Chuquisaca.

Está integrado administrativamente por 15 provincias y 56 municipios, con su capital departamental en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, provincia Andrés Ibáñez.



La instancia de gobierno de los departamentos se denomina Gobierno Autónomo Departamental (Gobernaciones) a la cabeza de un Gobernador, quienes son los encargados de designar o posesionar a los subgobernadores de cada provincia. Los Gobiernos Municipales, por su parte, son los administradores de la jurisdicción municipal. Tanto las autoridades de las Gobernaciones como de los Gobiernos Municipales se eligen mediante voto popular y directo, teniendo un periodo de gestión de 5 años.

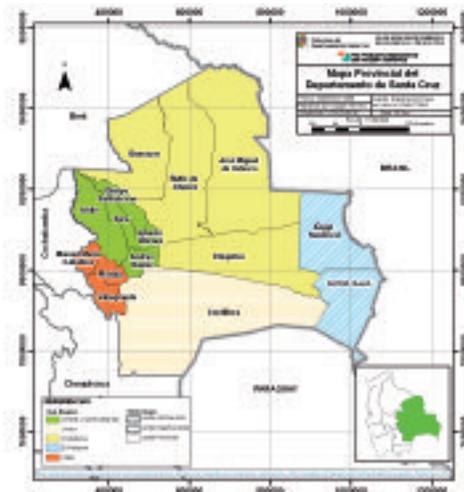
Finalmente, cada municipio se organiza en Distritos Municipales, dentro de los cuales se constituyen las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) que son las unidades básicas de división territorial, de carácter comunitario o vecinal, que se conforman voluntariamente por grupos organizados y deben tener personería jurídica para tener campo de acción en la administración pública.

Unidad Territorial	Instancia de gestión territorial pública	Autoridad máxima
Departamento	Gobierno Autónomo Departamental	Gobernador
Provincia	Subgobernación	Subgobernador
Municipio	Gobiernos Municipales	Alcalde
Distrito Municipal	Comité de Vigilancia	Presidente

Dentro de la planificación departamental territorial e identificando las dinámicas comunes a nivel económico, social, poblacional y ambiental, el territorio se ha agrupado en 6 subregiones:

SUBREGIÓN	SUPERFICIE	PROVINCIAS	ALTITUD PROMEDIO (M.S.N.M.)
Valles Cruceños	12.855 km ²	Caballero Florida Vallegrande	1740
Chaco	86.245 km ²	Cordillera	810
Centro y norte integrado	30.828 km ²	Obispo Santistevan Ichilo Sara	349
Metropolitana		Andrés Ibáñez Municipio de Warnes	400
Chiquitania	240.693 km ²	Guarayos Ñulfo de Chávez Velasco Chiquitos	364
El Pantanal*		Ángel Sandoval Germán Busch	185

*Región adicionada del territorio chiquitano, desde la planificación departamental, por mostrar una dinámica económica, social y poblacional particular, especialmente por el Proyecto Siderúrgico Mutún y la importancia ecológica del Pantanal Boliviano, que conlleva a políticas importantes de amplia cohesión (Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social Santa Cruz; p. 2)



Fuente: Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social Santa Cruz 2006-2025, p. 32.

La subregión Metropolitana, por sus características socioeconómicas y demográficas, constituye un territorio particular para la gestión pública. La densidad poblacional en estos municipios concentra el 84% de toda la población del departamento y el 90% de los servicios básicos, de salud, educación, financieros y de comunicación¹⁰. Esta subregión la componen los municipios de la provincia de Andrés Ibáñez más el municipio de Warnes.

Por otro lado, y ante la existencia de municipios con poca población o por voluntad asociativa para generar economía de escala, se han conformado **Mancomunidades Municipales**, como una forma de asociación horizontal entre municipios para trabajar conjuntamente en temas comunes. En el Departamento de Santa Cruz existen diez mancomunidades, seis activas y cuatro inactivas.

Las mancomunidades activas son: Sara Ichilo, Metropolitana, Chiquitana, Pantanal Boliviano, Valles Cruceños y Vallegrande. Las mancomunidades inactivas son: Obispo Santistevan, Cordillera, Cuenca Baja del Río Grande y Guarayos.¹¹

A continuación podemos ver la estructura asociativa municipal del Departamento de Santa Cruz a través de la siguiente tabla:

PROVINCIA	MANCOMUNIDAD	MUNICIPIO	Superficie (km ²)
Andrés Ibáñez	Metropolitana	Santa Cruz de la Sierra	4.821
	Metropolitana	Cotoca	1.407
	Metropolitana	Porongo	606
	Metropolitana	La Guardia	905
	Metropolitana	El Torno	1244
	Metropolitana		659
Ignacio Warnes	Metropolitana	Warnes	1.216
		Okinawa Uno	1216
			1035

SIGUE

¹⁰ Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, Santa Cruz; p.13

¹¹ Datos extraídos del libro Mancomunidades Municipales: Estado de Situación y Prospectiva. CEPAD. Santa Cruz de la Sierra. 2009

CONTINUACIÓN

José Miguel de Velasco			65.425
	Chiquitana	San Ignacio de Velasco	47.865
	Chiquitana	San Miguel de Velasco	8.928
	Chiquitana	San Rafael	9.818
Ichilo			14.232
	Sara-Ichilo	Buena Vista	3.311
	San Carlos	1.206	
	Sara-Ichilo	Yapacaní	9.208
	Sara-Ichilo	San Juan de Yapacaní	1.620
Chiquitos			31.429
	Chiquitana	San José de Chiquitos	22.635
	Chiquitana	Pailón	10.155
	Chiquitana	Roboré	7.038
Sara			6.886
	Sara-Ichilo	Portachuelo	1.266
	Sara-Ichilo	Santa Rosa del Sara	s/i
	Sara-Ichilo	Colpa Bέλgica	s/i
Cordillera			86.245
	Cordillera	Lagunillas	1.123
	Cordillera	Charagua	74.424
	Cordillera	Cabezas	5.857
	Cordillera	Cuevo	s/i
	Cordillera	Gutiérrez	4.023
	Cordillera	Camiri	1.033
	Cordillera	Boyuibe	1656
Vallegrande			6.414
	Valles Cruceños		
	Vallegrande	Vallegrande	3.567
	Valles Cruceños		
	Vallegrande	El Trigal	217
	Valles Cruceños		
	Vallegrande	Moro Moro	s/i
	Valles Cruceños		
	Vallegrande	PostreValle	1.550
	Valles Cruceños	Pucará	619

SIGUE

CONTINUACIÓN

Florida			4.132
	Valles Cruceños	Samaipata	2.054
	Valles Cruceños	Pampa Grande	1.117
	Valles Cruceños	Mairana	755
	Valles Cruceños	Vallegrande	319
		Quirusilla	319
Obispo Santistevan			3.673
	Obispo Santistevan	Montero	370
	Obispo Santistevan	Saavedra	1.187
	Obispo Santistevan	Mineros	595
	Obispo Santistevan	Fernández Alonso	798
	Obispo Santistevan	San Pedro	370
Ñuflo de Chávez			54.150
	Chiquitana	Concepción	28.530
	Chiquitana	San Javier	3.850
	Chiquitana	San Ramón	628
		San Julián	12.000
	Chiquitana	San Antonio de Lomerío	s/i
		Cuatro Cañadas	4.574
Ángel Sandóval			37.442
	Chiquitana		
	Pantanal Boliviano	San Matías	27.725
Manuel María Caballero			2.310
	Valles Cruceños	Comarapa	s/i
	Valles Cruceños	Saipina	486
Germán Busch			24.903
	Chiquitana		
	Pantanal Boliviano	Puerto Suárez	12.841
	Chiquitana		
	Pantanal Boliviano	Puerto Quijarro	1.430
	Chiquitana		
	Pantanal Boliviano	Carmen Rivero Tórrez	10.890
Guarayos			27.343
	Guarayos	Ascensión de Guarayos	7.667
	Chiquitana	Urubichá	10.227
	Chiquitana	El Puente	7.633

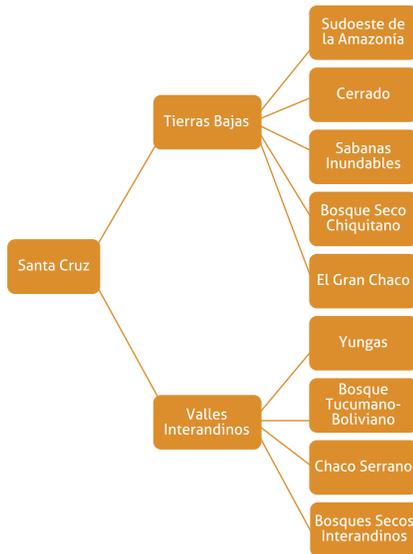
s/i: sin información

7.2. CONTEXTO FÍSICO Y AMBIENTAL

El Departamento de Santa Cruz está conformado por llanuras, valles y montañas con alturas que oscilan entre los 470 y 1.500 m.s.n.m., cubierto gran parte de su territorio con bosques, seguido de pastizales y arbustos. Se caracteriza especialmente por poseer una abundante diversidad biológica gracias a su posición geográfica que determina características fisiológicas y ambientales muy particulares y heterogéneas que ubican a Bolivia entre los 15 países megadiversos del planeta¹². Además, un área de su territorio es parte de la Cuenca Amazónica que es la cuenca hídrica más grande del mundo, con reservas de agua, flora y fauna de amplias proporciones.

Santa Cruz posee en su territorio 9 de las 12 ecoregiones identificadas en el país, con 231 series de vegetación, 112 sistemas ecológicos y 34 sistemas de paisaje, todo esto ubicado en dos regiones biogeográficas: Tierras Bajas y Valles Interandinos.

GRÁFICO 2: Regiones biogeográficas



¹² Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, Santa Cruz, 2008, p. 97.

7.2.1. Áreas protegidas

En Bolivia, las áreas protegidas se clasifican en áreas protegidas (AP) de carácter nacional y departamental, en función de la relevancia de sus recursos para cada territorio. Además, con la Ley de Participación Popular (1994) y la Ley de Municipalidades (1999), los municipios tienen la posibilidad de declarar espacios naturales dentro de su jurisdicción como áreas protegidas municipales para contar con un instrumento que permita resguardar espacios naturales de importancia municipal como fuentes de agua, sitios arqueológicos, etc. Así, en el país existen 123 áreas protegidas: 22 nacionales, 23 departamentales y 78 municipales¹³.

De igual manera, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia establece seis categorías de manejo:

- Parque Nacional.
- Santuario.
- Monumento Natural.
- Reserva de Vida Silvestre.
- Área Natural de Manejo Integrado-ANMI.
- Reserva Natural de Inmovilización.

Considerando la inmensa riqueza natural del departamento y el acelerado e incontrolable aumento de las zonas agrícolas y ganaderas¹⁴, el 36,45% de su territorio se constituye como área natural protegida con 13,50 millones de hectáreas (cinco nacionales, siete departamentales y diecinueve municipales), teniendo el mayor porcentaje de estas áreas las subregiones Chiquitania, Central y Norte Integrado.

¹³ www.sernap.gob.bo

¹⁴ En el Atlas de Potencialidades Productivas de Santa Cruz se asegura que el crecimiento del sector agrícola y ganadero ha representado un deterioro considerable en la cobertura boscosa de la región, reduciendo del 65% al 29% el porcentaje de bosque en dos décadas (1986-2005). Y de seguir así, en 15 o 30 años no habría cobertura de bosques en Santa Cruz (p.118).

AREAS PROTEGIDAS	SUPERFICIE	PROVINCIA	MUNICIPIO
NACIONALES			
1 Parque Nacional Noel Kempf Mercado	15.234 km ²	Velasco	San Ignacio de Velasco
2 Área Natural de Manejo Integrado San Matías	29.185 km ²	Germán Busch, Ángel Sandoval, Chiquitos y Velasco	San Rafael, San José de Chiquitos, San Matías, Puerto Suarez, Puerto Quijarro
3 Parque Nacional y ANMI Kaa-lyá del Gran Chaco	34.415 km ²	Cordillera y Chiquitos	Charagua, San José de Chiquitos, Pailón
4 Parque Nacional y ANMI Amboró	6.376 km ²	Ichilo, Caballero, Florida y Andrés Ibáñez	Buena Vista, San Carlos, Yapacaní, Comarapa, Samaipata, Mairana, Pampa Grande, El Torno y Porongo
5 Parque Nacional y ANMI Pantanal de Otuquis	10.059 km ²	Germán Busch y Cordillera	Puerto Suarez, Charagua y Puerto Quijarro
DEPARTAMENTALES			
1 Parque Regional Lomas de arena	133 km ²	Andrés Ibáñez	La Guardia
2 Parque Nacional Histórico Santa Cruz La Vieja	170 km ²	Chiquitos	San José de Chiquitos
3 Reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro	14.000 km ²	Ñuflo de Chávez, Guarayos	Concepción, Ascensión de Guarayos y Urubichá
4 Reserva Departamental de Vida Silvestre Cicatrices de Meandros Antiguos del Río Ichilo	209 km ²	Ichilo	Yapacaní

SIGUE

CONTINUACIÓN

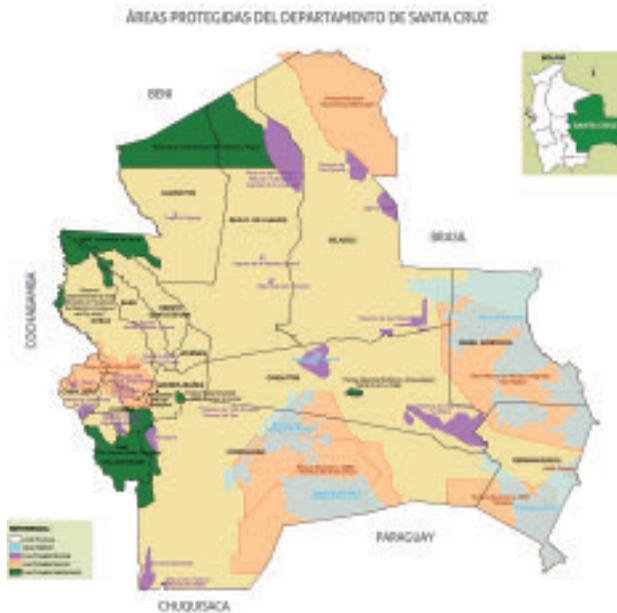
5	ANMI Río Grande Valles Cruceños	7.340 km ²	Cordillera, Florida Vallegrande	Cabezas Gutiérrez Samaipata Moro Moro Vallegrande Pacará Postrevalle
6	Monumento Natural Espejillos	12 km ²	Andrés Ibáñez	Porongo
7	Área Natural de Manejo Integrado Humedales del Norte	4.900 km ²	Ichilo Guarayos Obispo Santistevan	Yapacaní El Puente San Juan San Pedro
MUNICIPALES				
1	Reserva de Vida Silvestre Valle de Tucavaca	2.623 km ²	Chiquitos	Roboré
2	APM Microcuenca Quebrada El Chape	35 km ²	Florida	Mairana
3	APM Orquídeas del Encanto	28 km ²	Ñulfo de Chávez	Concepción
4	APM Jardín de Cactáceas de Bolivia	225 km ²	Manuel María Caballero	Comarapa
5	APM Parabanó	389 km ²	Cordillera	Cabezas
6	APM Serranía de Sararenda	664 km ²	Cordillera	Camiri y Cuervo
7	APM Palmera de Sao	7 km ²	Cordillera	Cabezas
8	Reserva Natural Curichi El Cuajo	4 km ²	Ichilo	Buena Vista
9	APM Laguna Concepción	1.355 km ²	Chiquitos	Pailón y San José de Chiquitos
10	APM Santuario de Vida Silvestre y ANMI Laguna Esmeralda	134 km ²	Florida	Quirusillas
11	APM Laguna Yaguarú	12 km ²	Ñulfo de Chávez	Urubichá
12	APM Lagunas Santa Bárbara y Brava	16 km ²	Ichilo	San Carlos

SIGUE

CONTINUACIÓN

13	Reserva de San Ignacio	767 km ²	Velasco	San Ignacio de Velasco
14	Reserva de San Rafael	691 km ²	Velasco	San Rafael
15	Laguna de la Represa Sapocó	19 km ²	Ñulfo de Chávez	Concepción
16	Reserva del Patrimonio Natural y Cultural del Copaibo	3.470 km ²	Ñulfo de Chávez	Concepción
17	APM Monumento Natural Muela del Diablo	51 km ²	Cordillera	Boyube
18	APM Laguna Marfil	711 km ²	Velasco	San Ignacio de Velasco
19	APM Churo Negro	31 km ²	MM. Caballero	Comarapa

Fuente: Prioridades de Conservación de la Biodiversidad del Departamento de Santa Cruz, 2012.



Fuente: Sistema Departamental de áreas protegidas (SDAP).
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

7.2.2. Hidrografía

Las fuentes hídricas del departamento están conectadas a las dos cuencas más extensas del mundo: Cuenca Amazónica y Cuenca del Plata, siendo los ríos un medio de comunicación e integración entre pueblos. Todas las fuentes hídricas existentes suponen un potencial de reserva de agua dulce, que abastece a todas las poblaciones y seres vivos del territorio. En Santa Cruz han sido identificadas 13 cuencas hidrográficas¹⁵:

1. Cuenca Hidrográfica Río Ichilo
2. Cuenca Hidrográfica Río Yapacaní
3. Cuenca Hidrográfica Río Piraí
4. Cuenca Hidrográfica Río Grande
5. Cuenca Hidrográfica Río Parapetí
6. Cuenca Hidrográfica Río San Miguel
7. Cuenca Hidrográfica Río Tucavaca
8. Cuenca Hidrográfica Curicho - La Gaiba - Cáceres
9. Cuenca Hidrográfica Río San Julián
10. Cuenca Hidrográfica Río Blanco
11. Cuenca Hidrográfica Río San Martín
12. Cuenca Hidrográfica Río Paragua
13. Cuenca Hidrográfica Río Itenez

7.2.3. Clima

Santa Cruz tiene dos tipos de clima, uno cálido subtropical que corresponde a las tierras bajas, con temperaturas promedio de 29 a 32 grados centígrados en primavera y verano, y hasta de 20 grados en invierno, y otro templado, en las partes occidentales de los valles interandinos que oscila entre los 15 y 20 grados centígrados. El departamento también está afectado por corrientes frías polares -denominadas surazos- que son frecuentes en invierno.

¹⁵ Base de datos Gob. Aut. Dep. Santa Cruz (www.santacruz.gob.bo)

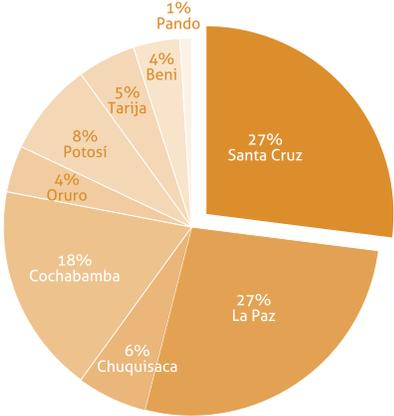
7.2.4. Fauna¹⁶

En cuanto a la fauna del departamento, hasta el 2008 se han reportado 2.522 especies de fauna de vertebrados, siendo las aves las de mayor diversidad con 1.013 especies de aves que constituye el 71% de aves de Bolivia y ubica a Bolivia entre los 5 países con mayor diversidad de aves del mundo. Existen 156 especies de anfibios, 78% de las especies de Bolivia. De las 2.522 especies, 42 son consideradas endémicas de Santa Cruz. Así, se pueden encontrar pumas, tapires, boas, especies de armadillos, osos de anteojos, etc. Entre las aves se destacan los loros, guacamayos, águilas harpías, tucanes, pavas mutún y colibríes entre otras.

7.3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Según datos oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 (CNPV-2012), la población del Departamento de Santa Cruz es de 2.655.084 habitantes (50,3% hombres y 49,7% mujeres), que supone el 26% de la población total de Bolivia - 10.027.254 habitantes-.

GRÁFICO 3: Población de Bolivia por departamentos



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

¹⁶ Datos extraídos del documento "Prioridades de Conservación de la Biodiversidad del Departamento de Santa Cruz. Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Agosto 2012.

Por sus condiciones socioeconómicas el Departamento de Santa Cruz es uno de los principales receptores de migración. Su **tasa de migración** neta en 2001 era del 21,41% (según datos del INE) y esa tendencia migratoria ha seguido hasta nuestros días.

	Población	Inmigrantes	Emigrantes	Tasa de migración (%)
CENSO 2001 TOTAL	8.149.783	1.241.772	1.241.772	
Chuquisaca	528.424	70.786	163.945	-17,63
La Paz	2.331.717	151.427	210.917	-2,55
Cochabamba	1.433.370	274.368	185.844	6,18
Oruro	390.577	61.867	162.629	-25,8
Potosí	706.402	35.575	301.120	-37,59
Tarija	375.626	91.146	43.874	12,58
Santa Cruz	1.974.109	494.148	71.541	21,41
Beni	360.667	46.444	90.551	-12,23
Pando	48.891	16.011	11.351	9,53

Fuente: Elaboración propia con datos del INE. Población migrante interdepartamental

Como podemos comprobar en la tabla, el Departamento de Santa Cruz es el que tiene una tasa de migración mayor en toda Bolivia (21,41%) seguida de los Departamentos de Tarija, Pando y Cochabamba respectivamente. El resto de departamentos que componen el país tienen una tasa negativa de migración, es decir, emigran más personas que migrantes recibe.

Este es uno de los motivos por los que la **tasa de crecimiento proyectada** del Departamento de Santa Cruz es del 2,670% para el quinquenio 2010-2015, en años anteriores la tasa ha llegado a ser hasta del 4%, suponiendo esto una tasa de crecimiento mucho mayor que la de otros países cercanos¹⁷.

¹⁷ Para el 2005 América del Norte y el Caribe Latino tenían un crecimiento demográfico anual de 0,9% cada uno, América Latina 1,4%, Brasil 1,3%, Argentina y Chile 1%. (OPS. "Situación de Salud en las Américas-2005". [Versión Digital]. p. 1).

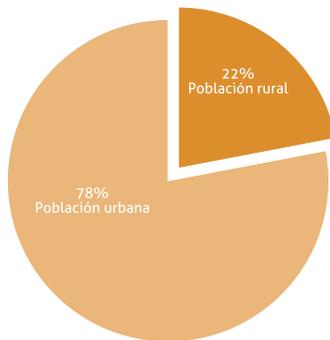
La población de Santa Cruz creció en el último decenio un 30,82% y representa el 26,48% del total de la población del país reflejando un crecimiento económico que ha convertido a Santa Cruz en el motor del desarrollo económico del país.

OBTENCIÓN	AÑOS	POBLACIÓN
Censo	1950	244.658
	1976	710.724
	1992	1.364.389
	2001	2.029.471
	2012	2.655.084
Proyección	2015	3.374.948
	2020	4.124.731
	2025	5.041.086

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Departamental de Desarrollo Santa Cruz 2025.

La **población urbana** del Departamento de Santa Cruz supone el 78% de la población total, esto también es debido a la gran migración que ha habido de las zonas rurales a las ciudades. El 59% de la población está localizada en la capital del departamento: Santa Cruz de la Sierra.

GRÁFICO 4: Población urbana y rural del departamento de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

Bolivia es un país con una **densidad de población** baja: 9,67 hab/km². Vemos la diferencia si la comparamos con otros países de Sudamérica (Argentina: 15,17 hab/km², Chile: 22 hab/km², Brasil: 23,61 hab/km²) o con algún país Europeo (Alemania: 225 hab/km²).

Por su parte, el Departamento de Santa Cruz tiene una densidad por debajo de la media del país: 7,72 hab/km². Sin embargo, su capital Santa Cruz de la Sierra tiene una densidad de 1.207 hab/km². Estos datos recalcan de nuevo la acumulación de la mayor parte de la población en las capitales de los departamentos.

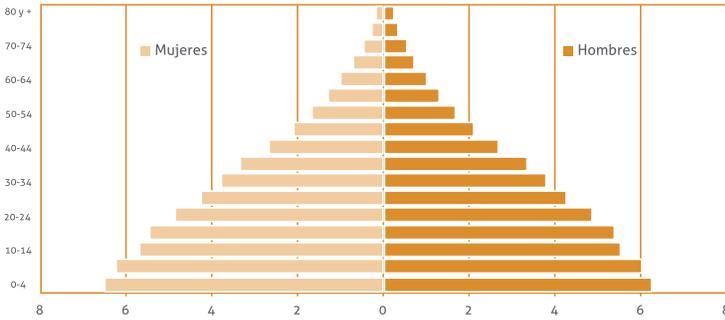
A continuación se detallan otros datos que siguen definiendo el perfil demográfico del Departamento de Santa Cruz:

DESCRIPCIÓN	SANTA CRUZ	BOLIVIA
Tasa bruta de natalidad	26,37 (por mil)	25,80 (por mil)
Tasa bruta de mortalidad	5,46 (por mil)	7,19 (por mil)
Tasa global de fecundidad	3,11 (hijos por mujer)	3,21 (hijos por mujer)
Edad media de la fecundidad	28,03 (años)	28,40 (años)
Tasa de mortalidad infantil	33,90 (por mil nacidos vivos)	40,18 (por mil nacidos vivos)
Esperanza de vida al nacer total	69,00 (años)	68,09 (años)
Esperanza de vida al nacer de hombres	67,00 (años)	66,47 (años)
Esperanza de vida al nacer de mujeres	71,10 (años)	69,73 (años)

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Estimaciones 2011.
Datos obtenidos de las "Proyecciones de Población Nacional y Departamental"

Para finalizar el análisis del contexto demográfico, vemos en la siguiente gráfica la pirámide de población por grupos de edad. El porcentaje de hombres y mujeres es prácticamente el mismo y presenta un alto nivel de nacimientos y una población poco envejecida.

GRÁFICO 5: Pirámide de población del Departamento de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia con datos del INE. 2011

7.4. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

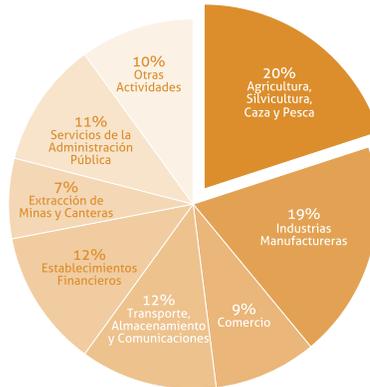
A nivel general la economía boliviana ha logrado en los últimos años un desempeño macroeconómico positivo caracterizado por continuos superávits en las balanzas fiscal y comercial, una inflación moderada, aumentos de las reservas internacionales y un crecimiento promedio anual cercano al 5%.

Sin embargo, la actividad económica productiva sigue muy vinculada a actividades extractivas intensivas en capital (gas y minería), se ha diversificado poco y presenta niveles de productividad muy heterogéneos. Existe una gran necesidad de consolidar una transformación productiva que pueda generar empleos de mayor calidad.

En cuanto al Departamento de Santa Cruz, el indicador clave de su importancia en el ámbito económico nacional lo podemos ver por su aporte al PIB que alcanza en promedio el 28%.

Santa Cruz, es sin duda, el principal departamento que provee al país de alimentos, ya sea mediante el sector agrícola, el ganadero o la cría de animales de granja. No obstante, el avance de estas actividades está ocasionando el mal uso del suelo, por lo cual si no se tiene un control, o se toman las medidas adecuadas, se podría acelerar el deterioro de la tierra.

GRÁFICO 6: Participación en el Producto Interior Bruto



Fuente: Elaboración propia con datos del INE. 2010

En la siguiente tabla podemos ver las principales actividades productivas por rubros del Departamento de Santa Cruz.

ACTIVIDAD	RUBRO
Forestal	Madera prensada, machihembrado, parquet, muebles, etc
Ganadera	Sementales: cebú, holstein y santa gertruds. Especie mayoritaria Lenore.
Ictícola	Peces: pacú, palometa, sábalo, bagre y blanquillo, saurios y quelonios.
Agrícola y Agroindustria	Maní, soya, girasol, café, cacao, vainilla, urucú (achiote), tabaco, caña de azúcar, papas, tomate, ají, cítricos, frutas tropicales, kennaff y yuca, arroz, trigo, maíz, etc. En base a la caña dulce se produce azúcar, melazas y alcoholes. En base al girasol y soya se produce aceite comestible, de la misma manera hay una gran producción de soya y de derivados en aceites y soya.
Minería e Hidrocarburos	Hierro, manganeso, piedra caliza y piedras semipreciosas. Petróleo y gas natural.

Fuente: Atlas de Potencialidades Productivas del Estado Plurinacional de Bolivia. 2009.

El Turismo es un sector emergente. A nivel departamental y municipal se están desarrollando planes de dinamización turística propios. Se contempla este sector como base de cohesión social e impulsor de un desarrollo económico sostenible que puede tener especial incidencia en municipios que no se encuentran bajo la influencia directa de la gran capital de Santa Cruz.

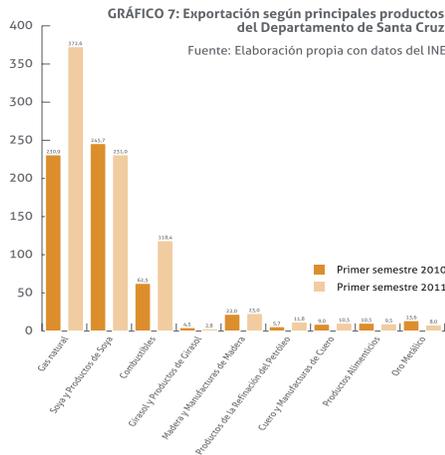
Los **cinco principales rubros** que sustentaron las ventas cruceñas en 2012 fueron hidrocarburos (gas natural) con 41,91%, torta de soya con 16,82%, aceite de soya con 9,17%, aceites crudos de petróleo 7,29% y grano de soya 4,93%.

Con respecto a las exportaciones, Santa Cruz ha incrementado en 54 veces su exportación en los últimos 25 años, un dato que nos aproxima a comprobar el crecimiento de su economía.

EXPORTACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ		
AÑO	Nº de PRODUCTOS	Valor económico
1987	25	53 millones de dólares
2012	500	2.900 millones de dólares

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Departamental Santa Cruz 2025.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución de las exportaciones del Departamento de Santa Cruz en los años 2010-2011 según los principales productos:



La situación estratégica de Bolivia ubica al Departamento de Santa Cruz en el eje del corredor bioceánico central que une al Atlántico y al Pacífico desde el Puerto de Arica en Chile, hasta Santos en Brasil, con conexiones al eje Paraguay-Paraná-La Plata a través de Puerto Quijarro. Se mueven unas 1.50 mil toneladas mensuales¹⁸, principalmente de soya y sus derivados, por un valor de 80 millones de dólares. Hay proyecciones de aprovechamiento de puertos tales como Puerto Busch, en territorio boliviano, Nueva Palmira en Uruguay y Rosario en Argentina, donde se tiene el beneficio potencial de zonas francas. Además conecta por vía férrea con Argentina y Brasil y tiene una red caminera de unos 6.300 kilómetros con un 35% de las vías pavimentadas.

Otro de los indicadores a tener en cuenta para conocer el estado de situación socioeconómica de Bolivia es la evolución del salario mínimo nacional. Como podemos observar en la siguiente tabla el salario mínimo se duplicó en los últimos cuatro años, lo que nos indica el crecimiento económico que ha tenido el país en el último periodo.

SALARIO MÍNIMO NACIONAL					
Descripción	2010	2011	2012	2013	2014
Salario mínimo nacional (bolivianos)	679,5	815,4	1.000	1.200	1.440
Decreto supremo (número)	497	809	1213	1549	1988
Fecha de promulgación	01/05/10	02/03/11	01/05/12	10/04/13	01/05/14

Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia. Instituto Nacional de Estadística.

A nivel social, persisten marcadas desigualdades de bienestar entre zonas rurales y urbanas, entre regiones, entre hombres y mujeres, y entre ciudadanos indígenas y no indígenas. Este panorama está relacionado con la existencia de importantes inequidades en el acceso y la calidad de servicios sociales básicos. El Gobierno se ha planteado el reto de avanzar hacia sistemas universales de salud y educación en el marco de la "Agenda Patriótica del Segundo Centenario" propuesta por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en agosto de 2012.

En la siguiente tabla se puede ver la tasa de analfabetismo existente en la población cruceña de 15 años y más de edad, diferenciada por sexo y dependiendo del área geográfica en la que se encuentran. La tasa es más elevada en las zonas rurales que en las urbanas y también más elevada para las mujeres que para los hombres. Se aportan los datos de Bolivia y del Departamento de Santa Cruz.

¹⁸ Datos extraídos del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social Santa Cruz 2025. Gobierno Autónomo Departamental.

TASA DE ANALFABETISMO (en porcentaje)			
DESCRIPCIÓN	2011(p) Total	2011(p) Hombres	2011(p) Mujeres
BOLIVIA	7,77	3,4	11,92
Santa Cruz	4,99	2,91	6,92
URBANA	3,66	1,04	6,08
Santa Cruz	3,24	1,37	4,92
RURAL	17,17	8,59	25,74
Santa Cruz	11,95	8,5	15,69

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística. 2011

El porcentaje de personas que llegan a cursar estudios superiores todavía es muy bajo. En las zonas urbanas el 37% de la población tiene un nivel de instrucción superior mientras que en las zonas rurales tan sólo el 6% lo alcanza.

Bolivia: NIVEL DE INSTRUCCIÓN (en porcentaje)			
DESCRIPCIÓN	2011 Total	2011 Hombres	2011 Mujeres
BOLIVIA	6.206.548	3.009.550	3.196.998
Ninguno	8,62	3,97	13
Primaria	32,63	32,09	33,13
Secundaria	30,77	34,82	26,96
Superior (1)	27,6	28,65	26,61
Otros cursos(2)	0,39	0,47	0,3
URBANA	4.331.594	2.080.602	2.250.992
Ninguno	3,91	1,21	6,41
Primaria	24,1	21,28	26,7
Secundaria	34,78	38,52	31,32
Superior (1)	36,76	38,46	35,19
Otros cursos(2)	0,45	0,53	0,37
RURAL	1.874.954	928.948	946.006
Ninguno	19,49	10,15	28,66
Primaria	52,33	56,29	48,44
Secundaria	21,52	26,54	16,58
Superior (1)	6,43	6,67	6,19
Otros cursos(2)	0,24	0,35	0,13

(1) Superior: Comprende Universidad (Licenciatura y Postgrado), Técnico (Medio y Superior), Colegio Militar y Academia Policial.

(2) Otros cursos: Estudios técnicos, no se exige el cuarto grado de secundaria concluido, por esa razón no se toma en cuenta como nivel superior

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística. 2005-2008

7.4.1. Desarrollo Humano

El desarrollo humano es mucho más que el crecimiento o la caída de los ingresos de una nación. Busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. Esta forma de ver el desarrollo se centra en ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio para expandir las opciones de la gente.

Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Según el PNUD -Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-, las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) cuantificado por el PNUD se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

1. Vida larga y saludable. Salud: medida según la esperanza de vida al nacer.
2. Educación: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.
3. Nivel de vida digno. Riqueza: medido por el PIB per cápita expresado en dólares internacionales.

La riqueza es una medida imperfecta del desarrollo humano. El IDH ofrece una alternativa poderosa diferente del Producto Interno Bruto (PIB) y del Ingreso Nacional Bruto (INB) para medir el progreso socioeconómico relativo en los ámbitos nacional y subnacional. La comparación del IDH y los ingresos per cápita en países, regiones o grupos étnicos destaca la relación entre la riqueza material, por un lado, y por el otro el desarrollo humano. Una brecha negativa implica la posibilidad de reubicar recursos hacia el desarrollo humano.

En el ranking que mide el Índice de Desarrollo Humano, Bolivia ocupa el puesto 113 de 187 países, de acuerdo con el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2014, que gira sobre la temática de la vulnerabilidad y la resiliencia, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Según el informe, el valor del Índice de Desarrollo Humano de Bolivia es de 0,667, lo que le permite al país mantenerse en el grupo de países de Desarrollo Humano Medio. El IDH toma valores entre cero y uno. Cuanto mayor es el valor del índice, se considera que es mejor el desarrollo del país.

En la elaboración del Informe del 2014, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo adoptó cambios metodológicos para el cálculo del IDH. Como consecuencia de esa decisión los resultados de los Informes correspondientes a 2013 y 2014 no son comparables.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE BOLIVIANO DE DESARROLLO HUMANO						
	Esperanza de vida al nacer (años)	Años previstos de escolaridad	Años promedios de escolaridad	PIB per capita (2005 PPP\$)	Valor del IDH	Ranking IDH
1980	52	9.4	4.5	3,791	0.494	78°
1990	58.8	11.3	6.4	2,922	0.554	91°
2000	63	13.7	7.4	3,472	0.615	93°
2005	64.7	14.3	8.3	3,620	0.636	108°
2010	66.3	13.5	9.2	4,163	0.658	114°
2011	66.6	13.5	9.2	4,315	0.661	114°
2012	66.9	13.5	9.2	4,444	0.663	108°
2013					0.667	113°

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Desarrollo Humano en Bolivia. PNUD. <http://hdr.undp.org/es>

La aplicación de la nueva metodología de cálculo ha determinado que Bolivia se situó en el puesto 113, aparentemente cinco puestos por debajo del registrado en el Informe de 2012, que era el 108. Sin embargo, esta situación se explica exclusivamente por la adopción de cambios metodológicos, y no así por un retroceso en el Desarrollo Humano en el país. De hecho el valor del IDH de Bolivia mejoró de 0,663 a 0,667.

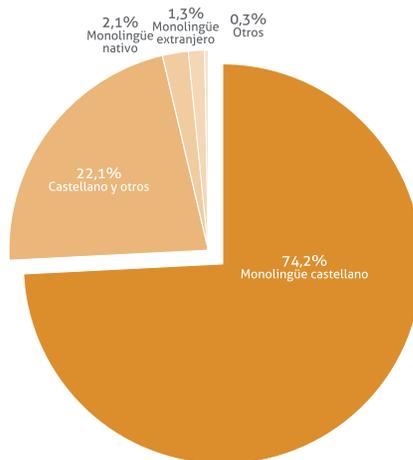
7.5. CONTEXTO CULTURAL¹⁹

“La cultura cruceña puede ser el mejor recurso para promover el turismo y el desarrollo, además de que su diversidad cultural es una potencialidad para el desarrollo de la sociedad como también de los grupos sociales”²⁰.

La música, la danza, la escultura, la literatura y pintura cruceñas son parte de este contexto cultural. Destacan la música barroca y renacentista de las misiones jesuíticas y franciscanas; además los aportes literarios y el teatro fortalecen la identidad y mantienen vivas las tradiciones, historia y leyendas del acervo regional.

Respecto al número de **idiomas** que habla -de la población de 6 años a más de edad- el predominante es monolingüe castellano con 74,2%, seguido por castellano y otros con 22,1%, monolingüe nativo 2,1%, monolingüe extranjero 1,3%, no habla 0,2% y otros idiomas sin castellano 0,1%²¹.

GRÁFICO 8: Idiomas hablados en el Departamento de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2006-2020

¹⁹ Plan de Desarrollo Departamental de Santa Cruz.

²⁰ CAINCO - ASDI. “Visión de Santa Cruz 2020”. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. p. 411 – 414.

²¹ Elaborado con datos censales del INE- 2001.

El Departamento de Santa Cruz concentra en su espacio territorial varios **grupos indígenas** de las tierras bajas agrupados en tres grupos lingüísticos:

- i) Chiquitano: bésiro²² hablantes, en las provincias Ñuflo de Chávez, Velasco, Chiquitos, Ángel Sandoval y Germán Busch²³.
- ii) Tupí - Guaraní: a) Guarayu, b) Mbya (Sirionó)²⁴, ambos hablan lengua guaraya y se encuentran en la provincia Guarayos, c) Isoceño – Guaraní y d) Ava-Guaraní²⁵ ambos guaraní - hablantes y ubicados en la provincia Cordillera y e) Guarasug`wae (Pauserna), ambos guaraní - hablantes, con escasa población y ubicados en la provincia Velasco.

Estos dos primeros grupos lingüísticos son los de mayor población y demográficamente más extensos.

- i) Ayoréode: forman parte de la familia étnica y lingüística Zamuco ubicados en las provincias Ñuflo de Chávez, Chiquitos y Ángel Sandoval²⁶.

También se tienen los dos siguientes **grupos étnicos**:

- i) Mojeños: pertenecientes al tronco lingüístico Arawak, ubicado en las provincias Ichilo y Guarayo.
- ii) Yuracaré: con familia lingüística no relacionada con ninguna otra del continente, posiblemente emparentada con las del Beni, ubicadas en la provincia Ichilo²⁷. Además se tiene conocimiento de la presencia de grupos Yuquí²⁸ o Yukí, provenientes del margen izquierdo del río Ichilo en la provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba²⁹.

²² La lengua chiquitana, el bésiro, fue una de las lenguas de pueblos de la región en el momento de las reducciones jesuíticas que la impusieron como lengua franca, siendo que prácticamente han desaparecido otras las lenguas, que han sido absorbidas por ésta.

²³ Representan aproximadamente según datos 2002 de la CPESC 65.000 habitantes y 450 comunidades indígenas y organizadas en 12 Centrales inter comunales (Fuente: CEJIS).

²⁴ Mbya (Yuki): hasta 1989 se ubicaban en el departamento de Santa Cruz, fueron trasladados a un campamento (Chimoré) en el departamento de Cochabamba.

²⁵ También habitan las provincias Luís Calvo y Hernando Siles del departamento de Chuquisaca y al norte del departamento de Tarija.

²⁶ Prefectura del Departamento de Santa Cruz. "Diagnóstico Área Identidad y Pueblos Indígenas para el Ajuste del PDES Santa Cruz 2006 – 2020". Diciembre 2005. Cita a Weber; 1999. p. 11 - 12.

²⁷ Gobierno Departamental de Santa Cruz, USAID. "Agenda Indígena" mbaraviki tentarareta peguara. Tomo IV. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 298, 300.

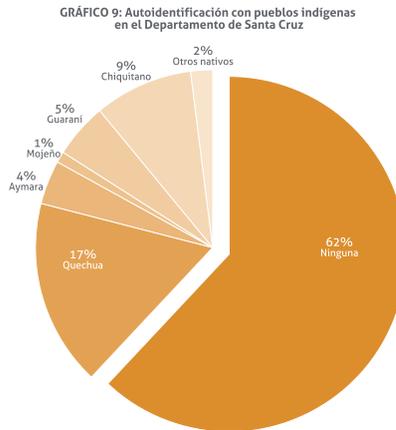
²⁸ Del grupo etnolingüístico Tupiano, subgrupo Guarayu. Que como dialecto propio está reconocido por el D. S. N° 25894, como idioma oficial de Bolivia.

²⁹ Una Ventana de Riberalta al Mundo. Serrate S. M. "Escueta Relación de las Etnias Originarias del Beni y de Santa Cruz así como de su Presencia en Pando, La Paz y Tarija". Disponible en: <http://www.bolivia-riberalta.com/documentos/etnia.doc>. Acceso 5 junio 2008.

Concerniente a la **identidad**³⁰, por una parte se tiene que:

- i) 2 de cada 3 cruceños *se sienten muy identificados con su región*, lo que denota potencialidades para acciones colectivas (PNUD - 2004³¹).
- ii) el 38% de la población cruceña (de 15 años o más de edad) se *auto identificaba con pueblos Originarios o Indígenas* provenientes del oriente y occidente del País y el 62% no se autoidentificaba con ninguno.

En el siguiente gráfico podemos estudiar los porcentajes de autoidentificación de la población de 15 años o más del Departamento de Santa Cruz con pueblos originarios o indígenas (datos de 2001):



Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2006-2020

7.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Infraestructura vial

El Departamento de Santa Cruz es el departamento de mayor crecimiento en cuanto a su longitud de rutas fundamentales, presenta cerca de 4.150 kilómetros distribuidos

³⁰ Respecto a la definición de identidad, según Peña P. en "Visión País" CAINCO, identidad es una construcción social, que se desarrolla en una sociedad y dentro de unos marcos sociales. p. 411-412.

³¹ PNUD. "Informe de Desarrollo Humano en Santa Cruz 2004". Enero 2004. La Paz, Bolivia. p. 137.

por todo el departamento, de las cuales cerca de 1.500 kilómetros se encuentran pavimentados, sobre todo los que comunican la región del Norte integrado y la zona petrolera de Camiri. Una de las rutas de mayor crecimiento es sin duda la que conecta con la localidad de Puerto Suarez, a través del corredor vial interoceánico. Al mismo tiempo, las rutas fundamentales con superficie de ripio y tierra cubren una longitud aproximada de 2.670 kilómetros a lo largo de todo el departamento³².

Servicios básicos

La información sistematizada de las fichas técnicas elaboradas por la Asociación de Municipios de Santa Cruz (AMDECRUZ) arroja resultados acerca de los servicios básicos existentes en los municipios del departamento. Mostramos los resultados en el apartado destinado a los municipios.

³² Información sacada del Atlas de Potencialidades Productivas del Estado Plurinacional de Bolivia.

8.

Caracterización de los municipios del departamento de Santa Cruz³³

A continuación pasamos a analizar algunos datos que reflejan la situación demográfica y social de los 56 municipios que componen el Departamento de Santa Cruz.

Densidad poblacional.

La gran mayoría de los municipios tienen una densidad de población bajísima producida por un extenso terreno y una escasa población. En cambio, Santa Cruz de la Sierra, capital del departamento, registra una densidad de población de 1.207 habitantes/km². Para hacer una comparación, la media departamental es de 7,72 hab/km², ciento cincuenta veces menos que la densidad de Santa Cruz de la Sierra. Vemos aquí reflejado rotundamente las grandes migraciones de los municipios más pequeños a las grandes urbes.

Pobreza.

Medimos los niveles de pobreza a través del NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). Los datos de 2001 (los últimos localizados) reflejan altos índices en los municipios más pequeños. El municipio de Gutiérrez, localizado en la provincia Cordillera, es el que registra el mayor porcentaje con un 96,10%. Por el contrario, el municipio que registra el menor dato es Santa Cruz de la Sierra, con un 19,10%. De nuevo vemos la gran diferencia existente entre las necesidades básicas cubiertas en las ciudades (vivienda, alcantarillado, luz eléctrica, etc.) y los municipios más pequeños.

³³ Datos obtenidos de la publicación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. "Atlas de Potencialidades Productivas del Estado Plurinacional de Bolivia 2009".

Viviendas.

Para poder estudiar cuánto de cubiertos están los servicios básicos es necesario saber cuántas viviendas hay. Este es el motivo principal de incluir esta variable en el estudio. Por otro lado, también nos sirve para ver la media de personas que viven en una misma vivienda, dividiendo la población total por el número de viviendas existentes en el municipio. En el Departamento de Santa Cruz hay una media de unas 5 a 6 personas por vivienda.

Agua por cañería, energía eléctrica y alcantarillado.

Estos tres datos están medidos tomando como referencia las viviendas. Existe un nivel bastante bajo de viviendas con estos servicios, como refleja el dato del NBI. En la tabla podemos ver los datos para cada municipio.

NÚMERO DE VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS

PROVINCIA	MUNICIPIO	% Pobreza (NBI-2001)	Viviendas 2001	Agua cañería 2001	Energía Eléctrica 2001	Alcantarillado 2001
Andrés Ibañez		49,38%				
	Sta. Cruz de la Sierra	19,10%	274.391	233.232	241.464	63.110
	Cotoca	44,80%	7.948	5.405	6.040	477
	Porongo	79,40%	2.576	876	1.211	26
	La Guardia	41,90%	9.066	6.165	6.890	91
	El Torno	61,70%	9.019	5.051	6.133	0
Warnes		63,50%				
	Warnes	53,50%	8.903	5.965	6.499	801
	Okinawa Uno	73,50%	2.434	1.436	1.704	24
Velasco		81,87%				
	San Ignacio de Velasco	75,20%	7.889	2.919	3.550	316
	San Miguel de Velasco	84,00%	2.196	571	791	0
	San Rafael	86,40%	816	220	326	0
Ichilo		68,08%				
	Buena Vista	71,60%	3.152	1.229	1.292	0
	San Carlos	65,00%	5.955	3.037	3.573	60
	Yapacaní	71,00%	7.596	3.266	3.722	0
	San Juan de Yapacaní	64,70%	s/i	s/i	s/i	s/i

SIGUE

CONTINUACIÓN

Chiquitos		61,53%				
	San José de Chiquitos	64,80%	3.235	1.553	2.232	32
	Pailón	66,40%	5.848	1.754	4.152	0
	Roboré	53,40%	3.267	1.764	2.287	33
Sara		56,93%				
	Portachuelo	46,80%	5.082	3.507	3.608	762
	Santa Rosa del Sara	85,20%	3.510	1.158	1.474	0
	Colpa Bélgica	38,80%	s/i	s/i	s/i	s/i
Cordillera		73,46%				
	Lagunillas	88,20%	1.058	212	561	11
	Charagua	82,90%	4.635	973	2.457	46
	Cabezas	72,40%	4.293	258	2.748	0
	Cuevo	71,90%	767	245	391	0
	Gutiérrez	96,10%	2.306	208	807	0
	Camiri	31,20%	7.214	5.194	5.699	3.030
	Boyuibe	71,50%	822	312	452	0
Vallegrande		73,92%				
	Vallegrande	53,30%	5.912	1.951	2.956	1.537
	Trigal	62,70%	727	196	436	0
	Moro Moro	85,00%	1.234	148	370	148
	Postrer Valle	79,80%	598	18	215	0
	Pucara	88,80%	798	24	255	16
Florida		66,15%				
	Samaipata	55,90%	3.263	1.077	1.795	392
	Pampa Grande	70,10%	2.413	845	1.520	0
	Mairana	55,80%	2.323	1.208	1.580	0
	Quirusillas	82,80%	536	150	306	0
Obispo Santistevan		61,02%				
	Montero	29,00%	17.621	14.273	14.097	2.996
	Saavedra	70,90%	3.010	1.324	1.084	30
	Mineros	56,90%	8.639	4.665	5.875	86
	Fernández Alonso	76,10%	s/i	s/i	s/i	s/i
	San Pedro	72,20%	s/i	s/i	s/i	s/i
Ñuflo de Chávez		82,00%				
	Concepción	84,60%	2.745	851	851	27
	San Javier	82,90%	2.192	723	789	22

SIGUE

CONTINUACIÓN

San Ramón	79,50%	1.200	516	684	0
San Julián	89,50%	12.393	2.355	5.205	124
San Antonio de Lomerío	91,70%	1.024	154	41	10
Cuatro Cañadas	63,80%	s/i	s/i	s/i	s/i
Ángel Sandoval	76,80%				
San Matías	76,80%	2.640	1.082	977	0
Caballero	74,85%				
Comarapa	75,80%	4.439	1.420	2.131	355
Saipina	73,90%	1.382	580	871	0
Germán Busch	45,03%				
Puerto Suárez	29,10%	4.471	2.548	3.219	45
Puerto Quijarro	23,80%	3.017	2.112	2.383	30
Carmen Rivero Tórriz	82,20%	s/i	s/i	s/i	s/i
Guarayos	92,33%				
Ascensión de Guarayos	87,50%	3.487	907	523	0
Urubichá	97,20%	1.051	63	74	0
El Puente	92,30%	2.135	256	406	0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de las fichas técnicas de AMDECRUZ. "Atlas de Potencialidades Productivas del Estado Plurinacional de Bolivia 2009". UDAPRO, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

PARTE IV

Contexto normativo y de desarrollo



9.

Contexto normativo para el desarrollo económico local en Bolivia

9.1. ANTECEDENTES.^{34,35}

Bolivia ha seguido desde su independencia una política centralista de gobierno, salvo periodos que alentaron procesos prácticos y que han quedado como hitos históricos³⁶. El temor a que una descentralización del país llevara a una “desintegración nacional”, sostenía la centralización del poder en la sede del gobierno.

Con el regreso de la democracia en 1982 cobra importancia la discusión de la descentralización del país, como un tema en la agenda del Estado. La fuerza de las ideas descentralizadoras la plantean los Comités Cívicos de algunos Departamentos, a través de presiones ejercidas sobre los diferentes gobiernos, y algunos académicos desde la investigación y la cátedra. En ese marco, después de muchos conflictos a lo largo de 11 años de vida democrática, el gobierno que asume en 1993, decide iniciar el proceso de descentralización boliviano de manera radical. La Ley de Participación Popular promulgada en 1994³⁷ y posteriormente la Ley de Descentralización Administrativa, da el inicio a unos de los procesos descentralizadores más radicales de Latinoamérica.

³⁴ Textos extraídos del estudio “Observatorio del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz”. 2006. Puede consultarse en www.cepad.org

³⁵ Barbery K., Rubens. Semanario Nueva Economía, 3 de junio de 1997.

³⁶ Aprobación de las leyes que crearon las Corporaciones Regionales de Desarrollo, Orgánica de Municipalidades, Ley SAFCO, la Ley de Participación Popular, la Ley de Descentralización Administrativa.

³⁷ Ley de Participación Popular 1551, 20 de abril de 1994.

Hasta esas fechas, la situación económica en los municipios era alarmante: el 90%³⁸ de la distribución gubernamental por concepto de participación municipal en las recaudaciones efectivas de los impuestos nacionales (coparticipación tributaria), se repartía en las capitales departamentales; y de ese porcentaje, el 81% se quedaba en las tres principales capitales departamentales: Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, relegando a las provincias y a las áreas rurales. La distorsión era provocada por el principio establecido de distribución de la coparticipación tributaria que se efectuaba según el domicilio legal del agente económico. Así, aunque el hecho generador de riqueza se originara en otro lugar, la coparticipación se realizaba en alguna de las capitales. Como la mayoría de los contribuyentes estaban registrados en las tres principales ciudades, el sistema propiciaba la centralización de los recursos.

La centralización de recursos también tenía efectos políticos en la mayoría de las comunidades del país, puesto que se desfavorecía la participación activa de la ciudadanía en las decisiones locales, departamentales y nacionales. La participación ciudadana se resumía al simple ejercicio del voto en elecciones nacionales.

9.2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR.

La Ley de Participación Popular permitió por primera vez en la historia democrática del país, la descentralización efectiva de los recursos públicos, devolviendo la participación activa a las comunidades locales, reconociendo su propia organización y aportando instrumentos para enfrentar los problemas que sufrían. Se partió de la premisa que “no existe Estado sin presencia pública en todos los confines del territorio. La soberanía no es una disposición de ánimo, sino una expresión política, económica y administrativa”³⁹. Se toma conciencia que la concentración de los recursos disponibles en algunas regiones no permite el desarrollo global del país y mantiene a una gran mayoría de la población en condiciones de extrema pobreza. Se sigue el principio que los gobiernos locales (municipalidades) son los más adecuados para conocer y satisfacer los bienes públicos requeridos por la población, por lo cual es necesario constituir gobiernos municipales, descentralizar competencias y recursos, definir cri-

³⁸ Barbery A., Roberto. Participación Popular, Descentralización y Autonomías Departamentales en Bolivia. AOS/PADEM, La Paz, Bolivia, 2005.

³⁹ Barbery A., Roberto. Ex sub secretario de Participación Popular

terios de jurisdicción municipal y articular a las diferentes comunidades con la administración local, generando los espacios que faciliten la participación de la sociedad civil. El objetivo político que la sostenía, era la multiplicación de ciudadanía y fortalecer la gobernabilidad democrática.

La ley, entre sus principales características, define que:

- En la demarcación geográfica del país que se divide en departamentos, provincias, secciones de provincias y cantones, la ley establece las competencias municipales al nivel de sección de provincia, buscando una base territorial adecuada, social, técnica, geográfica y administrativamente.
- El sujeto social bajo, el apelativo genérico de Organización Territorial de Base (OTB), y formado por organizaciones indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales urbanas, gocen de personería jurídica propia. El objetivo era reconocer formalmente a las organizaciones ya existentes, sus usos y costumbres, generar inclusión y participación, y contribuir a la formalización e institucionalidad del estado boliviano.
- La transferencia a las municipalidades del 100% de las recaudaciones tributarias por concepto de impuestos a la propiedad rural, a los inmuebles urbanos, vehículos, patentes e impuestos establecidos por ordenanza municipal según lo previsto en la Constitución Política del Estado y, el impuesto a las transferencias establecido en la Reforma Tributaria
- El 20% de la recaudación total de los impuestos nacionales sean transferidos de forma automática por concepto de coparticipación tributaria a los Gobiernos Municipales.
- La descentralización legal de un 5% adicional de los impuestos nacionales, sean transferidos para las universidades públicas en cada departamento.
- El criterio de distribución basado en el domicilio legal del contribuyente, se modifique a uno de distribución per cápita, con el objetivo de contar con un criterio objetivo y simple que elimine la posible discrecionalidad en la asignación de los recursos.
- El Gobierno Municipal debe asignar por lo menos el 90% de los ingresos de coparticipación a inversión pública, pudiendo destinar el saldo a gasto.
- Se crean los Comités de Vigilancia, reconocidos legalmente mediante entrega de personería jurídica. Su rol es de fiscalización y control social de la gestión municipal, pudiendo llegar al congelamiento de los fondos municipales, extremo que es definido por el Senado Nacional. Se parte del supuesto que cualquier malversación perjudicaría directamente a la comunidad, teniendo el incentivo necesario para fiscalizar la administración de los fondos municipales.

- Se traspasa a los municipios la propiedad, construcción y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos de salud, educación, centros deportivos, caminos vecinales, centros culturales, y micro-riego.
- Se crea un Fondo Compensatorio Departamental, que a cargo del Tesoro General de la Nación, compense a los departamentos que estén por debajo del promedio nacional de regalías percibidas por la explotación de los recursos económicamente aprovechables.

Luego de veinte años de implementada la ley, Bolivia es un país autonómico, tanto política, económica como administrativamente, que ha logrado asignar los recursos a 339 municipios que antes estaban circunscriptos a menos de 25. En la actualidad, las comunidades locales cuentan con los recursos disponibles para invertir en sus propias necesidades, lo demuestra el hecho que, al finalizar el primer año de aplicación de la ley, la inversión municipal que representaba aproximadamente el 3% de la inversión pública pasa a tener una participación superior al 30%. Bajo esta realidad, es comprensible entonces que el avance en el proceso de autonomía municipal, haya generado la demanda nacional de autonomías departamentales. El país ya era autónomo y había aprendido a reconocer sus ventajas.

9.3. MARCO LEGAL EXISTENTE EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL⁴⁰.

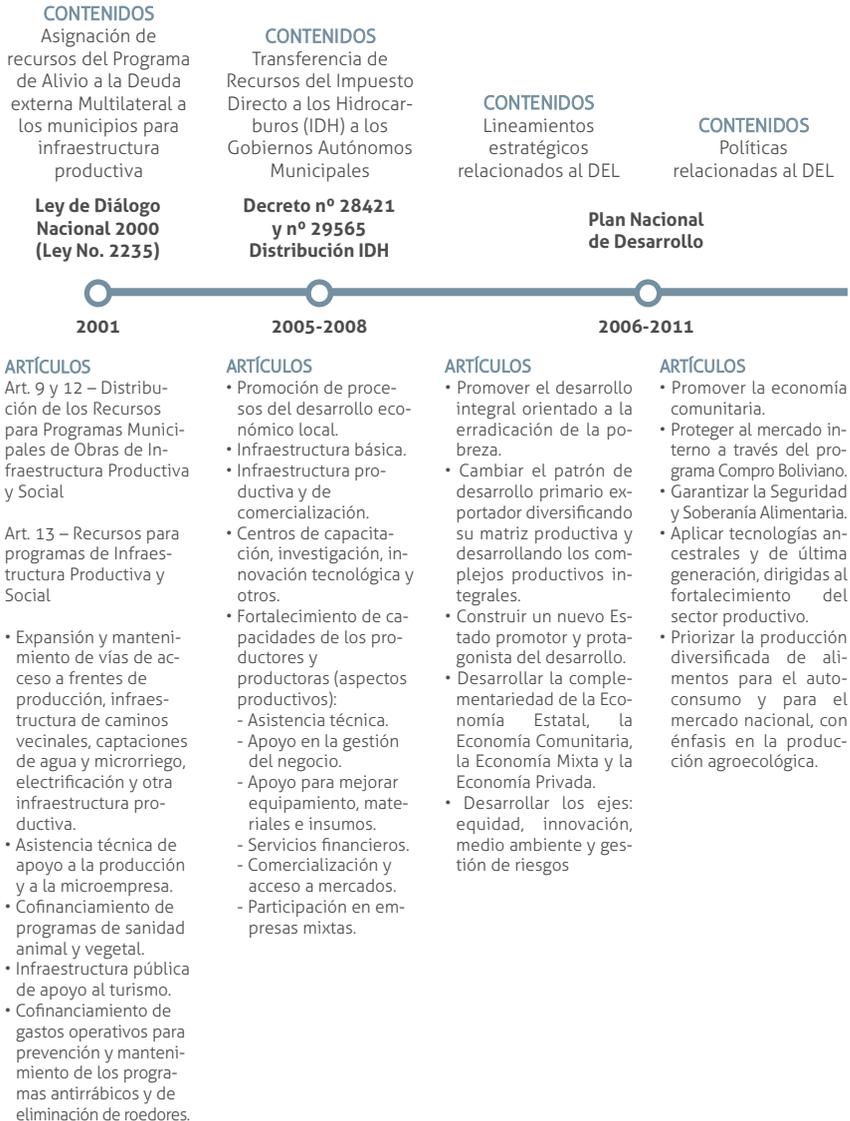
En la historia reciente de Bolivia podemos destacar algunas leyes y normativas que luego de la aplicación de la Ley de Participación Popular en 1994, marcan un camino y conforman el contexto en el que se enmarcan las políticas y proyectos de Desarrollo Económico Local.

Presentamos este esquema con el objetivo de exponer linealmente y temporalmente los hitos normativos que afectan de manera directa al Desarrollo Económico Local de los Municipios Bolivianos, especificando las leyes, decretos, planes y normas que en la actualidad están vigentes.

Para ampliar la información se pueden consultar las leyes y normativas completas, todas disponibles en la red.

⁴⁰ "Marco Legal para promover el desarrollo económico local en el nivel municipal". Edmundo Garáfulic Gutiérrez. Fundación SWISSCONTACT. La Paz – Bolivia.

9.4. LEYES QUE AFECTAN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.



CONTENIDOS

Vocación autónoma y democrática. Descentralización política y administrativa

Estatuto del Departamento de Santa Cruz (Ley Departamental n° 01)

CONTENIDOS

Apoyo a organizaciones económicas comunitarias, asociativas y microempresas

CONTENIDOS

El desarrollo rural, fundamento de las políticas de desarrollo.

CONTENIDOS

Política productiva industrial y comercial.

CONTENIDOS

Las políticas de desarrollo rural serán financiadas en forma concurrente.

Nueva Constitución Política del Estado

2008

ARTÍCULOS

- Art. 6. Planificación estratégica como competencia departamental: Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional.

ARTÍCULOS

- El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria.
- El Estado reconocerá y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.

ARTÍCULOS

- El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.

2009

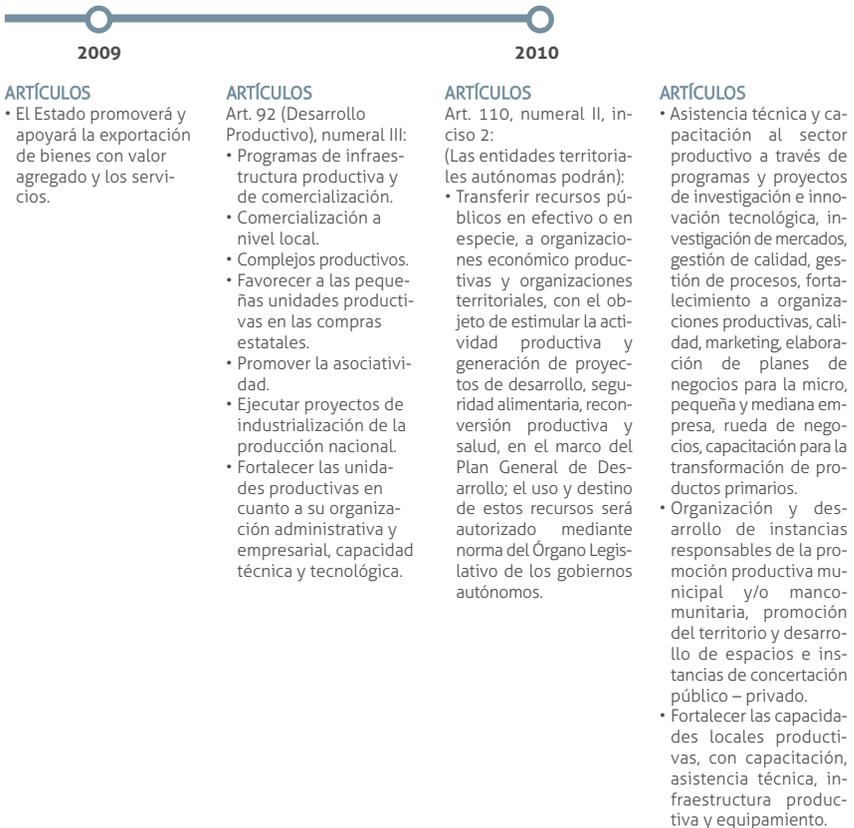
ARTÍCULOS

- El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir las necesidades básicas internas y fortalecer la capacidad exportadora.
- El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios

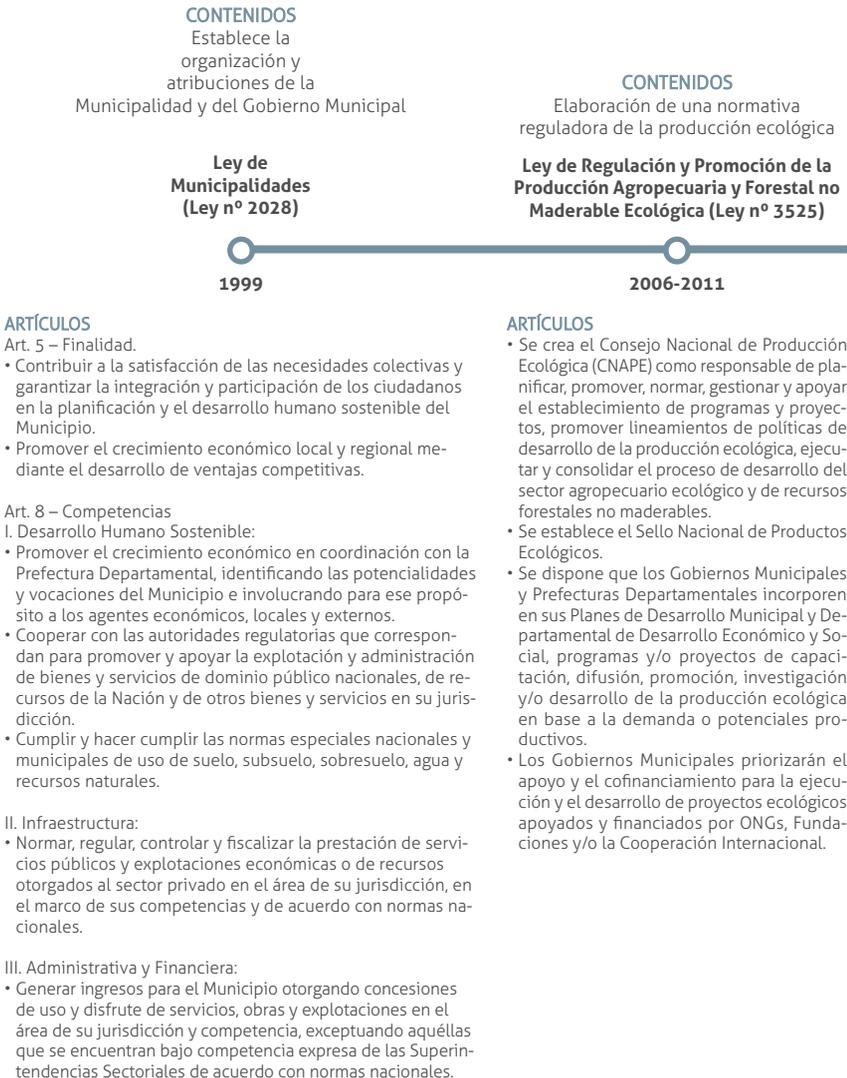
ARTÍCULOS

- Los objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado serán realizados en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:
- Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria estableciendo mecanismos de protección a la producción agropecuaria, proveyendo de infraestructura productiva, manufacturera e industrial y servicios básicos para este sector.
- Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.
- Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.
- Promover sistemas de riego, con el fin de garantizar la producción agropecuaria.
- Garantizar la asistencia técnica y establecer mecanismos de innovación y transferencia tecnológica en toda la cadena productiva agropecuaria.
- Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.

<p>CONTENIDOS Fomento a las exportaciones.</p>	<p>CONTENIDOS Competencias exclusivas municipales respecto al DEL</p>	<p>CONTENIDOS Transferencia de competencias</p>	<p>CONTENIDOS Fortalecimiento de las capacidades de los productores</p>
<p>Nueva Constitución Política del Estado</p>		<p>Ley Marco de Autonomías y descentralización (Ley nº 031)</p>	



9.5. LEYES QUE AFECTAN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL A NIVEL MUNICIPAL





10.

Contexto del desarrollo económico local en el departamento de Santa Cruz

10.1. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SANTA CRUZ 2025.

10.1.1. Proceso de elaboración

El Plan de Desarrollo Departamental Santa Cruz 2025 tiene sus raíces en la tradición de planificación de la región. El proceso de su formulación involucra el ajuste del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social de Santa Cruz 2006-2020, formulado como un proceso de planificación estratégico participativo.

El proceso de elaboración ha estado marcado por un elemento central: la **participación**.

Desde las primeras iniciativas de organización, el Diálogo Departamental buscó recoger las percepciones de los ciudadanos respecto a sus necesidades generando, además, la oportunidad de participar en la construcción y propuesta de las soluciones a sus respectivos problemas y recoger la visión del futuro del departamento.

El Gobierno Autónomo Departamental promovió este proceso de diálogo, impulsado y ejecutado con la participación de más de 7.000⁴¹ representantes de la sociedad civil, constituyéndose así en un nuevo hito en la historia de la planificación cruceña.

⁴¹ Datos extraídos del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2025. Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz.

El proceso se extendió por más de dos años iniciándose en enero de 2009 con la conformación de la Unidad Técnica del Diálogo hasta la realización de la Mesa Departamental del Diálogo, para compartir la información y que se produjo el 15 de diciembre de 2010.

Proceso de Elaboración del PDDDES 2025:

- Fase 1: Preparación y organización del proceso.
- Fase 2: Diálogo Departamental 2010-2025. Pré-diálogo, diálogo y gestión asociada con responsabilidad compartida.
- Fase 3: Elaboración del diagnóstico, marco estratégico por áreas estratégicas y apertura programática.
- Fase 4: Ajuste del Plan de Desarrollo de Santa Cruz al 2025.

Para sentar las bases de este nuevo Plan de Desarrollo Departamental se consideraron **siete premisas básicas**:

1. Fortalecer la legitimidad, inclusión y equidad del proceso de ajuste.
2. Consolidar la planificación territorial y sectorial.
3. Focalizar y ajustar inversiones y acciones para elevar los niveles de vida, lo que implica mejorar la seguridad y equidad con énfasis en las poblaciones más vulnerables.
4. Invertir y actuar sobre rubros y sectores que estabilicen, incrementen y aceleren el crecimiento económico y simultáneamente mejoren la distribución de los beneficios generados por éste.
5. Ordenar el territorio para su óptima ocupación en un marco de equilibrio con el medio ambiente y bajo principios de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
6. Promover y orientar el fortalecimiento institucional, con plena autonomía normativa, política y administrativa en un marco competencial sinérgico y subsidiario que asegure la visión de desarrollo departamental.
7. Sistematizar el seguimiento de las inversiones públicas y privadas, para evaluar efectos e incorporar los necesarios reajustes oportunamente.

Y se trabajó sobre **tres líneas de acción** paralelas:

1. La territorialización de la planificación hacia las provincias, recogiendo de las quince unidades territoriales, propuestas de intervención en los campos del desarrollo económico, humano y ambiental para consolidar la visión departamental desde la base. Aprovechando este contacto sistemático, se adelantaron tareas de planificación sectorial en producción, industria, salud, educación y medio ambiente.
2. Formulación de diagnósticos sectorializados en cuatro ámbitos del desarrollo sostenible (Económico, Humano, Medio Ambiente y Recursos Naturales e Institucionalidad).

3. La formulación del marco estratégico y la apertura programática de manera participativa con actores de la sociedad civil para la definición de objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo conducentes a la visión compartida.

10.1.2. El Plan Departamental y el Estilo Cruceño de Desarrollo.

El Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social 2025 ajusta, en el marco del estilo cruceño de desarrollo, los componentes de las cuatro áreas estratégicas del PDES 2020:

- Santa Cruz Líder en la Producción y Exportación.
- Santa Cruz en Equilibrio con la Naturaleza.
- Santa Cruz Equitativo e Incluyente.
- Santa Cruz Autónomo, Integrado, Seguro y Solidario.

El siguiente esquema ilustra un enfoque “eclectic” del desarrollo departamental, que formula una aproximación a la composición ideal del desarrollo, que parte del ordenamiento del territorio, entendido en su más amplia expresión.



Fuente: Adecuado de la propuesta original del Arq. Fernando Prado en el "Diagnóstico territorial para el ajuste del PDES por el Equipo de Planificación, Santa Cruz. 2006-2020"

10.2. SECTORES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO.

Los principales sectores de desarrollo económico en el Departamento de Santa Cruz son:

- Forestal: madera prensada, machihembrado, parquet, muebles, etc.
- Ganadera.
- Ictícola.
- Agrícola y Agroindustrial.
- Minería e Hidrocarburos.

Los cinco principales rubros que sustentaron las ventas cruceñas en 2012 fueron hidrocarburos (gas natural) con 41,91%, torta de soya con 16,82%, aceite de soya con 9,17%, aceites crudos de petróleo 7,29% y grano de soya 4,93%.

Para más información, leer el punto 5.4. de esta publicación, donde se describe el contexto socio-económico del Departamento de Santa Cruz.

10.3. MANIFESTACIONES Y PROBLEMAS CENTRALES DEL DEPARTAMENTO.⁴²

Estudiamos los principales problemas a los que actualmente se enfrenta el Departamento de Santa Cruz. Para ello tomamos como referencia el Plan Departamental de Desarrollo Santa Cruz 2025 que analiza la situación haciendo un diagnóstico en 4 áreas diferentes: Desarrollo Humano, Desarrollo Institucional, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

10.3.1. Diagnóstico Desarrollo Humano.

Aunque el índice de desarrollo humano en Santa Cruz es más alto que el promedio nacional aún quedan muchos puntos sobre los que actuar. El déficit de vivienda propia es muy significativo (200.000 viviendas sociales). Se toman como base de evaluación siete grandes áreas temáticas:

⁴² Datos extraídos del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social Santa Cruz 2025. Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

- **Empleo.** Aunque los niveles de desempleo y subempleo son los más bajos del país, el 6%, se observa que los niveles de empleo y la calidad del mismo potencialmente podrían crecer en la medida en que se establezca un clima adecuado para la atracción y mantenimiento de futuras inversiones, asociado fundamentalmente con la seguridad jurídica y estabilidad de las normas para con el sector productivo.
- **Educación.** Producto de los programas de desayuno escolar, los niveles de deserción han sido reducidos de manera importante. Actualmente la tasa de asistencia escolar es del 82,5%. Sin embargo, existen deficiencias significativas en la oferta educativa, en especial en áreas rurales y periurbanas, elevadas tasas de reprobación, tasas de término inferiores a la nacional, desproporción en la oferta educativa e inadecuada distribución de recursos.
- **Desnutrición.** Un 10% de la población menor a dos años presenta desnutrición crónica. Situación semejante podemos observar respecto a la anemia infantil causada principalmente por malas prácticas alimentarias y parasitosis sobre todo en el área rural.
- **Salud.** La tasa de mortalidad infantil es de 21 por cada 1.000 nacidos vivos. Existen deficiencias en infraestructura, equipamiento y personal capacitado. Cada establecimiento hospitalario cubre a más de 5.000 personas, 1.200 personas por cama. Otros problemas a tratar son la prevalencia de enfermedades transmisibles, sedentarismo, malos hábitos, falta de control preventivo, debilidad institucional, poca información, baja cobertura de fumigación, precariedad de las viviendas y como asunto transversal, el agua contaminada y la disposición de excretas.
- **Vivienda y servicios básicos.** Más del 50% de las familias tienen problema para contar con vivienda propia. Los niveles de cobertura a la electricidad (89%) y agua potable (98%) han mejorado, sin embargo es necesario enfatizar en la provisión de alcantarillado.
- **Cultura.** Deficiencias en la difusión de la cultura regional, limitada interacción con la cultura universal, limitados espacios para expresiones culturales locales por falta de museos, bibliotecas y centros culturales debidamente equipados.
- **Grupos vulnerables.** Mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades especiales son los cuatro grupos que por diversos motivos están en desventaja con el resto de la población.

10.3.2. Diagnóstico Desarrollo Institucional.

Se identifican cuatro temas que inciden en los problemas relacionados al desarrollo institucional.

- **Gestión pública amenazada.** Se observan los siguientes problemas: inhabilitación de autoridades democráticamente elegidas, designación de autoridades de manera arbitraria, emisión de normas contrarias a la Constitución Política del Estado y centralización de competencias subnacionales.
- **Desconectividad organizacional.** Débil coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, provocando duplicidad de esfuerzos y pérdida de efectividad de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo subnacional.
- **Deficiencia en el sistema de seguridad jurídica y ciudadana.** Politización del sistema judicial, inseguridad jurídica en la propiedad público-privada, deficiente ejecución de planes y programas de control y prevención del delito, escasos efectivos policiales y poca formación e información de los uniformados.
- **Debilitamiento del capital social.** Debilitamiento de los valores democráticos. Aumento en los niveles de conflictividad.

10.3.3. Diagnóstico Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

Se identifican los siguientes problemas:

- **Acelerada degradación de los recursos naturales.** Debido entre otros a una caótica ocupación y ordenamiento territorial, desmontes indiscriminados, deforestación acelerada, obras de infraestructura vial y fluvial, malas prácticas agrícolas y explotación discrecional de áridos en ríos con el consecuente deterioro de los bosques ribereños.
- **Alteración del clima.**
- **Contaminación de agua y aire.** Contaminación de aguas subterráneas, tanto en las áreas urbanas causado principalmente por la baja cobertura de alcantarillado, como en áreas rurales donde guarda relación con la proliferación de perforaciones no controladas de pozos semiprofundos con deficiencias en la protección de los sellos sanitarios y la infiltración de aguas superficiales contaminadas con agroquímicos. La contaminación del aire se explica por el uso de vehículos, industrias e incendios.
- **Gestión de residuos.** Deficiente disposición de residuos sólidos debido al acelerado crecimiento de la población, la limitada infraestructura, la indefinición de las atribuciones institucionales, la limitación de recursos y el incumplimiento de las normas.

10.3.4. Diagnóstico Desarrollo Económico.

El sector más dinámico de la economía de Santa Cruz, el de los productos agropecuarios, enfrenta carencia de políticas de Estado, incertidumbre sobre el derecho propietario, deficientes estrategias de promoción e insuficiente provisión de insumos esenciales como el agua para el riego, debilidades en la red de transporte y logística que limitan inversiones más agresivas. Se suma la poca información sobre potenciales mercados, deficiente capacitación para comercializar la producción, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Se analizan algunos de los factores críticos y sus causas:

- **Exportaciones.** Las exportaciones no tradicionales del departamento representan el 70% del valor y el 87% del volumen exportado por Bolivia en ese grupo en el año 2013. El crecimiento pudo ser mayor pero hubo pérdida de oportunidades en la suscripción de acuerdos comerciales con socios estratégicos debido a las medidas de política económica restrictivas a las exportaciones.
- **Recaudaciones e ingresos y egresos departamentales.** Más del 46% de la recaudación tributaria nacional es generada en Santa Cruz. La autonomía promovió la asignación de regalías petroleras orientando el 50% a las provincias productoras, el 40% a las no productoras y un 10% a los pueblos indígenas originarios. Con respecto a los egresos, se generaron abultados saldos en las cuentas bancarias del Gobierno Departamental debido a las restricciones a la ejecución presupuestaria originados en procesos burocráticos y a la asignación tardía de recursos adicionales.
- **Balanza comercial.** La economía regional presenta un saldo de balanza comercial negativo desde 2009 debido a que casi el 50% de sus importaciones son de capital, es decir inversión productiva.
- **Sistema financiero.** Santa Cruz participa en el crédito al sector productivo, empresarial y a la pequeña y mediana empresa.
- **Inversión extranjera.** A pesar de que la inversión extranjera directa se ha incrementado no representa ni el 1% de la inversión de la región. Bolivia no es un escenario atractivo debido a la inestabilidad jurídica. Por otra parte, el dinero proveniente de remesas sigue siendo importante.
- **Inflación.** El año 2012 se cerró con un 4,54% y el análisis de la inflación acumulada referida a los alimentos muestra valores mayores. En el periodo comprendido entre el 2006 y el 2012 se observa una pérdida de poder adquisitivo mayor al 26%.
- **Situación sectorial.**
 - Producción agrícola: Santa Cruz posee el 31,6% de tierras con potencial agrícola de Bolivia, pero necesita un incremento en el rendimiento limitado por factores relacionados a la restricción de aplicar biotecnología y a la poca dis-

ponibilidad de recursos para la investigación ampliada en la mejora genética de semillas. Además se ve necesario encarar la inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra que se agrava con una evidente predisposición del gobierno para alargar el periodo de verificación de la función de la economía social.

- Producción hidrocarburífera: la importancia relativa de la producción de gas en el departamento ha ido en constante descenso tras la construcción del gasoducto a Brasil y el descubrimiento de los mega-campos de gas en Tarija. Existe una necesidad urgente de nuevas inversiones, tanto en prospección como en perforación de pozos exploratorios, que permitan revertir la tendencia de declinación de la producción de hidrocarburos. Se ha propuesto la habilitación del campo Incahuasi, mediante la explotación de tres pozos y una planta de tratamiento de gas de 6,5 millones de metros cúbicos por día. YPFB estima que el campo contiene reservas de gas de 3 trillones de pies cúbicos.
- Potencial minero: la exportación de minerales de Santa Cruz superó un valor de 107 millones de dólares en 2012 con cobre, oro y plata. Aún así se hace prioritario el incremento de recursos para la inversión en exploración y explotación del yacimiento del Precámbrico que necesita de financiamiento para su desarrollo. Igual pasa con el yacimiento del Mutún, situado en la zona del Pantanal, por su importante contenido de hierro y manganeso.
- **Restricciones Institucionales.** Dos restricciones tienen las mayores consecuencias para el desarrollo agrícola industrial de Santa Cruz.
 - Limitaciones para la exportación: no se ha tomado en cuenta la coyuntura de buenos precios internacionales perjudicando así las exportaciones. Se estableció un sistema de permisos previos excesivamente burocrático y que a veces llega al productor cuando la coyuntura favorable ha pasado.
 - Modificación de la reforma agraria: cambia la política de saneamiento, reversión y otorgación de tierras para la actividad agrícola. Endurece las causales de reversión. Incorpora nuevos elementos para calificar la función económica y social de la tierra que se hace cada dos años, con el consiguiente perjuicio para las inversiones y financiamiento a largo plazo. Modifica el procedimiento de impugnación. Prohíbe la dotación de nuevas tierras que priorizan a pueblos, comunidades indígenas, campesinas y originarias afectando a empresarios y medianos productores.

10.4. POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SANTA CRUZ 2025.⁴³

10.4.1. Apertura programática.

La apertura del Plan de Desarrollo de Santa Cruz a programas que cobijen proyectos transformadores, se enmarca en objetivos de los ámbitos del desarrollo sostenible, es decir, el Económico, el Humano, el Medio Ambiente y el Institucional. Estos ámbitos contienen las 5 áreas estratégicas del plan.

1. Santa Cruz Equitativo, Habitable y Seguro. Con los siguientes objetivos:

- Universalizar el acceso a la salud y educación con calidad.
- Universalizar el acceso a servicios básicos y vivienda.
- Mejorar condiciones y oportunidades de participación social, económica y política de todas y todos.
- Mejorar la gestión integral de riesgos.
- Implementar una gestión integral del patrimonio cultural.

2. Santa Cruz Incluyente y Solidario. Con los siguientes objetivos:

- Mejorar la situación integral de la población en contextos estructurales de vulnerabilidad.
- Fortalecer, prevenir, proteger y atender la población con capacidades diversas en condiciones de pobreza y/o en franca desventaja.
- Mejorar las capacidades de respuesta departamental.

3. Santa Cruz Autónomo y Democrático. Con los siguientes objetivos:

- Fortalecer la institucionalidad departamental.
- Fortalecer la democracia.

4. Santa Cruz Planificado, Ordenado y Sostenible. Con los siguientes objetivos:

- Fortalecer la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Fortalecer los instrumentos de planificación territorial y de toma de decisiones.

5. Santa Cruz Productivo, Industrial y de Servicios.

- En quinto lugar, se hace alusión al desarrollo productivo del Departamento. Aquí se detallan los objetivos, las políticas y los programas propuestos en este Plan.

⁴³Textos extraídos del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social Santa Cruz 2025. Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

OBJETIVOS	POLÍTICAS	PROGRAMAS
<p>1 Diversificación competitiva e industrialización con base ancha.</p>	<p>Incrementar la producción, el empleo formal de calidad, mejorar los ingresos en el Departamento y la seguridad alimentaria.</p>	<p>Desarrollo Productivo. 126 proyectos de apoyo y asistencia técnica a la producción, construcción sistema de riego.</p> <p>Transformación Productiva Territorial 6 proyectos de fortalecimiento a la producción provincial por vocación productiva, censo de las cadenas productivas en el Departamento, creación de cooperativas de productores por vocación.</p> <p>Desarrollo Industrial e Innovación. 38 proyectos de apoyo al desarrollo de PYMES y emprendimientos, implementación del Plan de Integración Industrial e Implementación de Parques Industriales Provinciales.</p>
<p>2 Fortalecer las redes de infraestructura</p>	<p>Consolidar la integración económica y territorial de Santa Cruz</p>	<p>Infraestructura de Integración Departamental 69 proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura vial.</p> <p>Sistema Eléctrico Departamental. 55 proyectos de construcción y ampliación de sistemas de electrificación e implementación de energías alternativas.</p> <p>Red de Gasoductos Departamental. 2 proyectos de fortalecimiento a la red de gasoductos con tanques cisterna en municipios alejados.</p>
<p>3 Fortalecer los instrumentos empresariales, las capacidades individuales y elevar los estándares de calidad del sector terciario.</p>	<p>Posicionar Santa Cruz como referente de servicios competitivos a nivel nacional e internacional</p>	<p>Santa Cruz Exporta. 22 proyectos de potenciamiento de la Marca Santa Cruz, Programa Santa Cruz Emprendedor e Innovador.</p> <p>Servicios para el Desarrollo Productivo Competitivo. 39 proyectos de red integrada de transporte multimodal, seguro agropecuario para el productor.</p> <p>Desarrollo Turístico. 94 proyectos. Plan Departamental de Turismo, Infraestructura turística y cultural y promoción de servicios turísticos.</p>

ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE TRABAJO	TIPO	MISIÓN	CONTACTO
Ministerio de Autonomías	Nacional	Pública	Impulsar el proceso autonómico y la organización de las unidades territoriales, profundizando la descentralización de las ETA's e implementando con gradualidad el autogobierno, mejorando las capacidades para el ejercicio de sus competencias en la construcción del Estado Plurinacional, promoviendo de esta forma el acceso a la participación, la justicia social, una distribución equitativa de los excedentes que genera el Estado, el disfrute del bienestar social y el fortalecimiento de la unidad y el desarrollo de la sociedad boliviana.	www.autonomia.gob.bo
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Nacional	Pública	Impulsar con los actores sociales el proceso del cambio de la matriz productiva, fortaleciendo la economía plural a través de la producción artesanal, manufacturera, industrial y agroindustrial, en armonía con la naturaleza, agregando valor, generando capacidades productivas y democratizando el acceso a los mercados interno y externo, para contribuir a la soberanía alimentaria y a la diversificación de la producción con empleo digno.	www.produccion.gob.bo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Nacional	Pública	Contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado plurinacional	www.economiayfinanzas.gob.bo

CONTINUACIÓN

ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE TRABAJO	TIPO	MISIÓN	CONTACTO
Ministerio de Planificación del Desarrollo	Nacional	Pública	Dirigir y promover el Sistema de Planificación Integral Estatal y Sistema de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo; así como formular políticas para el desarrollo de la Economía Plural, promover la eficiencia, eficacia y equidad en la inversión pública y el financiamiento para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado, de todas las bolivianas y los bolivianos.	www.planificacion.gob.bo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	Nacional	Pública	"Garantizamos el cumplimiento de los derechos y obligaciones socio-laborales de las trabajadoras y trabajadores y de las servidoras y servidores públicos; promovemos y defendemos el trabajo y empleo digno; erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral en el marco de la construcción de la economía plural".	www.mintrabajo.gob.bo
Pro-Bolivia	Nacional	Pública	Impulsa la diversificación productiva y la generación de valor agregado, brindando servicios de fomento a la producción a nivel nacional, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas.	www.probolivia.gob.bo
Promueve Bolivia	Nacional	Pública	Facilitar, impulsar y promover las exportaciones y el turismo de Bolivia en el exterior, en los sectores público, privado, comunitario y mixto, en el marco de un patrón exportador diversificado y con mayor valor agregado.	www.promueve.gob.bo

SIGUE

CONTINUACIÓN

ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE TRABAJO	TIPO	MISIÓN	CONTACTO
Insumos Bolivia	Nacional	Pública	Proveer insumos estratégicos y lograr exportaciones de productos con valor agregado que apoyen al desarrollo productivo mediante la administración transparente y eficiente de los recursos públicos o de los provenientes de la cooperación internacional.	www.insumosboliviagob.bo
Servicio de Áreas Protegidas SERNAP	Nacional	Pública	Coordinar la gestión de las Áreas Protegidas para consolidar el desarrollo integral del Sistema nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Administrar las Áreas Protegidas de interés Nacional, de acuerdo a su categoría de manejo. Contribuir e impulsar la conservación del patrimonio natural y cultural del país a través del SNAP. Promover el desarrollo (económico, social, ambiental y cultural) local, regional y nacional, a partir de las APs.	www.sernap.gob.bo
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)	Nacional	Pública	Mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria	www.senasag.gob.bo
Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)	Nacional	Pública	En el marco del Decreto Supremo 29611, el INIAF "es la autoridad competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (SNIAF), que tiene los roles de generar tecnologías, establecer lineamientos y gestionar las políticas públicas de innovación agropecuaria y forestal, con la finalidad de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, en el marco del diálogo de saberes, la participación social, y la gestión de los recursos genéticos de la agro biodiversidad como patrimonio del Estado".	www.iniaf.gob.bo

SIGUE

CONTINUACIÓN

ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE TRABAJO	TIPO	MISIÓN	CONTACTO
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	Departamental	Pública	Gobierno Autónomo Departamental, democrático, equitativo e incluyente, con capacidad política y económica, generador y ejecutor de políticas públicas, promotoras y gestoras del desarrollo económico, el equilibrio ambiental y el bienestar social, y que lucha contra la pobreza, integrando actores públicos y privados en el marco de alianzas con municipios, provincias y pueblos indígenas para mejorar la calidad de vida, la gestión del territorio y la seguridad de los habitantes del Departamento de Santa Cruz	www.santacruz.gob.bo
Centro de Investigación Agrícola Tropical	Departamental	Pública	"Investigamos, generamos, validamos y transferimos tecnologías sostenibles agrícolas, pecuarias, agroforestales y bioenergéticas (semillas, manejo integrado de suelo, manejo integrado de cultivos, pecuaria, agro – energía, frutales y forestales) adaptadas regionalmente para contribuir a la seguridad alimentaria, al desarrollo productivo del Departamento, del país y a la adaptación al cambio climático".	www.ciatbo.org
Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible. CEPAD	Departamental	ONGD	Promover el desarrollo económico, humano y sostenible, fortaleciendo la capacidad de gestión de los procesos de descentralización local y participación social.	www.cepad.org www.cefi.org.bo www.observatoriodel.org
Fundación AVINA	Internacional	ONGD	Desde América Latina, impactar en el desarrollo sostenible, creando condiciones favorables para que actores diversos puedan contribuir juntos al bien común.	www.avina.net

SIGUE

CONTINUACIÓN

ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE TRABAJO	TIPO	MISIÓN	CONTACTO
Fundación Trabajo Empresa (FTE)	Departamental	ONGD	Fomento del desarrollo económico y promoción del mercado laboral, bajo un modelo de alta responsabilidad técnica y social por la sostenibilidad a largo plazo, buscando la excelencia y el impacto positivo en cada actividad, fortaleciendo sinergias entre los intereses del Estado, el sector privado, la sociedad civil y las universidades, mediante la articulación de capacidades y recursos de actores locales y de la cooperación internacional, prestando servicios a las micro y pequeñas empresas, a los desempleados y a grupos vulnerables de la sociedad.	www.fte.org.bo
Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE)	Internacional	ONGD	Asociación de municipios y provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (España) especializada en el asesoramiento a través de técnicos y agentes de empleo y desarrollo local – AEDLs con experiencia en España y otros países de América Latina.	www.felcode.org
Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC)	Departamental	ONGD	Promover la conservación y desarrollo sostenible en el Bosque Seco Chiquitano y ecorregiones vinculadas, en alianza con los actores sociales.	www.fcbc.org.bo
Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN)	Nacional	ONGD	"Deseamos lograr que como sociedad, los bolivianos y bolivianas, asumamos que la conservación de la Naturaleza es la base fundamental para lograr un desarrollo integral y sustentable".	www.fan-bo.org
Asociación Pro Arte y Cultura (APAC)	Departamental	ONGD	Ser un referente cultural sostenible de Bolivia para el mundo por las actividades que promueve, fomenta y fortalece mediante proyectos artístico culturales, generando la apropiación.	www.festivalesapac.com

SIGUE

CONTINUACIÓN

ORGANIZACIÓN	ÁMBITO DE TRABAJO	TIPO	MISIÓN	CONTACTO
Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo (ANED)	Nacional	Privada	Contribuir al desarrollo económico y social de personas y organizaciones, preferentemente del área rural, brindando el acceso a servicios financieros; eficientes, justos, adecuados y oportunos.	www.aned.org
Organización de Gestión de Destino Santa Cruz (OGD)	Departamental	Fundación sin Fines de Lucro	Contribuir al desarrollo económico, social y cultural de Santa Cruz, integrando a la actividad turística en la economía de la región, para lograr su participación plena y activa en la sociedad boliviana.	www.destinosantacruz.com

10.5. ALGUNOS ACTORES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Existen otros actores que de una forma u otra están implicados en el Desarrollo Económico del Departamento de Santa Cruz, tales como:

- Ministerio de Culturas y Turismo. www.minculturas.gob.bo
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. www.agrobolivia.gob.bo
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía. www.hidrocarburos.gob.bo
- Ministerio de Minería y Metalurgia. www.mineria.gob.bo
- Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz. www.cainco.org.bo
- Cámara de Exportadores de Santa Cruz (CADEX). www.cadex.org
- Federación de Ganaderos de Santa Cruz. (FEGASACRUZ)
- Federación Boliviana de Guías de Turismo.
- Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia.
- La Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO). www.anapobolivia.org

PARTE V
Situación
institucional



11.

Estado de situación institucional del desarrollo económico local en el departamento de Santa Cruz.

Este apartado está dedicado a estudiar, en rasgos generales, el estado de la institucionalidad del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz.

El objetivo es poder analizar la evolución de los instrumentos existentes en los municipios del Departamento implicados en la mejora del desarrollo económico y productivo. Según la metodología usada para la realización de este estudio⁴⁴, se utilizan los datos recogidos a través de los cuestionarios y se comparan con los datos obtenidos en 2006 y que están reflejados en la publicación “Observatorio del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz”, publicación ya mencionada en anteriores ocasiones.

Por otro lado, teniendo en cuenta los 27 cuestionarios de los 27 municipios que han sido recibidos, se hará una estadística de la institucionalidad del desarrollo que actualmente existe en los municipios del Departamento de Santa Cruz. Dejando constancia de que es una aproximación de la realidad debido a que el departamento está compuesto por 56 municipios. Los datos que a continuación se detallan pueden darnos una idea del papel que las instituciones municipales tienen y pueden tener en el impulso de los procesos de desarrollo económico local.

Sirva éste para, en términos generales, ver la línea seguida en estos 20 años, desde que se inició el proceso DEL con la Participación Popular, y poder analizar y planificar actos futuros que mejoren el estado del Desarrollo Económico y Sostenible de los municipios del Departamento de Santa Cruz.

⁴⁴ Se recomienda leer el apartado 5 de la presente publicación donde se explica el marco metodológico utilizado en el estudio.

11.1. ASPECTOS GENERALES SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIO.

A continuación se expone una contextualización de cada uno de los elementos analizados en el estudio, comparando la realidad de 2006 con la actual y señalando las principales características⁴⁵.

11.1.1. Análisis de los Espacios de Concertación Público Privado.

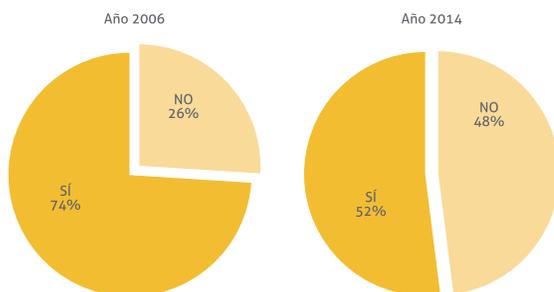
El objetivo de la existencia de estos espacios en los municipios es el establecimiento de alianzas estratégicas entre los actores públicos y los actores privados que buscan en común el desarrollo económico del territorio.

En el presente estudio se ha analizado la manera de funcionar de estos espacios con el fin de establecer un protocolo de actuación que permita la mayor efectividad de los mismos, así como el análisis de las causas que han provocado la desaparición de algunos de ellos.

De acuerdo a los datos proporcionados durante el proceso de consulta en 27 municipios del departamento, un 51,8% (14 municipios) cuentan con instancias públicas - privadas que funcionan en la actualidad.

Teniendo en cuenta los datos del 2006 y tomando solo la referencia de los municipios de los que existen datos actuales, el número de espacios de concertación ha bajado considerablemente. En 2006, 20 de estos municipios contaban con este instrumento mientras que en la actualidad este número baja hasta 14 espacios.

GRÁFICO 10: Existencia de espacios de concertación público-privado en los municipios del Departamento de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia.

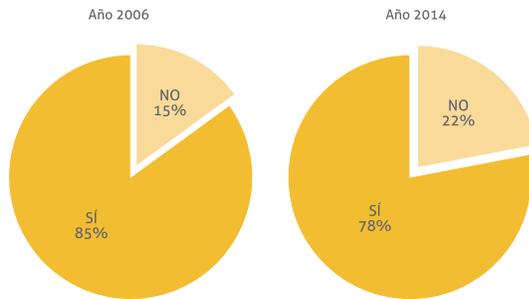
⁴⁵ Se recomienda leer el apartado 6 de la presente publicación donde se explica el marco conceptual utilizado en el estudio.

11.1.2. Análisis de las Unidades Técnicas Municipales de Desarrollo Económico Local.

De los datos recopilados se extrae que la importancia de contar con una Unidad encargada del Desarrollo Económico y Productivo está arraigada en los municipios del Departamento de Santa Cruz. De los 27 municipios contactados, 21 cuentan con una. Todas dotadas de personal técnico encargado de asesorar y promover el desarrollo. Las funciones que se realizan en cada una de ellas es variable, aunque todas existen con un mismo fin: ser el órgano técnico que promueva la mejora del desarrollo económico de los territorios.

Aún así, al igual que pasa con los espacios de concertación público privado, el número de unidades técnicas también ha bajado con respecto al 2006 donde 23 de los 27 municipios contaban con esta instancia. El resultado vuelve a ser negativo, han desaparecido dos Unidades Técnicas de Desarrollo Económico Local de las ya existentes en el año 2006.

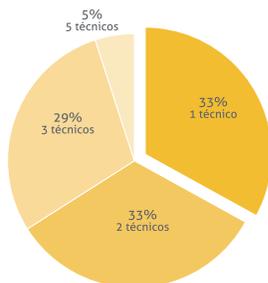
GRÁFICO 11: Existencia de unidades técnicas de desarrollo económico en los municipios del Departamento de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia.

Otro dato interesante para analizar es el número de personas que trabajan en estas Unidades Técnicas. De los 21 municipios que actualmente cuentan con una de ellas, un 33% cuenta con un solo técnico asignado, otro 33% cuenta con dos técnicos, el 29% con tres técnicos y el 5% (que corresponde al municipio de Concepción) cuenta con cinco técnicos. Lo vemos en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 12: Número de técnicos en las unidades de desarrollo económico



Año 2014

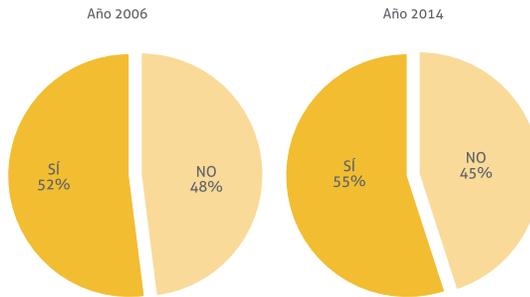
Fuente: Elaboración propia.

11.1.3. Análisis de Plan de Desarrollo Económico Local.

El Plan de Desarrollo Económico Local es el instrumento de planificación de las acciones que suponen un desarrollo económico para el territorio. La existencia del mismo nos indica que el municipio contempla, dentro de sus competencias, el desarrollo económico y productivo y cree en la planificación como el medio para llegar hasta él.

En el periodo que estamos analizando, es decir, desde el 2006 al 2014 los datos han variado poco. En 2006, 14 de los 27 municipios tenían Plan de Desarrollo Económico. En 2014, 15 de los 27 municipios lo tienen. La importancia de contar con este instrumento todavía no se ha instaurado entre los municipios del departamento, ya que casi la mitad de los Municipios consultados no cuentan con el mismo. Resulta la planificación de vital importancia para poder trabajar con efectividad en los temas de desarrollo local.

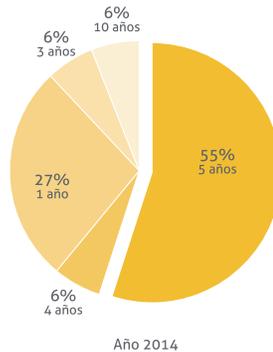
GRÁFICO 13: Existencia de planes de desarrollo económico local en los municipios del Departamento de Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, la duración del Plan de Desarrollo Económico Local varía en cada municipio, aunque el tiempo que predomina son cinco años de durabilidad. Lo vemos en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 14: Duración de los planes de desarrollo económico local



Fuente: Elaboración propia.

Estos son los datos generales que se extraen del estudio realizado. Para una información más detallada del funcionamiento de los diferentes instrumentos de desarrollo económico local existentes en los municipios del Departamento de Santa Cruz se recomienda leer el siguiente punto donde se muestra una ficha descriptiva de cada Municipio.

12.

Estado de situación institucional por municipios del desarrollo económico local en el departamento de Santa Cruz

El presente capítulo describe de manera específica, el estado de situación institucional de los Gobiernos Municipales con respecto al proceso de desarrollo económico local.

Para una mejor comprensión y visualización de la información documentada, la distribución de los municipios se ha realizado por las diferentes provincias establecidas en el Departamento de Santa Cruz.

Éste está integrado por 15 provincias y 56 municipios. Como se recoge en el apartado cinco, Marco Metodológico, el estudio se ha realizado a partir de cuestionarios que han sido enviados vía fax, email o entregados personalmente a los 56 Gobiernos Municipales del Departamento de Santa Cruz. Finalmente, la información que ha podido ser recabada corresponde a 27 de los municipios que componen el departamento.

Se ha creado una ficha descriptiva de cada Municipio que recoge los datos relativos a los procesos de institucionalización del Desarrollo Económico Local con el fin de servir de guía práctica a todas las personas que por unas razones u otras consulten esta publicación.

12.1. PROVINCIA ANDRÉS IBÁÑEZ.



Datos generales:

Provincia Andrés Ibáñez

Capital: Santa Cruz de la Sierra

Superficie: 4.821 km²

Situación: parte occidental del departamento

Altura: 416 m.s.n.m.

Es la provincia más importante del Departamento de Santa Cruz, en ella se encuentra la ciudad más dinámica económicamente del país: Santa Cruz de la Sierra que además ostenta el título de capital de provincia y capital del departamento.

Está compuesta por los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Cotoca, Porongo, La Guardia y El Torno. Tiene una superficie de 4.821 km² y se encuentra en la parte occidental del departamento, a una altura de 416 m.s.n.m.

Los principales sectores económicos identificados son la agricultura, la ganadería, la minería, la petrolera, la industria, la explotación maderera y la artesanía.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Cotoca, El Torno y Porongo.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz www.santacruz.gob.bo

MUNICIPIO COTOCA

<p>DATOS GENERALES</p>	<p>Mancomunidad Metropolitana Provincia: Andrés Ibáñez Población: 58.121 habitantes. Superficie: 606 km² Densidad: 96 hab/km² Alcalde/sa: Wilfredo Añez Carrasco Teléfono: 3882546/3882547 Medios digitales: acceso a Internet, facebook y mail.</p>
<p>PERSONA DE CONTACTO</p>	<p>Nombre y cargo: José Luis Cabrera Paniagua Marcos Antonio Guzmán Peredo Teléfono: 3882546/3882547 Mail: jluis.scz@gmail.com</p>
<p>DATOS PRODUCTIVOS</p>	<p>Sectores. • Alfarería. • Artesanía. • Agricultura. • Gastronomía. • Turismo.</p>
<p>ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO</p>	<p>Sí existe.</p> <p>Formalización: No forma parte del Gobierno Municipal. No tiene personería jurídica. Tiene estructura organizativa con un directorio compuesto por el Control Social (Carlos Aguilera).</p> <p>Conformación: Gobierno Autónomo Municipal, Concejo Municipal, Dirección Distrital de Educación, Subgobernación, OTB's, Juntas Escolares, Sub Central Campesina, Asociación de personas con discapacidad, Federación de Transportes Moto Taxi y Bloque de Transporte, Comité Central de Trabajadores por Cuenta Propia, Asociación de Artesanos, Asociación de Alfareros, Asociación de Anticuchero, comerciantes ambulantes y trabajadores independientes.</p> <p>Funcionamiento: Convoca: Directorio de Control Social Periodicidad: semanal. Lugar: sede de Control Social. Participan: todas las organizaciones miembros. Actas: sí.</p> <p>Temas tratados: • Elaboración y coordinación del POA. • Temas referentes al control y fiscalización de obras.</p>
<p>UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>No existe. Idea de creación: sí. Es necesario para el municipio.</p>
<p>PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>No existe.</p>

MUNICIPIO EL TORNO

DATOS GENERALES

Mancomunidad Metropolitana
Provincia: Andrés Ibáñez
Población: 57.664 habitantes.
Superficie: 659 km²
Densidad: 88 hab/km²
Alcalde: Bernardo Cruz Aragón
Teléfono: 3822061/ 3822164
Web: www.alcaldiaeltorno.com
Medios digitales: acceso a internet, web, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Virginia Cruz Suárez. Responsable Unidad ADEL.
Filomón Ortiz Montaña. Responsable Planificación y Proyectos.
Oscar Vargas Cruz. Responsable Unidad Agropecuaria.
Mail: vickycruz7@hotmail.com; filo_ortiz22@hotmail.com; oscar_vc_1985@hotmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Ganadero • Avícola.
• Frutales • Cereales.
• Hortalizas • Artesanía.
• Turismo

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: sí. Para realizar un análisis completo del desarrollo económico productivo municipal y trabajar organizadamente, acertada y prioritariamente.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Apoyo en la organización de todos los sectores productivos.
• Motivación y estimulación de las diferentes iniciativas empresariales.
• Promoción, organización y participación en actividades productivas, culturales, turísticas, etc.
Articulación con espacios de concertación: no.
Personal Técnico:
• Virginia Cruz Suárez (Licenciada en zootecnia). Técnico ADEL. Celular: 77397989. Mail: vickycruz7@hotmail.com

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Proceso de elaboración del programa ADEL: programa de desarrollo económico productivo municipal.
- Proyectos productivos para el PAR, FDDPPIO y CC, CLOEI: cítricos, lechería, ganado, engorde, cerdos, piscicultura, apicultura...
- Ordenanza en el marco de la Ley 2028.
- COMEP. Concejo Municipal Económico Productivo. Comité ADOC para este 25 de octubre conformar el COMEP.
- Realización de talleres de capacitación: hasta finales de 2014 se realizarán 30 talleres en elaboración de yogur, pastelería, chorizos, artesanías... Estos productos son vendidos y así pueden comenzar con un capital de arranque. También se cuenta con una cabaña para venta y exposición de los productos.

MUNICIPIO PORONGO

DATOS GENERALES

Mancomunidad Metropolitana
Provincia: Andrés Ibáñez.
Población: 13.983 habitantes.
Superficie: 905 km²
Densidad: 15 hab/km²
Alcalde/sa: Julio César Carrillo Melgar
Teléfono/Fax: 3841001
Web: no tiene.
Medios digitales: acceso a internet.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Lic. Carlos Fernando Martínez Tominovich
Lic. Claudia Bustamante Cárdenas

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Primario.
• Terciario.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.

Idea de creación: sí. Porque la participación de la sociedad ejerce el control social buscando fortalecer la gestión de las instituciones públicas en un escenario democrático, donde los principios de eficacia, eficiencia, coherencia y transparencia son requisitos para una solidez institucional.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.

Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.

Funciones principales:

- Gestionar proyectos.
- Elaboración de proyectos.
- Dinamización económica local.
- Promoción de la participación de los actores locales.

Articulación con espacios de concertación: no. **Presupuesto asignado:** Bs 1.186.900

Personal Técnico:

- Julio Martínez (Licenciado). Director de Desarrollo Productivo. Celular: 71680634.
- Víctor Apaza. Técnico Agropecuario.
- Sandra Martínez. Veterinaria.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.

Elaboración del Plan: por parte del Municipio en coordinación con una consultora que realizó el levantamiento de las necesidades en las diferentes comunidades con todos los representantes de OTB's y sindicatos agropecuarios.

Duración: 5 años.

Áreas principales:

- Salud.
- Educación.
- Desarrollo Productivo.
- Saneamiento Básico.
- Infraestructura Urbana y Rural.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Apoyo a la Producción: programas que tiene la finalidad de coadyuvar el desarrollo de la producción en diferentes comunidades de Porongo.
- Apoyo a la preparación de parcelas para seguridad alimentaria: Implementación de Piscicultura y Fortalecimiento de la producción y comercialización de chia.
- Mantenimiento de caminos, construcción de aulas en unidades educativas y ampliación de sistemas de agua: estos programas fortalecen el desarrollo económico productivo de las diferentes comunidades del Municipio de Porongo.

12.2. PROVINCIA ÁNGEL SANDOVAL



El territorio de esta provincia es privilegiado al tratarse de un centro ecológico conformado por las serranías del Escudo Brasileiro y las llanuras de la Región Amazónica. Sus pobladores mantienen sus costumbres, mitos y leyendas que son expresadas en sus fiestas patronales y aniversario. Son transmitidas por generaciones. En esta región sus habitantes son de origen ayoreo y chiquitano.

Esta distante a 800 km de Santa Cruz de la Sierra. La capital es San Matías y su división política la forman el municipio de San Matías y 4 distritos. Tiene una superficie de 37.442 km². Se sitúa en la región extremo oriental y al este del Departamento de Santa Cruz, en la frontera con la República del Brasil, formando parte del Pantanal Boliviano, a una altura de 118 m.s.n.m.

Sus principales actividades económicas están orientadas a la ganadería, la agricultura, la pesca y el sector forestal. En las comunidades de Las Petas, La Gaiba y Santo Corazón se explota la piedra denominada "la bolivianita"; también elaboran tejidos artesanales utilizando plantas como materia prima.

No ha sido posible la recogida de datos individuales de los municipios de esta provincia.

12.3. PROVINCIA MANUEL MARÍA CABALLERO.



Datos generales:

Provincia Caballero

Capital: Comarapa

Superficie: 2.310 km²

Situación: extremo occidental del departamento

Altura: 1.910 m.s.n.m.

Pertenece al bloque de las tres provincias de los valles cruceños, junto con Vallegrande y Florida. Su capital es Comarapa.

Está compuesta por los municipios de Comarapa y Saipina. Tiene una superficie de 2.310 km² y se encuentra en la en la región extremo occidental del departamento, a una altura de 1.910 m.s.n.m.

Los principales recursos de la provincia provienen de la agricultura y ganadería. Esta región es conocida por su productividad agrícola, entre ellas la papa, la caña de azúcar, las verduras y frutas en general.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Comarapa y Saipina.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz www.santacruz.gob.bo

MUNICIPIO COMARAPA

DATOS GENERALES

Mancomunidad Valles Cruceños
Provincia: Caballero
Población: 17.163 habitantes.
Superficie: s/i km²
Densidad: s/i hab/km²
Alcalde/sa: Hugo Darío Pinto Sravia
Teléfono: 9462021
Web: www.comarapa.gob.bo
Medios digitales: acceso a Internet, web, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Ing. Karen Rojas Vargas. Responsable de Desarrollo Económico Local
Ing. Francisco Kenny Veizaga Pinto. Director Agropecuario y Forestal
Teléfono: 9462021
Mail: karova24@hotmail.com; kennyforestal@gmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Productores de Frutilla (ASFRUMAC)
• Productores de Frejol
• Fruticultores (Durazno, Manzana, Chirimoya, Pera, Uchuva, Uva y otros)
• Asociación de Ganaderos Comarapa (ASOGACOM)
• Productores de hortalizas (tomate, papa, pimentón, vaina, achochcha, cebolla)
• Productores de trigo
• Productores de maíz

Sí existe.

Formalización: forma parte del Municipio, tiene personería jurídica y una estructura organizativa compuesta por:

Hugo Valverde Veizaga. Presidente CODEL.

Bernardino Rivera. Vicepresidente CODEL.

Alfonso Vargas. Secretario de Actas.

Conformación: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, Gobierno Departamental de Santa Cruz y Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa. Central Campesinas de la Provincia M. Ma. Caballero, Subcentrales de los cantones (Comarapa, Torrecillas, Capillas, Manzanal y San Mateo), Juntas Vecinales y Comités de Riegos. Productos Andinos, Biograins América, Emprendedores Locales y Asociaciones de productores.

Funcionamiento:

Convoca: Presidente del CODEL

Periodicidad: Mensual, Trimestral, Semestral y Anual.

Lugar: Salón de la Alcaldía de Comarapa.

Participan: Central Campesinas de la Provincia M. Ma. Caballero, Subcentrales de los cantones (Comarapa, Torrecillas, Capillas, Manzanal y San Mateo), Juntas Vecinales, Comités de Riegos, Emprendedores Locales, Asociaciones de productores, Productores de frutillas (ASFRUMAC), Fruticultores (Durazno, Manzana, Chirimoya, Pera, Uchuva, Uva y Otros)

Actas: sí.

Visión estratégica:

- Mejorar la competitividad de los productores y otros actores locales en términos de investigación-desarrollo, producción, calidad tecnológica, recursos humanos y gestión, para la obtención de productos de calidad aceptable a precios competitivos en el corto, mediano y largo plazo a partir de un modelo de Desarrollo Sustentable.
- Identificar e impulsar nuevos o actuales "motores" económicos que ayuden a mejorar la actividad productiva, el empleo y la riqueza en el municipio con un enfoque de sostenibilidad a partir del manejo integral de cuencas y estableciendo cuales son los riesgos climáticos tangibles en estas zonas.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

**ESPACIOS DE
CONCERTACIÓN
PÚBLICO -
PRIVADO
(CONTINUACIÓN)**

- Promover la mejora en la **COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**. Es decir, proponer un conjunto de políticas e inversiones público–privadas que permita aprovechar las oportunidades que se presentan en los mercados de estos “motores”.
- Temas tratados:
- Programa I: innovaciones tecnológicas en el tejido productivo local, en microempresas, asociaciones dedicadas a las cadenas de frutilla, chirimoya, durazno y lechería.
 - Programa II: fortalecimiento a la gestión municipal en el ámbito de promoción al desarrollo económico local.
 - Programa III: promoción de la competitividad del tejido productivo local fortaleciendo la cultura microempresarial e institucionalizando la equidad de género como inversión estratégica.

Sí existe.

Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.

Funciones principales:

- Gestionar y participar en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo Económico Local, bajo los lineamientos municipales, políticas nacionales y departamentales, junto con el Gobierno Municipal y las comunidades o juntas vecinales.
- Participar de las capacitaciones relacionadas al Desarrollo Económico Local y gestionar la réplica a los grupos de interés.
- Elaborar y ejecutar programas de educación ambiental en el sector agrícola, pecuario y ambiental.
- Proponer y monitorear el cumplimiento de ordenanzas y políticas públicas en materia de Desarrollo Económico Local.
- Articulación de acciones y gestión de recursos económicos para el financiamiento de los subprogramas del Plan Desarrollo Económico Local.
- Promover la generación de empleos a través del fortalecimiento de la microempresa que brinde un servicio eficiente, en coordinación con los emprendedores locales del municipio.
- Coordinar y organizar tres Ferias productivas a nivel municipal.
- Apoyar la implementación de acciones y el seguimiento de las estrategias o planes DEL.

Articulación con espacios de concertación: sí. **Presupuesto asignado:** Bs 120.000

Personal Técnico:

- Karen Rojas Vargas (Ingeniero Ambiental). Responsable de Desarrollo Económico Local. Celular: 69037222. Mail: karova24@hotmail.com
- Francisco Kenny Veizaga Pinto (Ingeniero Forestal). Director Agropecuario y Forestal. Celular: 72154394. Mail: kennyforestal@gmial.com

**UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

Elaboración del Plan: de forma participativa: a través de talleres de socialización para identificar las demandas, entrevistas personales y a través de la recopilación de información secundaria.

A través de una consultoría externa que ha estado compuesta de varias etapas: creación de capacidades, selección de la estrategia productiva, plan de inversiones y rendición de cuentas y por último redacción, aprobación e implementación del Plan.

Como parte de la planificación formal del municipio y a través de la articulación público-privada. Duración: 4 años.

Áreas principales:

- El clima de negocios.
- La construcción de cadenas o “clusters”.
- El fomento de la empresarialidad.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Feria de la Tradición Comarapa.
- Feria de la Frutilla y Simposio Internacional.
- Apoyo Ferias Comunales.
- Apoyo con transporte a emprendedores.
- Técnico de Fruticultura.
- Fortalecimiento de capacidades.
- Apoyo con diferentes programas de fruticultura.

MUNICIPIO SAIPINA

DATOS GENERALES

Mancomunidad Valles Cruceños
Provincia: Caballero
Población: 6.394 habitantes.
Superficie: 486 km²
Densidad: 13 hab/km²
Alcalde/sa: Froilán Becerra Serrano
Teléfono: 033135515
Medios digitales: acceso a Internet, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Luis Fernando Martínez Salazar.
Celular: 72103686
Mail: gam_saipina@hotmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Producción agrícola.
• Producción Pecuaria.
• Producción Avícola.
• Producción Industrial con azúcar moreno.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación:
• Sí. Para tener las pautas a seguir para el desarrollo económico local estudiando las debilidades y potencialidades del territorio.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.
Idea de creación:
• Sí. Porque facilitaría la creación de proyectos productivos.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

• Accesos. Programa de capacitación técnica.
• PAR II. Programa de ayudas al sector agrícola y a los pequeños agricultores.

12.4. PROVINCIA CHIQUITOS.



Está compuesta por los municipios de San José de Chiquitos (capital), Pailón, y Roboré. Tiene una superficie de 31.429 km² y se encuentra en la región centro oriental del departamento, a una altura de 296 m.s.n.m. Sus habitantes son de origen chiquitano y ayoreodes.

Esta provincia es rica en tradiciones por la autenticidad de sus manifestaciones culturales. El templo misional situado en San José de Chiquitos fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Los sectores económicos presentes en la provincia de Chiquitos son la agricultura, la ganadería, la artesanía, el sector forestal y el turismo. Además, el municipio de San José se ubica sobre la línea férrea que une Santa Cruz de la Sierra con Puerto Suárez, en la frontera con Brasil.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de San José de Chiquitos, Pailón y Roboré.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz www.santacruz.gob.bo

MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CHIQUITOS

DATOS GENERALES

Mancomunidad Municipios Chiquitanos
Provincia: Chiquitos
Población: 16.272 habitantes.
Superficie: 22.635 km²
Densidad: 0,7 hab/km²
Alcalde/sa: Germain Caballero Vargas
Teléfono: 972-2084
Medios digitales: acceso a internet, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
• Carmen Fátima Montenegro Taborga. Directora de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
• Nilson Rodríguez Ichu. Jefe de La Unidad Municipal Agropecuaria.
• Robins Quiñones Suarez. Auxiliar de La Unidad Municipal Agropecuaria.

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Colonias Menonitas.
• Sector Agropecuario.
• Comunidades Indígenas Originarias Chiquitanas.
• Central Único Campesino Chiquitano.
• Asociación de Mujeres Artesanas.
• Asociación de Productores de Leche.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: sí. Se ha contemplado la creación de un plan, pero no se ha llegado a concretar porque no hay una buena coordinación entre las Instituciones públicas y privadas.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe. Como Unidad Municipal Agropecuaria.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Fortalecer el desarrollo productivo en las comunidades.
• Promover el crecimiento económico y social de los vivientes de las comunidades.
Articulación con espacios de concertación: no existe.
Personal Técnico:
• Nilson Rodríguez Ichu (Licenciado). Jefe de la Unidad Municipal Agropecuaria. Celular: 78642964. Mail: carmen_fmt@hotmail.com
• Robins A. Quiñones Suarez (Ingeniero). Auxiliar de la Unidad Municipal Agropecuaria.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Elaboración del Plan: de forma participativa a través de la Instancia Superior con los Jefes de Oficialía Mayor.
Duración: un año.
Áreas principales:
• Módulos Ganaderos.
• Módulos de Gallinas Ponedoras.
• Módulos Agrícolas.
• Módulos de Crías y Engordes de Peces.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

• Vacas Lecheras
• Gallinas Ponedoras
• Mejoramientos de Semillas

MUNICIPIO PAILÓN

DATOS GENERALES	<p>Mancomunidad Municipios Chiquitanos Provincia de Chiquitos. Población: 49.585 habitantes. Superficie: 10.155 km² Densidad: 5 hab/km² Alcalde: José Alfredo Hurtado Menacho Teléfono/fax: 3882620 Medios digitales: conexión a internet y Facebook.</p>
PERSONA DE CONTACTO	<p>Nombre y cargo: Henry Suarez Ibáñez. Director de Desarrollo Económico Productivo. Teléfono: 3882620 Mail: suarez.henry@gmail.com</p>
DATOS PRODUCTIVOS	<p>Sectores. • Agricultura. • Pecuarios. • Trabajos en madera. • Artesanía. • Vivanderos.</p>
ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO	<p>Sí existe. Formalización: no está formalizado. Conformación: municipio, Anapo, OTB'S y Asociaciones. Funcionamiento: Convoca: Municipio y FEDEPA Periodicidad: 3-4 meses. Lugar: casa particular o en el Salón del Congreso. Participan: Asociaciones Productivas, ASIAP, APAD, FEDEPA, etc. Actas: no. Visión estratégica: Trabajar en la reactivación de los sectores productivos que están decreciendo. Temas tratados: • Semillas. • Suelo. • Mercado. • Crédito.</p>
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	<p>Sí existe. Formalización: forma parte del Gobierno Municipal. Funciones principales: • Identificar todas las actividades productivas. • Organización de ferias. • Asistencia técnica. • Capacitaciones. Articulación con espacios de concertación: sí. Se promueven reuniones, talleres, etc. entre artesanos inmersos en la cadena productiva. Presupuesto asignado: Bs 50.000.000 de un total de Bs 150.000.000. Personal Técnico: • Adan Vaca. Responsable de ADEL. Técnico. • Rosmeri Rojas. Técnica capacitadora.</p>
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	<p>No existe.</p>
ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: cursos en corte y confección, marroquinería, gastronomía, cotillón, etc. • Transferencia de tecnología: nuevas técnicas y manejo de máquinas industriales. • Construcción de espacios para poder ofertar los productos de manera permanente. • Capacitación de cerca de 1000 alumnos en diferentes cursos brindados a costo cero en Pailón centro y comunidades.

MUNICIPIO ROBORÉ

DATOS GENERALES

Mancomunidad Municipios Chiquitos.
Provincia: Chiquitos.
Población: 12.987 habitantes.
Superficie: 7.038 km².
Densidad: 1,8 hab/km²
Alcalde: José Eduardo Días Ruiz
Teléfono/fax:(012) 39742276/39742188
Web: www.turismorobore.com
Digital: conexión a internet, página web y facebook.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo: Judith Ceballos Seone.
Teléfono: 78061328
Mail: gamrobore@gmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Ganadería. • Forestal.
• Agricultura. • Artesanía.
• Turismo.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: sí. En 2015.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Coordinar con sectores productivos.
• Ejecutar actividades.
• Incorporar y crear más sectores.
Articulación con espacios de concertación: no.
Personal Técnico:
• Judith Ceballos Seone (Técnica Contadora GRAC). ADEL. Celular: 78061328. Mail: gamrobore@gmail.com
• Cloder Suarez Paivi (Bachiller). Asistente.
• 3 capacitadores en artesanía, gastronomía y madera. Artesanos empíricos.

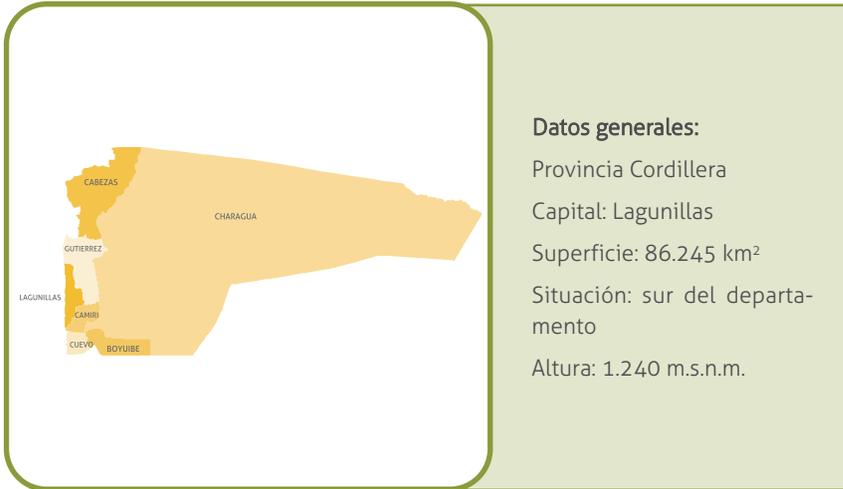
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Elaboración del Plan: de forma participativa a través de mesas de trabajo y reuniones. Forma parte de la planificación formal del municipio coordinada con otras Unidades.
Duración: un año.
Áreas principales:
• Artesanía.
• Gastronomía.
• Unidades Educativas.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Feria de la Yuca.
- Feria de la Comida Típica.
- Participación en Feria EXPOCRUZ.
- Feria Artesanal.
- Feria de Núcleos Escolares.
- Creación de 2 panaderías (obra pública).
- Creación de 3 centros gastronómicos (obra pública).

12.5. PROVINCIA CORDILLERA.



Se encuentra al sur del departamento, abarcando toda su superficie la región del Gran Chaco. Es la provincia de mayor extensión del departamento y del país y se extiende hacia los Departamentos de Tarija y Chuquisaca.

Está compuesta por los municipios de Lagunillas –capital de provincia-, Charagua, Cabezas, Cuevo, Gutiérrez, Camiri y Boyuibe. Tiene una superficie de 86.245 km² y se ubica en la región que comprende el Chaco Boliviano, a una altura de 1.240 m.s.n.m. Gran parte del territorio de la provincia Cordillera está poblado por la etnia guaraní.

La provincia Cordillera es productora de minerales como el hierro y el oro pero la principal explotación es de petróleo, siendo el principal centro urbano el municipio de Camiri. La vocación de esta región es también agropecuaria, se cría en forma extensiva el ganado bovino y animales menores como el ganado porcino. Se cultiva el algodón, girasol, maíz, frejol, zapallo, yuca, maní y hortalizas para el consumo y la comercialización en el mercado interno.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Charagua y Camiri.

MUNICIPIO CHARAGUA

DATOS GENERALES

Mancomunidad Cordillera.
Provincia: Cordillera
Población: 28.219 habitantes.
Superficie: 74.424 km²
Densidad: 0.4 hab/km²
Alcalde: Domingo Mérida Esteban.
Teléfono: (0123)-9542072
Medios digitales: acceso a internet, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
• Federico Cortez García. Director de Desarrollo Sostenible.
• Luis Bernardo Castro Suárez. Responsable de Gestión de Proyectos.
• Luis Ramiro Candia Quispe.
Mail: ugrcharagua@gmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Agrícola.
• Ganadero.
• Artesanal.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.
Formalización: forma parte del Municipio. Tiene personalidad jurídica. Tiene estructura organizativa formada por representantes de cada Institución y/o Organización, Alcalde, Presidente del Concejo y Director de Desarrollo Sostenible.
Conformación: Control Social, PROAEN-Aguas Subterráneas, SEDACRUZ, Ministerio de Obras Públicas, CIAT, Subalcaldías. Juntas vecinales, capitanías y capitanes comunales. AGACOR, cooperativas de agua, CRE, comité de regantes. Productores independientes.
Funcionamiento:
Convoca: Gobierno Municipal de Charagua.
Periodicidad: mensual.
Lugar: sala de reuniones.
Participan: miembros de cada Institución.
Actas: sí.
Visión estratégica:
Enfocar y analizar el desarrollo productivo sostenible del municipio acorde a cada necesidad que se presenta o que está en ejecución.
Temas tratados:
• Producción.
• Salud y educación.
• Agua y saneamiento.
• Gestión de riesgos.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos productivos.
• Gestionar con otras instituciones futuros proyectos.
Articulación con espacios de concertación: sí.
Personal Técnico:
• Federico Cortez García (Técnico Superior Agropecuario). Director de Desarrollo Sostenible. Celular: 75670202. Mail: gor8cortez@hotmail.com; ugrcharagua@gmail.com.
• Luis Bernardo Castro Suárez (Técnico Agropecuario). Responsable de Gestión de Proyectos.
• Luis Ramiro Candia Quispe.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Elaboración del Plan: dentro del espacio de articulación público-privado mediante convenios de articulación con las instituciones.
Duración: 5 años.
Áreas principales:
• Ganadero. • Agrícola.
• Gestión de riesgos.
• Salud y educación.

MUNICIPIO CAMIRI

DATOS GENERALES

Mancomunidad Cordillera
Provincia: Cordillera
Población: 30.191 habitantes.
Superficie: 1.033 km²
Densidad: 29.2 hab/km²
Alcalde/sa: Luis Gonzalo Moreno García.
Teléfono: 9522330/9522331
Medios digitales: acceso a Internet, facebook, youtube y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Amed Ronald Iglesias Saavedra. Responsable de la Unidad de Promoción Económica Municipal (UPEM).

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Ganadería (mayor y menor).
• Horticultura.
• Agricultura (maíz y frejol).
• Avicultura.
• Apicultura.
• Artesanías (cuero, madera, arcilla, tejidos, pinturas, reciclado, etc.)
• Alimentación (gastronomía regional y nacional. Repostería).
• Servicios turísticos.
• Comercialización de productos.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe. Se ha reactivado después de un tiempo de acción pasiva.
Formalización: no forma parte del Gobierno Municipal. No tiene personería jurídica. Sí tiene estructura organizativa formada:
• Presidencia: Concejo Municipal. Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente. Téc. Víctor Hugo Nogales.
• Vicepresidencia: Cámara Provincial de la Pequeña Industria, Artesanías y Servicios CAPPIAS. Lic. Mario Sánchez.
• Secretaría general: proyecto de Desarrollo de Área-PDA. Ing. Víctor Hugo Lazarte.
• Comisión de fortalecimiento y capacitación. Facultad Integral del Chacho FICH-UAGRM. Lic. Willman Ustarez.
• Comisión de planificación y proyectos. Subgobernación de la Provincia Cordillera PRODE-CUR. Ing. Luis Cáceres.
Conformación: Concejo Municipal, Gobernación, Universidad, Sindicato de Transportistas 6 de agosto, Capitanía Indígena KAAMI, Cámara Provincial de la pequeña industria, artesanías y servicios CAPPIAS CAMIRI.
Funcionamiento:
Convoca: la CODEL, a través del Presidente y Secretario.
Periodicidad: semanal.
Lugar: Salón consistorial del Concejo Municipal.
Participan: Facultad Integral del Chaco, Gobierno Autónomo Municipal, PDA Camiri, CAPPIAS Camiri, Sindicato de Transportistas y Subgobernación de la provincia Cordillera.
Actas: sí.
Visión estratégica: Crear un espacio de concertación y coordinación entre el sector público y privado para la articulación y creación de demandas y políticas, actividades y proyectos que apoyen el desarrollo socioeconómico de Camiri, buscando la identificación de Camiri como municipio referencial de productos y servicios en la región.
Temas tratados:
• Fortalecimiento institucional.
• Diagnóstico y presentación de problemáticas regionales de instituciones y rubros.
• Creación de cultura emprendedora.
• Creación y apoyo a espacios de promoción y presentación de la parte productiva existente.
• Establecimiento y búsqueda de infraestructuras específicas en pro del desarrollo económico local.

**UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

Si existe.

Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.

Funciones principales:

- Orientación y asesoramiento a unidades productivas.
- Capacitaciones para el fortalecimiento de la organización, promoción y sostenibilidad de las unidades productivas.
- Programación y organización de Ferias.
- Impulso de emprendimientos e iniciativas.
- Apoyo y coordinación con otras entidades en materia DEL.
- Fortalecimiento organizacional de productores y microempresas.

Articulación con espacios de concertación: sí. Como instrumento de operativización dentro de la CODEL (Comisión de Desarrollo Económico Local) es la encargada de la planificación de recursos en pro del desarrollo económico del municipio.

Presupuesto asignado: Bs 170.000 de 54.000.000 Bs

Personal Técnico:

- Amed Ronald Iglesias Saavedra (Lic. En Administración de empresas y en Ingeniería Comercial). Responsable de la Unidad de Promoción Económica Municipal. Celular: 76377212 / 72662720. Mail: amed.ron.is@hotmail.com; amed.ron.is@outlook.com

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

Si existe.

Elaboración del Plan: a través de una consultoría externa y de forma participativa mediante talleres con la población y los actores del sector productivo y social. Forma parte de la planificación formal del municipio, se formuló esta estrategia con el fin de transformar y encaminar al municipio en un municipio productivo en base a la industria sin chimeneas.

Duración: 10 años.

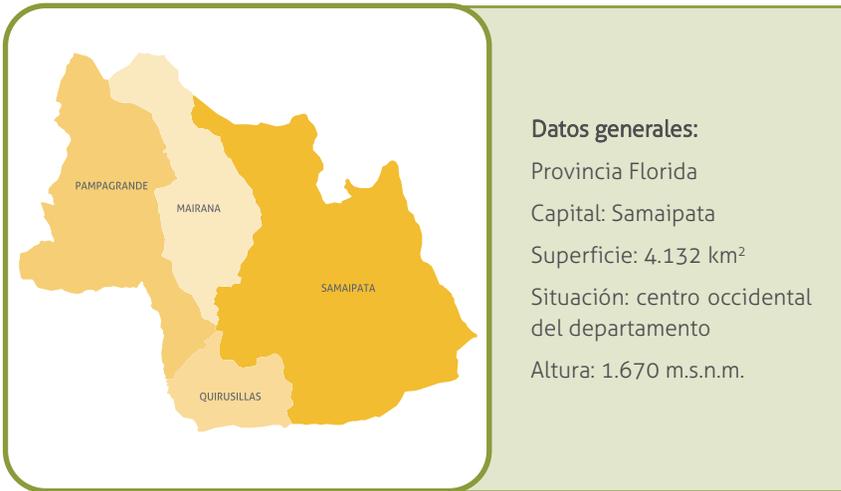
Áreas principales:

- Transformación de la mentalidad camiréna hacia el emprendedurismo y la corporatividad empresarial. Creación de mecanismos institucionales de promoción y difusión de Camiri como entorno favorable para las actividades económico-productivas y las inversiones.
- Mejorar las condiciones laborales del sector productivo.
- Ampliar, fortalecer y transformar la base productiva.
- Promover y coordinar el conjunto de esfuerzos para generar flujos de inversión pública y privada, creando instrumentos y mecanismos financieros sostenibles que posibiliten el acceso al capital.
- Implementar y promocionar servicios de desarrollo empresarial, promoviendo el asociativismo productivo, la asistencia técnica, capacitación e incorporación de innovación tecnológica para elevar la competitividad del aparato productivo.
- Incorporar principios y prácticas de producción limpia, eficiencia energética y gestión de residuos, con acciones conjuntas público/privados para crear una conciencia ambiental local/regional que garantice la sostenibilidad del crecimiento económico.
- Dirigir y orientar la investigación y la formación de los centros de profesionalización y asistencia técnica hacia temáticas necesarias y demandadas por los sectores productivos.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Construcción social y generación de emprendedurismo.
- Desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Fortalecimiento y transformación productiva.
- Promoción e incentivo del consumo y producción local.
- Unidad de Turismo Municipal como medio de información y promoción turística.
- Creación de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Fortalecimiento de las instituciones de formación técnica e inserción de la educación productiva a través de convenios de educación técnico productiva.
- Procesadora de frutas, maní y leche.
- Apoyo, capacitación y asistencia técnica frutícola y hortícola Chorety.
- Creación de la Ordenanza 021/2007. Implementación y ejecución del EDEP Camiri.
- Construcción de la Casa Municipal de Capacitaciones.
- Fortalecimiento del turismo mediante la apertura, mejoramiento e implementación de infraestructura vial y turística.
- Mejoramiento y mantenimiento de mirados turísticos.
- Construcción y equipamiento del módulo de producción de carpintería en la comunidad Itanambikua.

12.6. PROVINCIA FLORIDA.



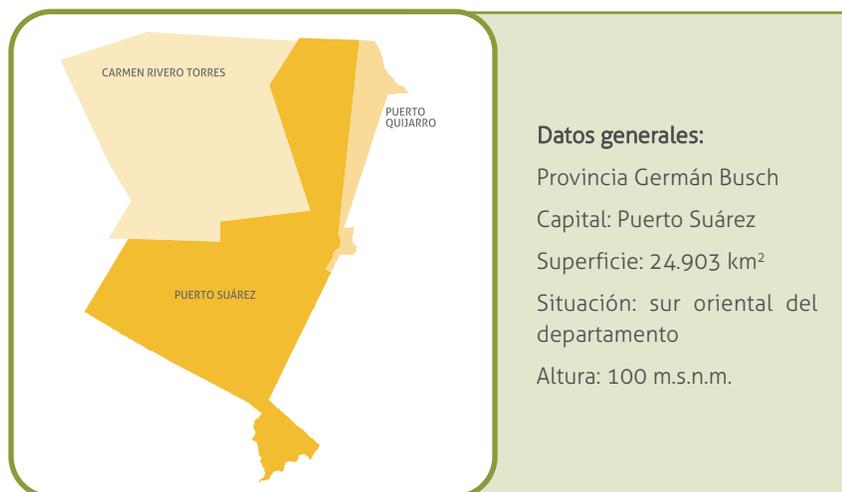
La provincia Florida se caracteriza por su producción agrícola, muy favorecida por su clima templado. Posee un gran potencial turístico debido a su patrimonio cultural y natural. Podemos destacar "El Fuerte", en Samaipata, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, y considerada la piedra tallada más grande del mundo. En cuanto al patrimonio natural, destaca el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró que se extiende por los suelos de los municipios de Mairana, Samaipata y Pampagrande, entre otros.

La capital de provincia es Samaipata. Pampagrande, Mairana y Quirusillas son los otros tres municipios que componen la provincia de Florida. Tiene una superficie de 4.132 km² y se ubica en el centro occidental del Departamento de Santa Cruz, junto a las provincias de Vallegrande y M.M. Caballero, a una altura de 1.670 m.s.n.m.

No ha sido posible la recogida de datos individuales de los municipios de esta provincia.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz www.santacruz.gob.bo

12.7. PROVINCIA GERMÁN BUSCH.



Datos generales:

Provincia Germán Busch

Capital: Puerto Suárez

Superficie: 24.903 km²

Situación: sur oriental del departamento

Altura: 100 m.s.n.m.

Su territorio se caracteriza por estar ubicado casi en su totalidad en el Pantanal Boliviano, uno de los mayores humedales del mundo. Es un área fronteriza con la República Federativa del Brasil. Integra dos de los ecosistemas más variados del mundo: el Pantanal Amazónico y el Bosque Chiquitano.

Está compuesta por los municipios de Puerto Suárez –capital de la provincia-, Puerto Quijarro y El Carmen Rivero Tórrez. Tiene una superficie de 24.903 km². Se ubica en la región sur oriental del departamento, a una altura de 100 m.s.n.m.

La economía de la región se basa principalmente en la agroindustria y en la extracción de minerales. Se extrae principalmente hierro y manganeso concentrados mayoritariamente en el yacimiento del Mutún; también se extraen gemas preciosas como la Bolivianita, Ayoreita, Anahita y Amatista.

Cuenta con los mayores puertos fluviales de Bolivia como es el caso del Puerto Busch por el cual se podría exportar a través del río Paraguay.

Cuenta con un gran potencial turístico al contar con el Pantanal, lagunas cristalinas, la Amazonía, así como la biodiversidad que hay en ella y la cultura regional.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Puerto Quijarro y Puerto Suárez.

MUNICIPIO PUERTO QUIJARRO

<p>DATOS GENERALES</p>	<p>Mancomunidad Pantanal Provincia: Germán Busch Población: 19.088 habitantes. Superficie: 1.430 km² Densidad: 13 hab/km² Alcalde: Ibar Antelo Dorado Teléfono: (012-3) 9782078 Medios digitales: acceso a Internet.</p>
<p>PERSONA DE CONTACTO</p>	<p>Nombre y cargo: Dagner Dorado Rojas. UPDEL.</p>
<p>DATOS PRODUCTIVOS</p>	<p>Sectores. • Huertas comunales. • Realización constante de ferias. • Capacitaciones de personas emprendedoras. • Talleres a pequeños empresarios.</p>
<p>ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO</p>	<p>Sí existe. Formalización: forma parte del Municipio. No tiene personería jurídica. No tiene estructura organizativa. Conformación: gobernación, ministerios, municipios, organizaciones sociales, OTB's, empresarios y población en general. Funcionamiento: Convoca: el Municipio a través de la Unidad de Desarrollo Productivo. Periodicidad: quincenal. Lugar: Salón. Participan: existe un grupo de mujeres emprendedoras, vivanderas, integrantes de las OTB,s Actas: no. Visión estratégica: Se plantean los temas de interés para lograr sus objetivos.</p>
<p>UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>Sí existe. Formalización: forma parte del Gobierno Municipal. Articulación con espacios de concertación: sí. A veces se lanza un proyecto de agricultura con alguna comunidad y existe la contraparte. Personal Técnico: • Dagner Dorado Rojas (Finanzas). Unidad y Promoción de Desarrollo Local y Económico (UPDEL). Celular: 73680699.</p>
<p>PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>No existe.</p>
<p>ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades: ganaderías, apicultura, huertas. • Huertas: hay un proyecto de huertas urbanas. • Vivanderas: capacitar a las personas para una buena higiene. • Turismo y cultura: promoción del Canal Tamengo con el mirador. • Organización de ferias. • Capacitaciones en diferentes materias. • Incentivos a artesanos para la participación en ferias.

MUNICIPIO PUERTO SUÁREZ

DATOS GENERALES

Mancomunidad Municipios Chiquitanos
Mancomunidad Pantanal
Provincia: Germán Busch
Población: 16.140 habitantes.
Superficie: 12.841 km²
Densidad: 1,3 hab/km²
Alcalde/sa: Roberto Vaca Yorge
Teléfono: 9762156
Medios digitales: acceso a Internet y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo: Guillermo Flores Colombo
Celular: 73728501
Mail: alcaldiapuertosuarez2010@hotmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Horticultores.
• Asociación de ganaderos.
• Artesanos.
• Pescadores.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: sí. Porque es necesario para crear líneas y políticas claves para un desarrollo integral y sostenible.
Los productores están agrupados en asociaciones:
• Asociación de pescaderos.
• Asociación de artesanos.
• Asociación de ganaderos.
• Asociación de horticultores.
• Asociación de carpinteros.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.
Idea de creación: sí. Porque esto promovería un desarrollo diversificado en la región.

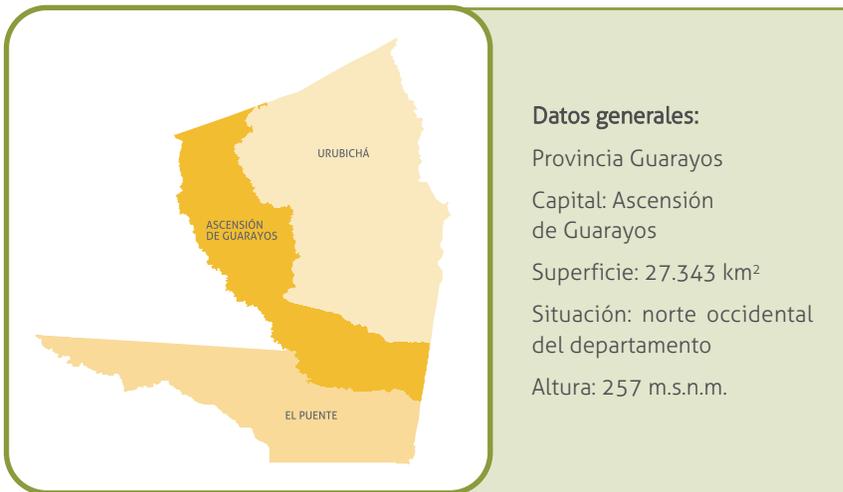
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Programa Mi Agua II en 2 comunidades.
- Programa Mi Agua III con 4 tanques de agua elevados en construcción en 4 comunidades.
- Construcción de represas.
- Establecimiento de pozos de agua con bomba manual en 10 comunidades.

12.8. PROVINCIA GUARAYOS.



Datos generales:

Provincia Guarayos

Capital: Ascensión
de Guarayos

Superficie: 27.343 km²

Situación: norte occidental
del departamento

Altura: 257 m.s.n.m.

La mayor parte del territorio es adecuado para el desarrollo de la ganadería intensiva y extensiva. Se cuenta con tierras aptas para el desarrollo de la agricultura. Los principales cultivos son el arroz, maíz, maní, yuca, piña y plátano. Los recursos forestales pueden ser explotados, pero no existe una buena infraestructura industrial que le dé valor agregado a la diversidad de maderas que salen del monte.

Está compuesta por los municipios de Ascensión de Guarayos –capital de provincia-, Urubichá y El Puente. Tiene una superficie de 27.343 km². Se encuentra ubicada al nacimiento del Río Guapay en la región noroccidental del departamento, a una altura de 257 m.s.n.m.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en el municipio de Ascensión de Guarayos.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
www.santacruz.gob.bo

MUNICIPIO ASCENSIÓN DE GUARAYOS

DATOS GENERALES

Mancomunidad Guarayos
Provincia: Guarayos
Población: 23.997 habitantes.
Superficie: 7.667km²
Densidad: 3 hab/km²
Alcalde/sa: Elida Urapuca Ariori
Teléfono: 9667029
Medios digitales: acceso a Internet y Facebook.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
• Jaime Vasquez Rodas. Director Desarrollo Productivo y Medio Ambiente.
• Elizabeth Cuñapucayai. Jefa Unidad Agrícola y Pecuaria.

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Agrícola.
• Pecuario.
• Forestal.
• Artesanías.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.
Formalización: forma parte del Municipio. No tiene personería jurídica. Tiene estructura organizativa formada por el Presidente del Concejo, representantes de los productores, técnicos municipales y subgobernación y secretarías de cada distrito.
Conformación: Gobierno Municipal, Subgobernación, dirigentes de comunidades, presidentes de asociaciones, Central Sindical Unica, Central de Mujeres Bartolina Sisas, Asociación de Ganaderos, Asociación de Madereros y representantes de asociaciones.
Funcionamiento:
Convoca: el directorio del COMEP en coordinación con el Municipio.
Periodicidad: no se tienen fechas definidas.
Lugar: instalaciones del Gobierno Municipal.
Participan: directorio en pleno, representantes de organizaciones y de comunidades.
Actas: sí se realizan.
Visión estratégica: establecer los lineamientos estratégicos para promover el desarrollo local.
Temas tratados:
• Problemas que enfrentan las comunidades.
• Proyectos a desarrollar o implementar.
• Estrategias de planteamiento de demandas.
• Proyectos para insertar en los POA's

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Elabora propuestas y perfiles de proyectos productivos.
• Asistencia técnica a emprendimientos productivos.
• Fomenta e incentiva la producción agrícola, pecuaria, forestal y otras.
• Coordina y gestiona actividades para acceder a proyectos.
Articulación con espacios de concertación: sí. El Gobierno Municipal convoca a las organizaciones productivas para tomar las inquietudes y realizar los trabajos de la mejor manera posible.
Presupuesto asignado: Bs 1.590.000 de Bs 27.210.514
Personal Técnico:
• Jaime Vasquez Rodas (Ingeniero Agrónomo). Director de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente. Móvil: 72145370 – 77358930. Mail: potrojaimewaro@hotmail.com
• Elizabeth Cuñapucayai Morobainchi (Licenciada Zootecnista). Jefa de Unidad Agrícola y Pecuaria. Celular: 78103122. Mail: manzanaliza@hotmail.com
• Daniel Suarez Rojas (Ingeniero Agrónomo). Técnico Agrícola. Celular: 77843518.

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

Sí existe.

Elaboración del Plan: responde a un proceso altamente participativo, han participado representantes de emprendimientos e iniciativas privadas, organizaciones productivas mixtas, de mujeres y jóvenes de diferentes sectores. Se contrató a un consultor externo para que guiara dicho trabajo. EL PDEL ayuda a direccionar la construcción de los POA's ya que cada organización productiva deja plasmada su demanda.

Duración: 3 años.

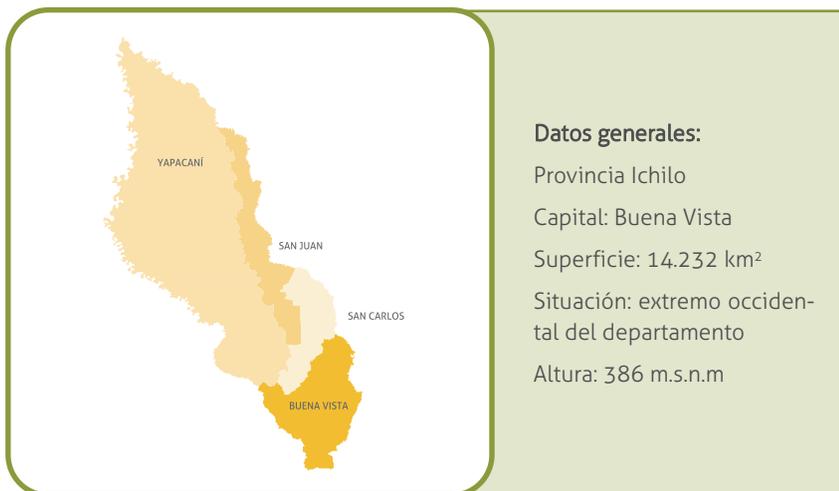
Áreas principales:

- Fomento a la producción agrícola, pecuaria y forestal.
- Fomento a la producción artesanal, industrial y gestión empresarial.
- Fomento al turismo, comercio y transporte.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Promoción y fomento a la producción agropecuaria. Este programa apoya todos los emprendimientos productivos relacionados con la producción agrícola y pecuaria.
- Desarrollo y fomento al turismo. En el marco de este proyecto se está trabajando para el municipio de Ascensión se convierta en un destino turístico.
- Promoción y políticas de género. Se apoya, fortalece e incentiva a los emprendimientos de mujeres, mixtos y jóvenes de las áreas urbanas y rurales.
- Fortalecimiento de la Asociación de piscicultores.
- Dotaciones de plantines de cítricos para las asociaciones de piñeros.
- Fortalecimiento de las asociaciones de mujeres, artesanas y otras.
- Realización de convenios con ONG como CIPCA, FAN y otras para la realización de diferentes proyectos.

12.9. PROVINCIA ICHILO.



Datos generales:

Provincia Ichilo

Capital: Buena Vista

Superficie: 14.232 km²

Situación: extremo occidental del departamento

Altura: 386 m.s.n.m

La parte oriental de la provincia se halla dentro de la llanura y la occidental está atravesada por serranías bajas, una de las cuales remata en el cerro Amboró.

Por la fertilidad de su territorio, la agricultura y la pecuaria son sus actividades fuertes destacando en primer lugar la producción de arroz a nivel industrial, entre otras como la ganadería y la riqueza forestal. También se destaca la producción artesanal. Cuenta con recursos hidrocarbúricos como el del campo petrolero en la zona de Caranda donde se explota petróleo y gas natural.

Está compuesta por los municipios de Buena Vista –capital de provincia–, San Carlos, Yapacaní y San Juan. Tiene una superficie de 14.232 km². Se ubica en la región extremo occidental del departamento; y al norte de la serranía sub andina, en la confluencia de los ríos Ichilo, Yapacaní, Pirai y Guapay, a una altura de 386 m.s.n.m.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Buena Vista, San Carlos y San Juan.

MUNICIPIO BUENA VISTA

<p>DATOS GENERALES</p>	<p>Mancomunidad Sara Ichilo Provincia: Ichilo Población: 15.334 habitantes. Superficie: 3.311 km2 Densidad: 5 hab/km2 Alcalde/sa: Victoria Ocampo Amador Teléfono: 9322002/9322032 Medios digitales: acceso a Internet y mail.</p>
<p>PERSONA DE CONTACTO</p>	<p>Nombre y cargo: • Lizandro Lambertín Benavidez. Director Desarrollo Productivo y Medio Ambiente. • Eriberto Cary S. Responsable Medio Ambiente. Teléfono: 9322002/9322032 Mail: gob.autonomo.buenavista@gmail.com; lambertibenavidez@gmail.com</p>
<p>DATOS PRODUCTIVOS</p>	<p>Sectores. • Producción y exportación de café. • Extracción de áridos. • Producción de cítricos. • Producción de leche. • Artesanía. (jipi japa, reconocida a nivel regional)</p>
<p>ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO</p>	<p>Sí existe. Formalización: - Conformación: MDRYT, Mancomunidad Sara Ichilo, Municipio San Carlos, Subgobernación, Gobernación, Natura, INIAF, SENASAG, SEARPI, SWISCONTAC. Subcentrales de sindicatos, OTB's, Organización de Mujeres Bartolina Sisas. Empresas privadas como la Quesería Suiza, microempresa de aseo urbano, AGRICAFÉ, asociación de ripieros, asociación de mototaxistas, cooperativas de transporte, hoteles, comerciantes minoristas, carpinteros y carniceros. Funcionamiento:- Visión estratégica: - Temas tratados: -</p>
<p>UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>No existe. Idea de creación: sí. El Desarrollo económico local debería responder a un plan de acción bien estructurado.</p>
<p>PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>No existe.</p>
<p>ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de gestión de residuos sólidos. Creación de una microempresa de aseo urbano que se encarga de la recolección diferenciada de residuos sólidos. • Creación de una Ley de aprovechamiento y explotación de áridos. • Mejora de infraestructuras como el cambio de pavimento de la Avenida Percy Antelo, avenida principal de entrada al pueblo.

MUNICIPIO SAN CARLOS

DATOS GENERALES

Mancomunidad Sara Ichilo
Provincia: Ichilo
Población: 21.529 habitantes.
Superficie: 1.206 km²
Densidad: 17,8 hab/km²
Alcalde/sa: Serafin Espinosa Mamani
Teléfono: 935-2019
Web: www.sancarlos.gob.bo
Medios digitales: acceso a Internet, web y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo: Salustiano Coronado Posada. Director de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente.

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Productores de frutas (cítricos). • Productores de leche.
• Productores de ganado de carne. • Productores de arroz.
• Productores de soya. • Apicultura.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: sí. Consideramos que es una oportunidad de planificar, priorizar y unir esfuerzos entre los diferentes actores institucionales, sean gubernamentales, no gubernamentales o privados para mejorar el Desarrollo Económico Local del Municipio.
En gestiones pasadas (2009) se conformó una directiva de la DEL en el Municipio, por falta de presupuesto no funcionó y en la actualidad no funciona.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe. Como Dirección de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente. Se pretende crear una Unidad Técnica Operativa con el nombre de UPEM (Unidad de Promoción Económica Municipal).
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Fomentar y promocionar el Desarrollo Económico Productivo, para garantizar la seguridad alimentaria.
• Fortalecer y consolidar a grupos y organizaciones sociales de emprendimiento o interés productivo.
• Planificar y Ejecutar el presupuesto del POA.
Articulación con espacios de concertación: no existe este espacio, pero se firman convenios o cartas de intenciones con instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales. También con agentes privados para trabajos de cooperación en temas específicos de Desarrollo del Municipio.
Presupuesto asignado: Bs 1.479,539 de Bs 41.154,482
Personal Técnico:
• Salustiano Coronado Posada (Ingeniero Agropecuario). Director de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente. Celular: 70963337. Mail: scoronado24@hotmail.com; alcalde@sancarlos.gob.bo

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Fomento a la producción de Cacao. Se estableció nuevos campos cacaotales aproximadamente de 30 H.
- Fomento a la Producción de Peces. Se Organizó 8 grupos de trabajo meta en todo el municipio para producción de peces acompañado con ferias.
- Fomento a la producción de Hortalizas. Se organizó 7 grupos de trabajo meta en todo el municipio para producción de hortalizas acompañado con ferias.
- Concientización de la importancia y las consecuencias del cambio climático para ello ejecutamos programas que apoyan la conservación y preservación de los bosques remanentes del Municipio y los recursos hídricos, realizando la recuperación de suelos con sistemas agroforestales.

MUNICIPIO SAN JUAN

DATOS GENERALES

Mancomunidad Sara Ichilo
Provincia: Ichilo
Población: 11.912 habitantes.
Superficie: 1620 km²
Densidad: 7,3 hab/km²
Alcalde/sa: Katsumi Bany Abe
Teléfono: 9347105
Medios digitales: acceso a Internet, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
• Edwwey Yucra Baldivieso
• Marina Negrete

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Producción de arroz.
• Producción de soya.
• Fruticultores.
• Ganaderos.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.
Formalización: No forma parte del Municipio. No tiene personería jurídica. Tiene estructura organizativa formada por el Presidente, Vicepresidente (productores), Vicepresidente (público) y Vicepresidente (conocimientos).
Conformación: Gobierno Autónomo Municipal, INIAF, FENCA, representantes del sector productor arrocero y CAISY.
Funcionamiento:
Convoca: el directorio.
Periodicidad: semestral.
Lugar: salón de la Alcaldía.
Participan: el Directorio, Representantes de Sindicatos, Organizaciones Productoras de Arroz de los cuatro municipios: Yapacani, Santa Rosa, San Carlos y San Juan. Además de INIAF, CAISY y FENCA.
Actas: sí.
Visión estratégica:
Constituye un órgano de carácter consultivo, que tiene la finalidad de gestionar y proponer estrategias y priorizar demandas de innovación en el rubro del cultivo de arroz, para lo cual se involucran los sectores productivos, municipios generadores de conocimientos cuando corresponda y coordinar con el Consejo Departamental de Innovación, en consideración y base de las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para "Vivir Bien", el Plan Sectorial para la Revolución Rural, Agraria y Forestal del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y las políticas nacionales o departamentales relacionadas con el sector.
Temas tratados:
• Transferencia de tecnología de arroz de CAISY a los productores de sindicatos.
• Búsqueda de financiamiento para el productor.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: no forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Gestionar, promover y elaborar proyectos para las organizaciones productivas y emprendedoras del municipio.
• Promocionar la actividad productiva de San Juan a través de participación y realización de ferias.
• Desarrollar programas y proyectos destinados a apoyar la actividad productiva del municipio.
• Desarrollar las capacidades económicas locales de los pequeños emprendimientos.

**UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL
(CONTINUACIÓN)**

Articulación con espacios de concertación: sí. La dirección de desarrollo productivo en coordinación con el INIAF forma el apoyo técnico.

Presupuesto asignado: Bs 300.000 de Bs 29.574.249

Personal Técnico:

- Edwey Yucra Baldivieso (Ingeniero Forestal). Director de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente. Celular: 67702013. Mail: ediforest@hotmail.com
- Marina Negrete Jiménez (Licenciada en Turismo). Responsable de Desarrollo Económico Local.

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

Sí existe.

Elaboración del Plan: de forma participativa con reuniones técnicas del Gobierno Municipal, productores, ONG y otras instituciones. Taller amplio de actualización del plan DEL, Taller de socialización y firma de compromisos.

Duración: 5 años.

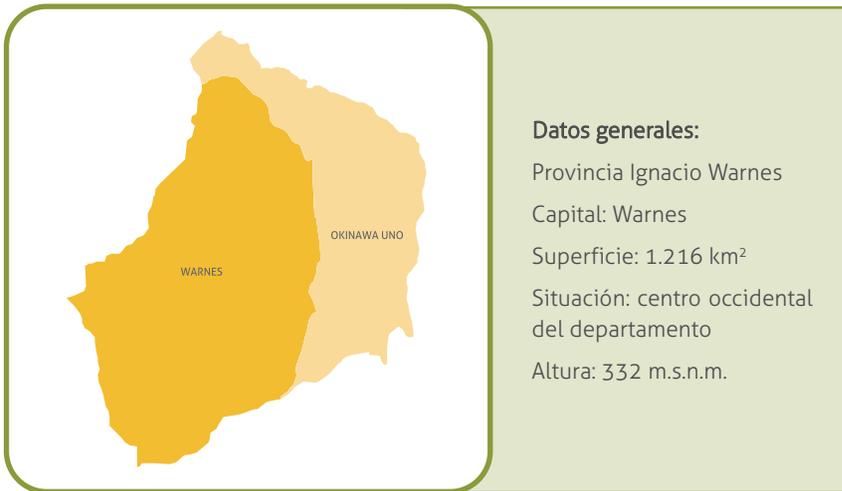
Áreas principales:

- Fomento a la producción agropecuaria.
- Apoyo a microempresarios y emprendedores.
- Fomento a la organización de productores agropecuarios.
- Cooperación tecnológica Boliviano-Japonesa.
- Apoyo a infraestructura y servicios empresariales.
- Fortalecimiento a la institucionalidad DEL.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Promoción y fomento a la producción agropecuaria.
- Desarrollo y preservación del Medio Ambiente.
- Promoción y políticas de género.
- Construcción y mantenimiento de caminos vecinales.

12.10. PROVINCIA IGNACIO WARNES.



La Provincia Warnes, cuya capital lleva el mismo nombre, basa principalmente su economía en la actividad agropecuaria, la ganadería de raza y el cultivo de soya, algodón, caña de azúcar, arroz y sorgo, entre otros.

El municipio de Warnes tiene industrias como la Planta Procesadora de Leche PIL, Sobolma, Fábrica de Cemento Warnes, el centro de acopio de la fábrica de Aceite Fino, Industrias Venado, Fábrica de Baterías Toyo, Cerámica Norte, Incerpaz, Fábrica de medicamentos ADB, Fábrica de abonos químicos o Telares Santa Cruz. La manufactura, el comercio y el transporte también son actividades económicas de importancia en el municipio.

Esta provincia está compuesta por los municipios de Warnes y Okinawa Uno. Tiene una superficie de 1.216 km². Se ubica entre las provincias Andrés Báñez y Obispo Santistevan, en la región centro occidental del departamento, a una altura de 332 m.s.n.m.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Okinawa Uno y Warnes.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz www.santacruz.gob.bo

MUNICIPIO OKINAWA UNO

DATOS GENERALES

Mancomunidad Metropolitana
Provincia: Ignacio Warnes
Población: 15.234 habitantes.
Superficie: 1.035 km²
Densidad: 14,7 hab/km²
Alcalde/sa: Dionisio Condori Mamani
Teléfono: 3-9237153
Medios digitales: acceso a Internet, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Álvaro Santos Prado. Director de Planificación y Desarrollo Económico.

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Agrícola.
• Pecuario.
• Agroindustrial.
• Comercial.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: sí. A partir de la parte técnica se ha recomendado la creación de este espacio, sin embargo, la decisión no ha sido tomada para emprenderla. Es importante esta articulación ya que es necesario el impulso a las actividades económico-productivas.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Ejecutar los proyectos y actividades identificadas en la estrategia municipal
• Apoyo en el mejoramiento e incremento de la productividad agrícola.
• Apoyo y asistencia técnica permanente para el mejoramiento genético y el control de plagas y enfermedades, tanto en animales mayores como menores.
• Apoyo municipal al establecimiento de pequeñas iniciativas y microempresas
• Capacitación a los productores pecuarios y a pequeños y microempresarios.
• Realización de ferias y promoción de la producción municipal a través de distintos medios de comunicación.
Articulación con espacios de concertación: no.
Presupuesto asignado: Bs 270.000 de 13.626.189 Bs
Personal Técnico:
• Álvaro Santos Prado (Licenciatura en Administración de empresas). Director de planificación y desarrollo económico. Celular: 76326296. Mail: alvarosantosprado@gmail.com/ alcaldía_okinawa_sc@hotmail.com
• Moisés Flores Vásquez (Técnico Superior). Técnico Agropecuario. Celular: 74688303. Mail: moisesflores@gmail.com
• Medardo Moran (Técnico Superior). Técnico Medioambiente. Celular: 77806894. Mail: medardo_mh@hotmail.com

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Elaboración del Plan: se contrató a un consultor externo que fue el encargado de desarrollarlo mediante la realización de talleres participativos.
Duración: 5 años.
Áreas principales:
El Plan Participativo Municipal de Desarrollo Económico Local de Okinawa Uno fue concebido de forma participativa y se obtuvieron 27 iniciativas englobadas en los siguientes programas o áreas principales:

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL
(CONTINUACIÓN)**

1. Programa de fomento a productores agrícolas.
2. Programa de fomento a productores pecuarios.
3. Programa de apoyo a la producción con infraestructura productiva.
4. Programa de apoyo a emprendedores y microempresarios con servicios empresariales y creación de valor agregado.
5. Programa de fortalecimiento a la institucionalidad del de Okinawa.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Programa Miagua y Miriego del Gobierno Nacional. Se beneficiaron 3 comunidades con proyectos de microriego y 7 comunidades con instalación de sistema de agua potable.
- Implementación de campos agrícolas demostrativos. En base a grupos de mujeres se trabaja con siembra, crianza de animales menores proveyéndoles de asistencia técnica, insumos, semillas y animales.
- Creación y apoyo a huertos escolares, comunitarios y familiares. Provisión de semillas, insumos y asistencia técnica.
- Implementación de viveros. Construcción y mantenimiento de dos pequeños viveros en el municipio para la producción de plantines maderables y ornamentales.
- Apoyo a la vacunación aviar. Vacunación en diferentes comunidades para aves.
- Apoyo a la producción de miel de abeja y derivados. Se apoya a la asociación de apicultores de Okinawa y la formación de 2 nuevos grupos de productores.
- Definición de la estrategia de turismo del municipio. Se contrató a una licenciada en turismo que ha comenzado a desarrollar el área.
- Implementación de talleres para la producción de artesanías y otros. Dos centros de enseñanza de diferentes cursos para mujeres.
- Organización y asistencia a ferias productivas. Se organizan diferentes ferias productivas en el municipio y se participa según invitación.
- Diseño y construcción del mercado municipal.
- Mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

MUNICIPIO WARNES

DATOS GENERALES

Mancomunidad Metropolitana
Provincia: Ignacio Warnes
Población: 54.312 habitantes.
Superficie: 1.216 km²
Densidad: 45 hab/km²
Alcalde/sa: Mario Cronenbold Aponte
Teléfono: 9232081
Medios digitales: acceso a Internet y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Juan Carlos Ruiz Pantoja.
Mail: gobiernomunicipaldewarnes@gmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Agrícola.
• Industrial.
• Turismo.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: no.

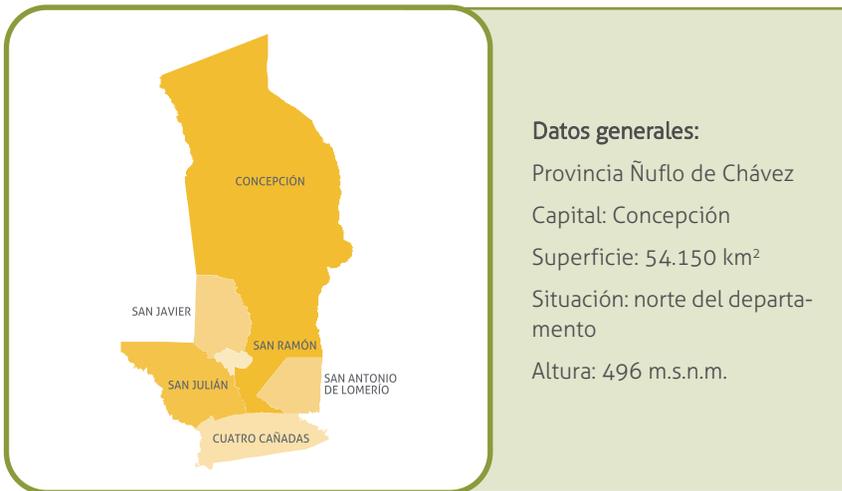
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.
Idea de creación: no.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

No existe.

12.11. PROVINCIA ÑUFLO DE CHÁVEZ.



Datos generales:

Provincia Ñuflo de Chávez

Capital: Concepción

Superficie: 54.150 km²

Situación: norte del departamento

Altura: 496 m.s.n.m.

La principal actividad económica de la provincia es la producción ganadera, lechera, forestal y el turismo. También existe una concentración de granos para la exportación, especialmente de soya.

Sus pobladores, en su mayoría, son de origen chiquitano, cuya cultura está enraizada en la fusión de sus costumbres ancestrales y las enseñanzas de los misioneros jesuitas.

Está compuesta por los municipios de Concepción –capital de provincia-, San Javier, San Ramón, San Julián, San Antonio de Lomerío y Cuatro Cañadas. Tiene una superficie de 54.150 km². Se ubica en el norte del Departamento de Santa Cruz, en la región septentrional y occidental de la región conocida como la Chiquitania, hasta los márgenes por el oeste del río Guapay, a una altura de 496 m.s.n.m.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en el municipio de Concepción.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
www.santacruz.gob.bo

MUNICIPIO CONCEPCIÓN

DATOS GENERALES

Mancomunidad Municipios Chiquitanos
Provincia: Ñuflo de Chávez
Población: 20.904 habitantes.
Superficie: 28.530 km²
Densidad: 0,7 hab/km²
Alcalde/sa: Carlos Cuasace Surubí
Teléfono: 9643057
Web: www.concepcion.gob.bo
Medios digitales: acceso a Internet, web, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Laurenz F. Romero Pimentel. Director de Desarrollo Productivo, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Forestal – Forestal no maderable.
• Ganadero.
• Turismo.
• Artesanía.
• Agrícola.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.

Formalización: forma parte del Municipio. No tiene personería jurídica. Tiene estructura organizativa formada por el Alcalde Municipal, representantes de la CICC, representantes de la OICH, Presidente del Control Social Municipal, Presidente del Concejo Municipal, representante de la Federación de Comunidades Interculturales de Concepción.

Conformación: Gobierno Municipal, Central Indígena de Comunidades de Concepción, Organización Indígena Chiquitana, Control Social Municipal, Asociaciones de Productores, Presidentes de OTB's, Federación de Comunidades Interculturales de Concepción Chiquitana Norte, Centrales de Comunidades Interculturales y Organizaciones Forestales Comunitarias.

Funcionamiento:

Convoca: Gobierno Autónomo Municipal.

Periodicidad: De acuerdo a necesidad y/o temática de interés de diálogo expuesta por los miembros del Directorio y/o requerimiento de los actores. No se tiene una programación establecida.

Lugar: instalaciones de la Alcaldía Municipal.

Participan: instancias públicas y actores sociales.

Actas: sí.

Visión estratégica: ser un espacio de concertación de iniciativas económicas – productivas promovidas generalmente por el Gobierno Municipal y/o otras instancia pública.

Temas tratados:

- Socialización de programas y proyectos productivos nuevos.
- Seguimiento a programas y proyectos en curso.
- Resolución a problemáticas de operación e implementación de programas y proyectos en curso.
- Coordinación interinstitucional.

**UNIDAD
TÉCNICA
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

La Dirección de Desarrollo Productivo, Recursos Naturales y Medio Ambiente es la que promueve iniciativas de DEL.

Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.

Funciones principales:

- Definición y promoción de iniciativas económicas productivas.
- Elevar propuestas de políticas públicas de DEL.
- Ejecución y seguimiento de iniciativas económicas productivas.
- Gestión de alianzas y coordinación interinstitucional.
- Ejecución de la programación operativa anual en cuanto a demandas productivas.
- Elaboración de proyectos.
- Gestión de financiamiento de proyectos.

Articulación con espacios de concertación: sí. Facilitación técnica del espacio de concertación.
Presupuesto asignado: Bs 1.760.000 de Bs 26.594.198

Personal Técnico:

- Laurenz Feliciano Romero Pimentel (Postgrado). Director de Desarrollo Productivo, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Celular: 71630966. Mail: laurenz-romero@hotmail.com
- Lorenzo Pasabare Cuasace (Técnico Medio). Jefe Unidad Desarrollo Agrícola.
- Marcos Reichel Suarez (Licenciado). Responsable Unidad Desarrollo Pecuario.
- Pedro Mencari Pesoa (Técnico). Jefe Unidad Forestal Municipal.
- Marcelo Surubí Hurtado (Licenciado). Responsable Unidad RRNN y Medio Ambiente.

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

No existe.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Promoción y fomento de la producción agropecuaria.
- Acopio y comercialización de café orgánico. Con el objetivo de mejorar la capacidad productiva de café y condiciones de comercialización; incorpora asistencia técnica, inversión infraestructura, fondo de acopio y dotación de plantines.
- Aprovechamiento sostenible de recursos forestales no maderables. Con el objetivo de ampliar el área de producción y manejo de almendra chiquitana y de aprovechamiento de copaibo; incorpora asistencia técnica, dotación de plantines, fondo de acopio para la comercialización y dotación de herramientas.
- Seguridad alimentaria: fomento de la producción de hortalizas. Con el objetivo de mejorar la dieta alimentaria de las poblaciones rurales incorporando el consumo de hortalizas; incorpora dotación de semillas certificadas, asistencia técnica e infraestructura de micro riego.
- Ferias Productivas. Con el objetivo de mejorar el acceso a mercados; incorpora publicidad, contraparte para transporte de productos y organización.
- Infraestructura productiva. Con el objetivo de mejorar la capacidad productiva agrícola y ganadera; incorpora inversión en habilitación de tierras y construcción de atajados comunales.
- Promoción de la Asociatividad Económica y Fortalecimiento de Asociaciones Económicas – Productivas. Incorpora asistencia técnica y capacitación.
- Colaboración en la Organización del Festival de la Orquídea. Festival que se celebra anualmente y que congrega a miles de personas durante el primer fin de semana de octubre. En colaboración con CEPAD.
- Planta de acopio y transformación de productos forestales no maderables.
- Producción de alevines y granjas piscícolas.
- Granjas porcinas.
- Complejo Forestal Industrial Maderero.
- Servicio de Mecanización Agrícola.
- Planta de acopio, selección y comercialización de granos.
- Construcción, apertura y mejoramiento de caminos vecinales.
- Construcción Matadero Municipal.
- Construcción Mercado Municipal y Centro de Abasto.

12.12. PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN.



Datos generales:

Provincia Obispo
Santistevan

Capital: Montero

Superficie: 3.673 km²

Situación: extremo occiden-
tal del departamento

Altura: 293 m.s.n.m.

Santistevan, junto a Warnes, Sara e Ichilo, forman parte del llamado "Bloque de las provincias integradas del norte cruceño".

La agricultura y ganadería son las actividades más importantes en las que basa su economía, constituyéndose como la mayor productora de alimentos de Bolivia. Cuenta con los ingenios azucareros "Guabirá" en Montero y "UNAGRO" en Mineros, con extensos cultivos de caña de azúcar. También tiene en su jurisdicción territorial varios aserraderos, ingenios arroceros y desmotadoras de algodón.

Está compuesta por los municipios de Montero –capital de provincia-, Saavedra, Mi-
nero, Fernández Alonso y San Pedro. Tiene una superficie de 3.673 km². Se ubica en la región norte occidental del departamento, en la porción central de la llanura cruceña, a una altura de 293 m.s.n.m.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Minero y Montero.

MUNICIPIO MINERO

DATOS GENERALES

Mancomunidad Obispo Santistevan
Provincia: Obispo Santistevan
Población: 24.879 habitantes.
Superficie: 595,21 km²
Densidad: 42 hab/km²
Alcalde/sa: Freddy Rivero Villarroel
Teléfono: 39246155/76050669
Medios digitales: acceso a Internet y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Juan Carlos Herrera.
Jefe de la Unidad de Promoción Económica. UPEM

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Productores de derivado de la caña, soya, maíz, trigo, sorgo y verduras.
• Artesanía. • Pequeños productores, huertos escolares y comunales.
• Ganadería. • Industria.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.
Formalización: forma parte del Municipio. Tiene personería jurídica. Tiene estructura organizativa formada por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero.
Conformación: técnicos del Gobierno Municipal, técnicos de la Gobernación, artesanos y pequeños productores de las comunidades, cooperativa de cañeras, carpinteros, asociaciones de pequeños productores y población en general.
Funcionamiento:
Convoca: el Presidente.
Periodicidad: mensual.
Lugar: Casa Comunal (Alcaldía).
Participan: todos los socios.
Actas: sí.
Visión estratégica: Tratar temas que precisan de una solución y que son planteados por cada uno de los actores que componen el municipio.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Apoyar a los pequeños productores para su siembra y comercialización
• Apoyo en la creación de ferias productivas de artesanía y otros productos.
• Apoyo a la alcaldía en diferentes proyectos relacionados con el desarrollo económico.
• Capacitaciones en diferentes áreas, principalmente enfocadas a las mujeres (textil, pintura, artesanía, etc).
Articulación con espacios de concertación: sí. Siendo la parte técnica que apoya a los productores.
Presupuesto asignado: Bs 121.415 de Bs 29.099.500
Personal Técnico:
• Juan Carlos Herrera Bravo (estudiante Universitario de Derecho). Jefe de la Unidad Desarrollo Productivo U.P.E.M. Celular: 76050669. Mail: upem@gamminero.gob.bo
• Yolanda. (Técnico Agropecuaria) Apoyo Técnico Agrícola.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Elaboración del Plan: de forma participativa recogiendo las peticiones y sugerencias que se hacen en el espacio de articulación público-privado. Forma parte de la planificación formal del municipio, el Ing. Lorgio Gutiérrez, Director de Planificación de la Alcaldía, es la persona encargada de su redacción.
Duración: 5 años.
Áreas principales:
• Sectores productivos tanto del área urbana como rural.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- Programa Pueblo Nuevo. Implementación de huertos escolares y comunales.
- Apoyo en la asistencia a ferias. El Gobierno Municipal promueve la asistencia a ferias de artesanos y productores haciéndose cargo de los gastos de viaje y exposición.
- Apoyo a los pequeños productores.
- Feria de la Chanaca. Organización de la feria para promover los productos locales, a través de la UPEM
- Proyecto Piscícola. El Gobierno Municipal va a construir una poza para la producción de peces y su posterior comercialización.

MUNICIPIO MONTERO

DATOS GENERALES

Mancomunidad Obispo Santistevan
Provincia: Obispo Santistevan
Población: 101.224 habitantes.
Superficie: s/i km2
Densidad: s/i hab/km2
Alcalde/sa: Mario F. Baptista Conde
Teléfono: 9220022 - 9227633
Medios digitales: acceso a Internet, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Luz Marina Paz Sossa.
Directora Municipal de Desarrollo Económico Productivo.

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Artesanal.
• Producción de granos (arroz, soya, sésamo y otros)
• Corte y confección.
• Alimentación. • Belleza.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.
Formalización: forma parte del Municipio.
Conformación: Ministerio de Producción, Vice Ministerio de Microempresas, Gobierno Municipal, Empresas Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales del Municipio, empresarios, asociaciones y otros grupos organizados.
Funcionamiento:
Convoca: Luz Marina Paz. Directora Municipal de Desarrollo Económico Productivo. Mail: lpar-sossa@gmail.com
Periodicidad: semanal.
Lugar: Paseo Artesanal Montero.
Participan: mujeres artesanas.
Actas: sí.
Visión estratégica:
Promocionar los productos artesanales.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Parque Industrial.
Articulación con espacios de concertación: sí.
Presupuesto asignado: -
Personal Técnico:
• Román Seña (Ingeniero Civil). Parque Agroindustrial.
• Pedro Mandanca (Licenciado Comunicación). Departamento empresarial.

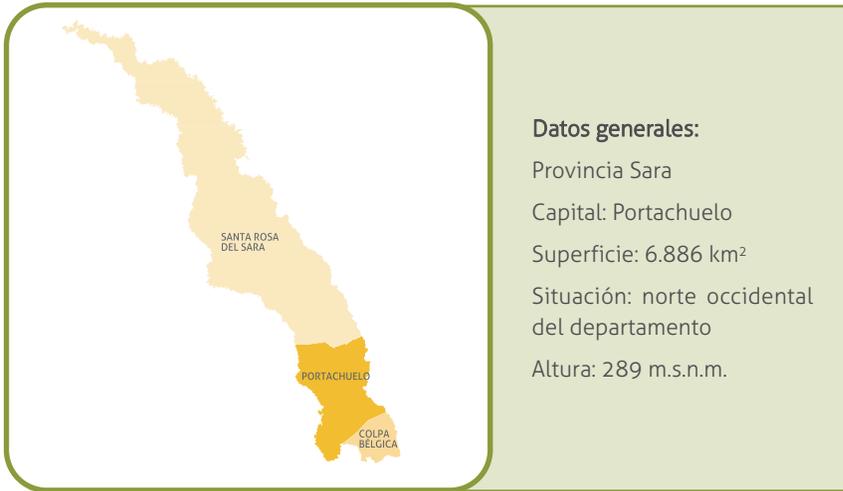
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Elaboración del Plan: como parte de la planificación formal del municipio.
Duración: 5 años.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

• Ampliación de la red matriz de gas para favorecer a las industrias del Parque Agroindustrial.

12.13. PROVINCIA SARA.



Datos generales:

Provincia Sara

Capital: Portachuelo

Superficie: 6.886 km²

Situación: norte occidental
del departamento

Altura: 289 m.s.n.m.

La provincia, perteneciente al bloque denominado Norte Integrado, se dedica principalmente a la producción agrícola. Tiene una importante producción agropecuaria, siendo además productor de hidrocarburos. El producto más explotado es el arroz, seguido de la caña de azúcar, el maíz y una variedad de frutas. En toda la provincia se dedican a la cría de ganado bovino.

Cuenta con varias industrias como ingenios arroceros y azucareros además de la producción de alcohol, dulces, alimentos balanceados, moladoras de maíz, cerámica criolla, desmotadoras de algodón y planta de reciclaje de petróleo.

Está compuesta por los municipios de Portachuelo –capital de provincia–, Santa Rosa del Sara y Colpa Bélgica. Tiene una superficie de 6.886 km². Se ubica en la región norte occidental del departamento; en la llanura, entre los últimos contrafuertes de la cordillera occidental y el río Guapay, a una altura de 289 m.s.n.m.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de Colpa Bélgica, Portachuelo y Santa Rosa del Sara.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz
www.santacruz.gob.bo

MUNICIPIO COLPA BÉLGICA

DATOS GENERALES

Mancomunidad Sara Ichilo.
Provincia: Sara
Población: 6.435 habitantes.
Superficie: s/i km²
Densidad: s/i hab/km²
Alcalde: Valdemar Antelo Ortiz.
Teléfono: 9236020
Medios digitales: acceso a internet y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
• María Lily Vaca Payare. Directora UPEM-DEL
• Beltrán Borja Chávez.
Mail: maria_lily276@hotmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Ganadería.
• Cultivo de caña.
• Apicultura.
• Avicultura.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

No existe.
Idea de creación: sí. Quieren conformarlo para conseguir apoyo para acciones de capacitación e inversión para las distintas actividades productivas.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Trabajar con clubes de madre del área urbana.
Articulación con espacios de concertación: no.
Presupuesto asignado: Bs 60.0000
Personal Técnico:
• María Lily Vaca Payaré (Auditora Financiera). Directora UPEM-DEL. Celular: 77060948. Mail: maria_lily276@hotmail.com

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Elaboración del Plan: forma parte de la planificación formal del municipio, insertado en el PDM.
Duración: 5 años.
Áreas principales:
• Promover la economía local de acuerdo a la política vigente.
• Gestionar recursos.
• Contribuir a la mejora de infraestructura y servicio para promover la inversión privada.

ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

• Apoyo a clubes de madre: dotación de equipos, enseres y materia prima.
• Apoyo a asociación apícola: apoyo logístico para el desarrollo de la actividad.

MUNICIPIO PORTACHUELO

DATOS GENERALES

Mancomunidad Sara Ichilo
Provincia: Sara
Población: 16.832 habitantes.
Superficie: 1.266 km²
Densidad: 13,3 hab/km²
Alcalde/sa: Jimmy Carlos Hurtado Sandoval
Teléfono: 3-9242124
Medios digitales: acceso a Internet y facebook.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Omar Rodríguez Tapia
Rosa Chávez
Héctor Salvatierra
Mail: orodriguezgamp@hotmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Avícola
• Lechero
• Ganadero
• Asociación de Microempresarios
• Apicultores

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.
Formalización: forma parte del Municipio. Tiene personería jurídica. Tiene estructura organizativa formada por Presidente, Vicepresidente, Sec. de Actas y Vocal.
Conformación: Ejecutivo Municipal y OTB'S
Funcionamiento:
Convoca: ambos, de acuerdo a la necesidad.
Periodicidad: mensual.
Lugar: variable.
Participan: miembros y representantes de ambas instituciones.
Actas: sí.
Visión estratégica:
Ser una institución líder en la conformación de alianzas estratégicas con capacidad de negociación atrayendo inversiones público – privada con municipios modernos y eficientes en el desarrollo económico y productivo.
Temas tratados:
• Planificación de proyectos productivos.
• Canalización de financiamientos para atender las necesidades del municipio en lo que se refiere al sector productivo.
• Mantenimiento de espacios físicos o caminos vecinales que apoyen a un adecuado desarrollo de la actividad productiva de Portachuelo.
• Mercado para los productos de nuestro municipio.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Promover el desarrollo de asociaciones artesanales productivas como también otros sectores productivos.
• Dotar de asistencia técnica y capacitación para el sector productivo.
• Fortalecimiento en equipamiento al sector productivo.
Articulación con espacios de concertación: sí. **Presupuesto asignado:** Bs 640.000 de Bs 27.183.549
Personal Técnico:
• Rosa Chávez (Bachiller). Desarrollo Económico Local. Celular: 79842789. Mail: orodriguezgamp@hotmail.com

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

Sí existe.

Elaboración del Plan: de manera participativa entre el Ejecutivo Municipal y los sectores productivos.

Duración: un año.

Áreas principales:

- El plan de Desarrollo Económico Local forma parte integral del PDM que ha sido elaborado de manera consensuada con la parte privada o tejido empresarial tomando en cuenta las potencias del territorio y teniendo como base los productos o negocio productivos.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Asociaciones Productivas, apicultores y otros han sido dotadas de equipamientos y material logístico.
- Promoción y comercialización de productos en diferentes eventos feriales regionales y nacionales.

MUNICIPIO SANTA ROSA DEL SARA

DATOS GENERALES

Mancomunidad Sara-Ichilo
Provincia: Sara
Población: 22.171 habitantes.
Superficie: s/i km²
Densidad: s/i hab/km²
Alcalde/sa: Manuel Yevara Cortez
Teléfono: 3231259/3230400
Medios digitales: acceso a internet, web, facebook y mail.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre y cargo:
Agapo Plasencia Aura.
Teléfono: 3231259
Mail: plasen_agap@hotmail.com

DATOS PRODUCTIVOS

Sectores.
• Agrícola.
• Pecuaria.
• Forestal.
• Artesanal.
• Turismo.

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO

Sí existe.
Formalización: forma parte del Municipio. No tiene personería jurídica. Sí tiene estructura organizativa.
Conformación: Gobernación, MDRYT, INIAF, SENASAG, PAR, Fondo Indígena, CIAT, Prodisa, Municipio, departamento agropecuario, departamento forestal y otros. Organización campesina, centrales, control social, sindicatos, asociaciones, comité cívico, juntas vecinales. Empresas privadas como Pil, Purita, Banco Santa Cruz, Banco Unión, ANED y parte del sector informal como los comerciantes.
Funcionamiento:
Convoca: el Secretario General.
Periodicidad: 2 meses.
Participan: toda la sociedad.
Actas: sí.
Visión estratégica:
Creación de nuevas oportunidades de desarrollo.
Temas tratados:
• Salud.
• Educación.
• Sector productivo.
• Situación de la organización.

UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Sí existe.
Formalización: forma parte del Gobierno Municipal.
Funciones principales:
• Organizar nuevas unidades productivas.
• Ejecutar proyectos.
• Diseñar políticas de desarrollo.
• Promocionar las actividades.
Articulación con espacios de concertación: sí. Mediante la organización de talleres y reuniones. Apoyando ferias productivas, charlas técnicas y el seguimiento de proyectos ejecutados y en ejecución.
Presupuesto asignado: Bs 517.000 de Bs 18.000.000
Personal Técnico:
• Agapo Plasencia Aura (Licenciado). Responsable de la Unidad de Desarrollo Productivo. Celular: 68770857. Mail: plasen_agap@hotmail.com

**PLAN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

Sí existe.

Elaboración del Plan: de forma participativa recogiendo información de las organizaciones sociales. Se contrató un consultor externo para su elaboración y forma parte de la planificación formal del municipio de acuerdo al PDM.

Duración: un año.

**ACCIONES DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL**

- Programas de desarrollo productivo a través del brazo operativo del GAMSRS.
- Proyectos de piscicultura, apicultura, avicultura y porcicultura. A través de los mismos se formaron nuevas unidades productivas.
- Trabajo con organizaciones de producción artesanal.

12.14. PROVINCIA VALLEGRANDE.



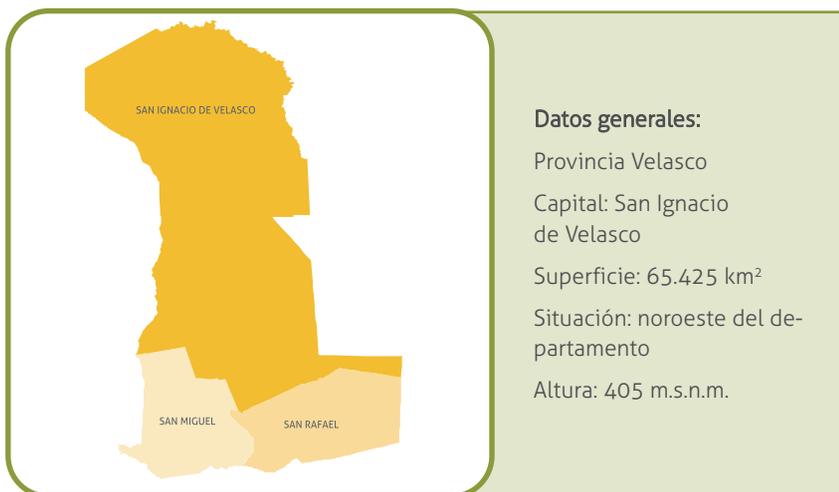
Está compuesta por los municipios de Vallegrande –capital de provincia-, Trigal, Moro Moro, Postrevalle y Pucará. Tiene una superficie de 6.414 km². Se ubica en la región sur occidental del Departamento de Santa Cruz, a una altura de 1.970 m.s.n.m.

Formada por valles, montañas y serranías; conserva parajes naturales aún vírgenes. La economía de la provincia se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y el turismo. Los productos más destacados son los frutales como duraznos o melocotones, manzana, higo y uva cultivada en las zonas altas del municipio de Moro Moro. También son importantes los cultivos de trigo y cebada.

No ha sido posible la recogida de datos individuales de los municipios de esta provincia.

Información provincial obtenida de la web del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz www.santacruz.gob.bo

12.15. PROVINCIA VELASCO.



Es la segunda provincia más extensa del departamento, forma parte del Escudo Brasileño o Chiquitano. Se caracteriza por la presencia de serranías con relieve pronunciado, suelos de textura variable, rocosa y de poca profundidad, altamente susceptibles a la erosión hídrica y baja fertilidad.

Su principal actividad económica es la ganadería. Entre la variedad de los productos agrícolas se destaca la producción de frejol y el café biológico. En la zona existen grandes aserraderos que aprovechan los recursos forestales. La fabricación de muebles constituye otra de las principales actividades generadoras de recursos. Se elaboran igualmente estatuas talladas en madera, que son exportadas como obras de arte de la cultura chiquitana.

El turismo es una actividad pujante en la provincia ya que cuenta con un valioso patrimonio cultural y natural, como son las Iglesias de Santa Ana, San Miguel y San Rafael, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y el Parque Nacional Noel Kempff Mercado, también declarado Patrimonio Natural.

Está compuesta por los municipios de San Ignacio de Velasco –capital de provincia–, San Miguel y San Rafael. Tiene una superficie de 65.425 km². Se ubica al noroeste del departamento, sobre una planicie al pie de tres serranías, a una altura de 405 m.s.n.m.

A continuación mostramos la información sobre el estado institucional del desarrollo económico local en los municipios de San Ignacio de Velasco, San Miguel y San Rafael.

MUNICIPIO SAN IGNACIO DE VELASCO

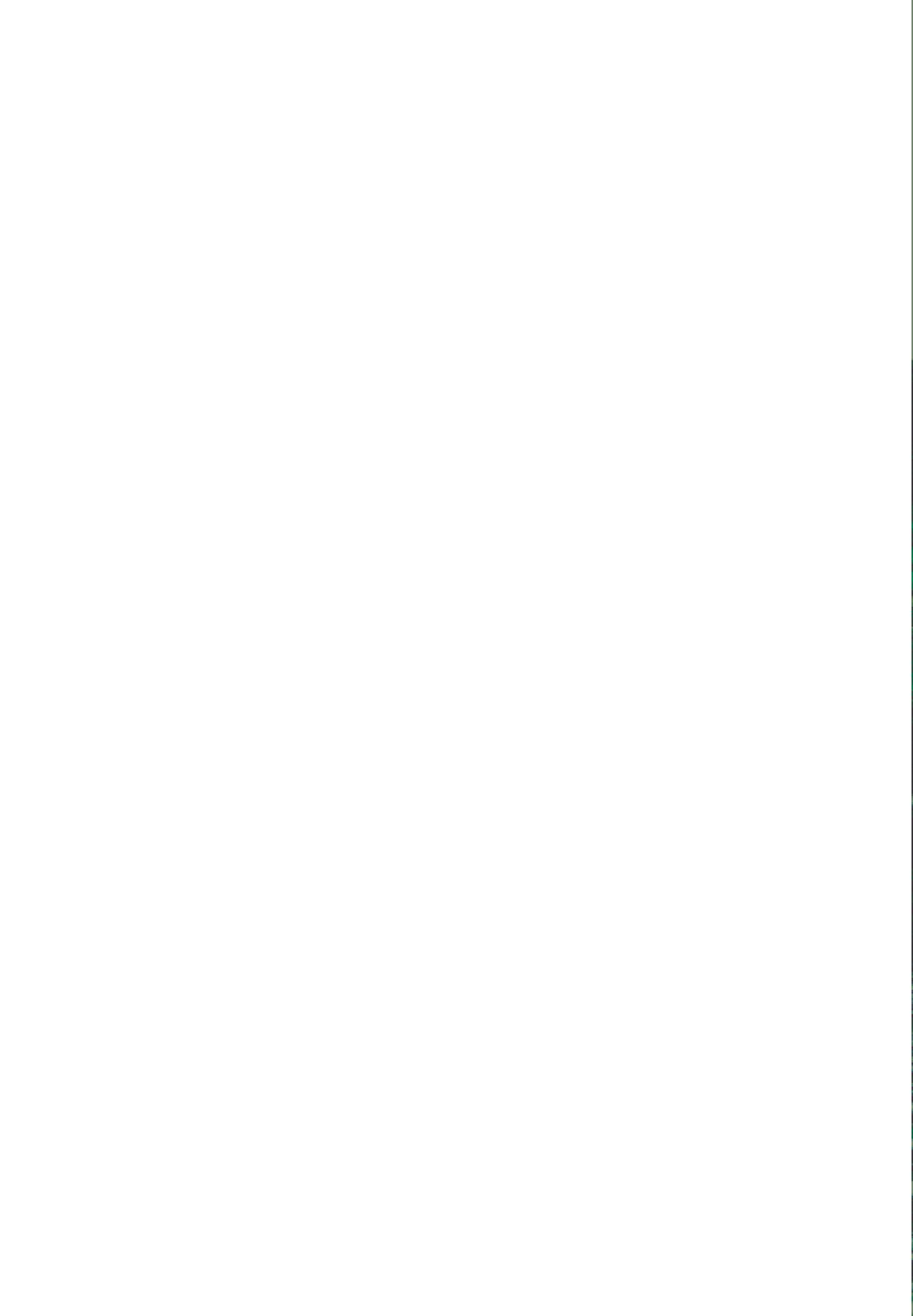
<p>DATOS GENERALES</p>	<p>Mancomunidad Municipios Chiquitanos Provincia: Velasco. Población: 50.775 habitantes. Superficie: 65.425 km² Densidad: 1,2 hab/km² Alcalde: Erwin Méndez Fernández Teléfono/Fax: 9622056/9622172 Web: www.sanignaciodevelasco.org Medios digitales: acceso a internet, web, facebook y mail.</p>
<p>PERSONA DE CONTACTO</p>	<p>Nombre y cargo: Celin Jiménez Roca Mail: gmsiv@hotmail.com</p>
<p>DATOS PRODUCTIVOS</p>	<p>Sectores. • Ganadería. • Forestal. • Agropecuaria. • Turismo.</p>
<p>ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO</p>	<p>No existe. Idea de creación: sí. Es necesario tener este tipo de espacios para poder realizar políticas para el desarrollo del Municipio.</p>
<p>UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>Sí existe. Formalización: forma parte del Gobierno Municipal. Funciones principales: • Ejecutar eficientemente políticas, planes, programas y proyectos de Desarrollo del Municipio. Articulación con espacios de concertación: no. Pero se organizan reuniones distritales, asambleas generales y reuniones con los Delegados de Distrito. Presupuesto asignado: Bs 70.000 Personal Técnico: • Celin Jiménez Roca. Secretario de Planificación. Celular: 76021987. Mail: celin.jimenez@gmail.com • Mario González. Técnico de Planificación.</p>
<p>PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>No existe.</p>
<p>ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de ferias para la promoción de los productos locales. • Fondos rotatorios (ganado). • El municipio ha sido designado por la fundación Kellogg MUNICIPIO ESCUELA por su capacidad de impulsar proyectos de desarrollo económico local mejorando la calidad de vida de las comunidades. • Promoción turística a través de la asistencia a ferias y el desarrollo de una Estrategia de Desarrollo Turístico. • Proyectos de fortalecimiento al sector forestal logrando la captación de recursos provenientes de las patentes forestales, logrando asimismo la integración de familias que tienen y reciben el beneficio de la actividad de manera más responsable, evitando la migración a las ciudades. • Proyectos con contraparte del Gob-Prefectural: puentes, caminos, construcciones.

MUNICIPIO SAN MIGUEL DE VELASCO

DATOS GENERALES	<p>Mancomunidad Municipios Chiquitanos Provincia: Velasco Población: 11.751 habitantes. Superficie: 8.928 km² Densidad: 1,3 hab/km² Alcalde/sa: Pedro Damián Dorado López Teléfono: 39624222 Medios digitales: acceso a Internet y mail.</p>
PERSONA DE CONTACTO	<p>Nombre y cargo: Juan Francisco Barba Poiquy. Secretario de Gobernabilidad y Desarrollo Productivo. Mail: juanfranciscobarba@hotmail.com</p>
DATOS PRODUCTIVOS	<p>Sectores. • Ganadería. • Agricultura de subsistencia. • Artesanía. • Forestal.</p>
ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO	<p>No existe. Idea de creación: sí. Para potenciar o fortalecer los espacios productivos locales, en busca del desarrollo de San Miguel de Velasco.</p>
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	<p>Sí existe. Formalización: forma parte del Gobierno Municipal. Funciones principales: • Responsable del sector agrícola. • Técnico pecuario. • Técnico forestal. Articulación con espacios de concertación: no. Presupuesto asignado: Presupuesto manejado por distritos. Personal Técnico: • Marco Antonio Condori Espinosa (Egresado de Agronomía). Técnico Agrícola. Celular: 73134047. • Pablo Sandro Melgar (Egresado de Escuela Técnica Agropecuaria). Técnico Pecuario. Celular: 75523673 • Florencio Dávila (Ingeniero Forestal). Técnico Forestal. Celular: 76324657.</p>
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	<p>Sí existe. Elaboración del Plan: de forma participativa a través de la consulta a los diferentes distritos y comunidades. Forma parte de la planificación formal del municipio. Duración: 5 años. Áreas principales: • Agrícola. • Pecuario. • Forestal. • Artesanal.</p>
ACCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo rotatorio de las cabezas de ganado entregadas a los grupos ganaderos. • Proyecto Agrícola. Presupuestado en los POAS de los distritos. • Construcción de pozos para sistemas de riego. • Mejoramiento de las principales vías de comunicación.

MUNICIPIO SAN RAFAEL DE VELASCO

<p>DATOS GENERALES</p>	<p>Mancomunidad Municipios Chiquitanos Provincia: Velasco. Población: 7.994 habitantes. Superficie: 9.818 km² Densidad: 0,8 hab/km² Alcalde: Jesús Poicheé Putaré Teléfono: 9624022 Medios digitales: acceso a internet y mail.</p>
<p>PERSONA DE CONTACTO</p>	<p>Nombre y cargo: Rafael Manolo Flores Languidez. Unidad de Producción Mail: aurelio-23_77@hotmail.com</p>
<p>DATOS PRODUCTIVOS</p>	<p>Sectores. • Ganadero. • Forestal. • Agrícola.</p>
<p>ESPACIOS DE CONCERTACIÓN PÚBLICO - PRIVADO</p>	<p>No existe. Idea de creación: sí. Es necesario definir las políticas municipales en coordinación con los sectores públicos y privados para estimular el desarrollo económico local.</p>
<p>UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>No existe.</p>
<p>PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</p>	<p>• Fondo rotatorio: ganado que va rotando de un grupo de familia a otro cada 5 años.</p>



PARTE VI

Nuevos desafíos



13.

Territorios inteligentes como propuesta para la gestión municipal

13.1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un territorio solo puede forjarse de manera sostenible cuando se motiva la generación de excedentes -entendido en su sentido más amplio y en sus categorías material y simbólicas- y, a la vez, se forma valor social y se prioriza la protección ambiental.

Cuando nos planteamos este estudio tuvimos en cuenta el estado institucional del desarrollo económico local en los diferentes municipios del Departamento de Santa Cruz. Como ya se ha comentado, en 2006 se definen tres instrumentos institucionales que correctamente implantados en los municipios mejorarían el desarrollo económico de los mismos. Se considera el Departamento de Santa Cruz como base de estudio por las condiciones objetivas y materiales existentes y con calidad de territorio de referencia, con capacidad de ser compartidas las experiencias en todo el territorio nacional.

Resulta fundamental para el fomento de un desarrollo económico, participativo y sostenible, la existencia de pilares institucionales que permitan y fomenten la participación y comunión entre los sectores públicos y privados y pongan en común pensamientos, líneas de actuación y caminos a recorrer.

También es necesaria la existencia de una Unidad Técnica que apoye todo el proceso del desarrollo económico local, fortaleciendo y guiando las actividades que se identifican y planifican en el espacio de articulación público – privado. Esta Unidad Técnica, Agencia de Desarrollo, Unidad de Promoción Económico o cual sea el nombre que reciba, tiene como función propiciar el ambiente adecuado donde habrá de desarrollarse el programa y las líneas estratégicas definidas en consenso por los actores públicos y privados del municipio.

La tercera categoría de análisis que se estableció fue la existencia de un Plan de Desarrollo Económico Local, creado con el objetivo de plasmar la estrategia de desarrollo

a seguir y que definiera los lineamientos básicos para potenciar un desarrollo económico y sostenible en el territorio.

Ahora bien, pasados ocho años desde la publicación del primer estudio y teniendo en cuenta el camino recorrido por los municipios donde la institucionalización de instrumentos viene funcionando regularmente, planteamos dar un paso más y añadir una nueva categoría de estudio que sirva para asentar los pasos que se están dando en muchos territorios.

El panorama del desarrollo económico local ha cambiado, la realidad boliviana es diferente y la capacidad del Municipio para generar políticas públicas que alienten el Desarrollo Económico Local está ampliamente demostrada. Se hace necesario facilitar la comunión entre lo económico, lo social y lo ambiental para garantizar la sostenibilidad y autosuficiencia de los territorios, creando de esta manera Territorios Inteligentes.

13.2. AMPLIANDO EL HORIZONTE DE ANÁLISIS.

La medida del desarrollo de un territorio y sus habitantes no tendría que equivaler únicamente a la medida de su nivel de renta o riqueza, sino que debería complementarse con su grado de bienestar, de satisfacción de sus deseos, y de su felicidad.

En este sentido, el desarrollo económico desde lo local busca mantener el equilibrio entre los ingresos económicos que permitan tener las necesidades básicas cubiertas y la consecución de otras variables que de igual manera influyen en el bienestar de las personas.

Según la ONU, los ingresos son claves en el desarrollo de las personas, pero también se debe tener en cuenta “si la gente puede llevar una vida saludable y prolongada, si tiene oportunidad de recibir educación y si es libre de aplicar sus conocimientos y talentos para configurar su propio destino”.

El IDH es calculado desde 1990 por el PNUD de acuerdo al trabajo de investigación del economista pakistaní Mahbub ul Haq⁴⁶, basado en las ideas desarrolladas por

⁴⁶Mahbub ul Haq (1934 - 1998). Economista pakistaní, uno de los fundadores de las teorías de desarrollo humano, y amigo personal de Amartya Sen. Ideó el IDH y trabajó como Director de Planificación en el Banco Mundial y como ministro de Finanzas en Pakistán.

Amartya Sen. “La verdadera riqueza de una nación está en su gente”. Con estas palabras, el Informe sobre Desarrollo Humano de 1990 comenzó a abogar firmemente por un nuevo enfoque desde el cual afrontar el desarrollo. Hoy, su misión inicial de crear un entorno propicio para que las personas disfruten de una vida saludable, prolongada y creativa puede parecer más que evidente, pero no siempre ha sido así. En los últimos 20 años, esta publicación ha tenido como objetivo central enfatizar que el desarrollo se trata fundamentalmente de las personas.

Apoyándose en la visión de un sistema ideal de cálculo para el desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adoptó el Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁴⁷ como combinación de indicadores estadísticos para medir el desarrollo humano o el nivel de pobreza de los países, por lo que refleja, hasta cierto punto, la calidad de vida de la población en estudio.

Como ya se ha comentado en el apartado de Caracterización del Departamento de Santa Cruz, este índice combina tres parámetros distintos:

- Vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer.
- Acceso a la educación medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.
- Nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita en dólares.

Siguiendo este nuevo enfoque desde el cual afrontar el desarrollo, surge la necesidad de ampliar una nueva categoría de estudio a la que hemos denominado “territorios inteligentes”. El primer paso era crear una base sólida con respecto al desarrollo económico local, ahora toca crear y mantener un territorio sostenible, que proyecte las acciones en el largo plazo, con resultados para el corto y mediano plazos.

⁴⁷ Se muestra el IDH de Bolivia en el apartado 7 de esta publicación.

13.3. NUEVA VARIABLE: TERRITORIOS INTELIGENTES.

Consideramos estos parámetros como algunos indicadores del desarrollo económico de un territorio:

- Aplicación de los derechos humanos.
- Necesidades básicas cubiertas.
- Esperanza de vida.
- Renta per cápita suficiente.
- Educación.
- Respeto a la naturaleza.
- Preservación de la cultura.
- Prácticas democráticas de buen gobierno.
- Desarrollo económico igualitario y sostenible.
- Bienestar de sus ciudadanos.
- Seguridad ciudadana.
- Felicidad ciudadana.

Resulta provocador plantear el estudio de esta nueva variable ya que muchos de estos parámetros son difíciles de cuantificar, y se expresa en la pregunta ¿cómo medimos la felicidad ciudadana?

Teniendo en cuenta esta provocación, se plantea como principal objetivo el de analizar si los territorios están generando un excedente que permita su competitividad y singularización frente a otros, produciendo su sostenibilidad, asegurando su perdurabilidad en el tiempo y favoreciendo la existencia de diferentes factores para el bienestar ciudadano. A esto lo denominamos: Territorios Inteligentes.

Para ello, una vez realizada la institucionalización del desarrollo local –con los diferentes instrumentos mencionados-, toca analizar si la existencia de estos espacios se ha visto reflejada en cambios económicos, ambientales, sociales y/o culturales en el territorio que permitan la auto-sostenibilidad del mismo.

13.4. PROPUESTA DE METODOLOGÍA DE ESTUDIO.

Caso de estudio:

Municipio que cuente con espacio de articulación público privado, con Agencia de Desarrollo dependiente del Gobierno Municipal y con un Plan de Desarrollo Económico Local, que se encuentre funcionando de manera óptima en los últimos años.

Recopilación de la información:

Se utilizarán fuentes primarias y secundarias para el levantamiento de información.

Variables de estudio:

1. **Generación de excedente**, medida a través del número de emprendimientos/empresas creados, nuevos empleos y capacidad exportadora.
2. **Competitividad del territorio**, entendida como la capacidad de singularización frente a otros territorios. Se analizará a través de los siguientes parámetros:
 - Infraestructura y servicios instalados en los últimos años.
 - Capital humano cualificado.
 - Asociaciones creadas que reflejen la organización social del territorio.
 - Programas, normativas y ordenanzas que reflejen el carácter de una política pública proactiva para el desarrollo.
3. **Cambios sociales y culturales**, medidos a través de la educación, la salud, la participación social, los programas puestos en marcha para fomentar la equidad y la inclusión social, etc.
4. **Cambios ambientales**, medidos a través de la ejecución de prácticas sostenibles con el Medio Ambiente y la implantación de programas de sensibilización.

A continuación se muestra una matriz de los cuatro temas de estudio, los subtemas, indicadores y unidades de medida propuestos.

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	
Generación de excedente	Empresas por sectores productivos	Cantidad de emprendimientos por sectores	Nº de empresas. Cuadro comparativo (2004-2014)	
		Cantidad de empleos creados	Nº de empleados por sector productivo.	
		Cartera de clientes por sector. Tipología de clientes	Porcentajes de tipos de clientes por sector. Porcentaje de producción para consumo interno y consumo externo.	
Competitividad del territorio	Infraestructura básica y productiva creada en los últimos 5 años que mejoren las capacidades del territorio	Inversiones en infraestructura pública: vías, edificios, mejora de espacios públicos, infraestructura productiva, otros	Inversiones en el sector productivo. Lista de inversiones en infraestructura.	
	Plan de ordenamiento territorial	Plan de OT realizado	Existencia del plan.	
		Uso de suelo por sector	Porcentaje de uso de suelo por sector productivo.	
	Lazos y relaciones productivas	Programas de formación por sector	Asociaciones de empresas privadas creadas	Lista de programas-proyectos-acciones-ordenanzas que genera el municipio alrededor de esta identificación. Lista de capacitaciones por sector (duración y nº de estudiantes)
			Asociaciones con fines sociales (juveniles, de mujeres, de padres, religiosas, etc.)	Nº y nombre de asociaciones por sector. Objetivo fundacional.
	Lazos y relaciones sociales.	Asociaciones con fines sociales (juveniles, de mujeres, de padres, religiosas, etc.)	Nº y nombre de asociaciones por sector. Objetivo fundacional.	
Instrumentos que fomenten, faciliten y promuevan emprendimientos y desarrollo.	Ordenanzas creadas para fomento de empresas	Nº y descripción de ordenanzas.		
	Programas de desarrollo	Nº y descripción de programas.		

CONTINUACIÓN

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
Cambios sociales y culturales	Educación	Escolarización	Nº de años.
	Salud	Centros médicos existentes	Nº de centros médicos Tipología Especialidades Urgencias
	Participación social	Estructuras de participación existentes	Existencia de estructuras.
	Equidad	Programas sociales para el fomento de la inclusión (género, generación, diversidades, capacidades especiales, etc.)	Nº y descripción de programas sociales
	Cultura	Programas culturales	Nº de programas, temáticas, público objetivo
	Identidad cultural	Prácticas culturales del territorio (eventos, bailes, música, etc.)	Listado de prácticas culturales
Cambios ambientales	Sensibilización en temas medioambientales	Percepciones sobre existencia de problemáticas ambientales (basura, quema, tala de árboles, caza indiscriminada, contaminación del agua, etc.)	Listado de problemas ambientales Nº de programas de sensibilización Temáticas abordadas Cantidad de instituciones educativas cubiertas
	Prácticas sostenibles y cambios en prácticas	Percepciones sobre cambios en prácticas (basura, quema, tala de árboles, caza indiscriminada, contaminación del agua, etc.)	Nº y descripción de prácticas sostenibles puestas en marcha desde el Municipio Nº y descripción de prácticas sostenibles puestas en marcha desde el sector privado

14.

Lectura técnica y desafíos

Sirva este apartado como una reflexión que emana de los datos obtenidos en el presente estudio.

A lo largo de estos años se ha conseguido instaurar una política pública consecuente con el desarrollo económico de los Municipios. El panorama legal y de reparto de recursos así lo ha permitido. Los Gobiernos Autónomos Municipales se han convertido en actores principales del desarrollo y actúan en consecuencia.

Los resultados de este estudio nos permiten valorar la evolución de la institucionalización de espacios para el desarrollo económico local en los diferentes territorios. Según la información recopilada podemos ver el avance conseguido por unos municipios y otros.

A modo de resumen técnico y teniendo en cuenta la información contractada se apunta lo siguiente:

- Existe una elevada conciencia de la importancia de institucionalización del desarrollo económico en los Municipios del Departamento de Santa Cruz.
- El funcionamiento de los espacios creados para promover el desarrollo económico ha tenido diferente éxito dependiendo del Municipio, algunos han perdurado en el tiempo mientras que otros han desaparecido.
- Los espacios de concertación público-privado no son fáciles de gestionar. Lo demuestra la desaparición de algunos de ellos en estos últimos 8 años. Es necesario realizar un esfuerzo para ligar los intereses del sector público y privado, esto es fundamental para conseguir un desarrollo económico real y efectivo.

- Los Gobiernos Municipales han asumido su papel dentro del desarrollo económico de los territorios. Lo demuestra la creación de Unidades Técnicas de Desarrollo Económico Local que dependen del Gobierno Municipal. Cada vez es mayor el número de municipios que cuentan con una Unidad Técnica en este sentido.
- Los técnicos que trabajan en las Unidades Técnicas de Desarrollo Local son personas cualificadas que desempeñan funciones relacionadas con el desarrollo económico del Municipio. La media es de 2 a 3 personas por Unidad.
- El trabajo a través de un Plan o Estrategia de Desarrollo Económico Local sólo ocurre en algunos municipios. Resulta fundamental trabajar en base a una planificación, pues los resultados serán más favorables y los recursos estarán mejor aprovechados.
- Las acciones de desarrollo local puestas en marcha desde los municipios a veces están excesivamente centradas en la dotación de material e infraestructura al sector productivo.
- El camino a recorrer está en la realización de proyectos o programas propios impulsados desde los Municipios que incidan de manera directa en el desarrollo local e integral del propio territorio.

Algunas Recomendaciones:

- Creación de un protocolo de actuación/funcionamiento que permita asegurar el éxito y perdurabilidad de los espacios institucionales creados para el fomento del desarrollo económico local.
- Mayor contacto e intercambio de información entre los técnicos de desarrollo local que trabajan en los diferentes municipios. Realización de proyectos en común, solución de problemas similares, etc. Con este objetivo se publican los datos de los técnicos que trabajan actualmente en temas de desarrollo económico local en los municipios del Departamento de Santa Cruz.
- Realización de un programa de sensibilización y capacitación dirigido a los poderes públicos y técnicos municipales para la elaboración de planes de desarrollo económico local.

- Formación específica de los técnicos de las Unidades Productivas en materia de Desarrollo Local.
- Realización de estudio piloto en un Municipio del Departamento de Santa Cruz que incluya la categoría propuesta en el punto anterior: territorios inteligentes. Este estudio podrá ser replicado en los demás municipios.
- Realización de una campaña de sensibilización para instaurar el mismo nombre a los instrumentos de institucionalización del desarrollo económico local de los municipios con el objetivo de ganar en fuerza e identificación de los mismos.
- Publicación bianual de una guía con datos de interés para los profesionales del desarrollo económico local: recursos, actores implicados, datos técnicos actualizados, programas nacionales de desarrollo, programas formativos, etc.

bibliografía.

Gobierno Departamental de Santa Cruz, Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible (CEPAD), Asociación de Municipios de Santa Cruz (AMDECRUZ). **"Observatorio del Desarrollo Económico Local en el Departamento de Santa Cruz"**. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. 2006.

Pérez Rojas, Julia Andrea. **"Diseño de un observatorio ambiental para el sector de curtiembres"**. Instituto de Estudios Ambientales (IDEA). Colombia, 2010.

PNUD en Bolivia. www.bo.undp.org/content/bolivia/es/home/countryinfo/

Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística. Bolivia. www.ine.gob.bo/default.aspx

Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística. **"Estadísticas e Indicadores económicos y sociodemográficos de Bolivia"**. 2010.

Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Planificación del Desarrollo. Instituto Nacional de Estadística. **"Estadísticas Socioeconómicas del Departamento de Santa Cruz"**. 2011.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz; SEARPI; **"Resumen Hidrometeorológico RHM 2011"**. Santa Cruz; Bolivia. Año 2. Número 2. 2012.

UDAPRO, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. **"Atlas de Potencialidades Productivas del Estado Plurinacional de Bolivia"**. Santa Cruz; Bolivia. 2009.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. **"Plan de Ocupación Territorial POT Santa Cruz"**. Santa Cruz, Bolivia. 2012.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. **"Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social Santa Cruz 2006-2010"**. Santa Cruz, Bolivia. 2009.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. **"Plan Departamental de Desarrollo. Santa Cruz 2025"**. Santa Cruz, Bolivia. 2014.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. **"Plan de Uso del Suelo PLUS-Santa Cruz"**. Secretaría Departamental de Desarrollo sostenible. Santa Cruz, Bolivia. 2009.

Quiroga, D.; N. Araujo; S. Espinoza; D.M. Larrea-Alcázar. **"Prioridades de Conservación de la Biodiversidad del Departamento de Santa Cruz"**. Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), Dirección de Áreas Protegidas (DIAP), Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (SDSyMA) del Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz, Editorial FAN, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 2012.

Secretaría Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente. **"Decreto no.24781: Reglamento General de Áreas Protegidas"**. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Bolivia. 1997.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. Dirección de Ordenamiento Territorial. **"Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Santa Cruz"**. Santa Cruz, Bolivia. 2012.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. **"Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SDAP)"**.

Fundación SWISSCONTACT. **"Marco Legal para promover el desarrollo económico local en el nivel municipal"**. Edmundo Garáfulic Gutiérrez. La Paz – Bolivia.

Donald Mercado Suárez. Editorial Quatro Hnos. **"Libro azul del desarrollo económico local. El impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) y la generación de empleo e ingresos económicos a través de la explotación racional de recursos naturales"**. Bolivia.

FAM-Bolivia. **"Diagnóstico de situación de las mancomunidades en Bolivia"**. Septiembre 2009. La Paz, Bolivia.

Carlos Hugo Molina Saucedo. **"Las Mancomunidades Municipales y el Pacto Territorial"**. Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible CEPAD – Bolivia. Centro Facundo Infante CEFI. Diciembre 2011. Santa Cruz, Bolivia.

Roberto Barbery Anaya, Rubens Barbery Knaut, Ruddy Cuellar Rivero, Carlos Hugo Molina Saucedo, Vladimir Ameller Terrazas. **"Mancomunidades Municipales: Estado de Situación y Prospectiva"**. Centro para la Participación y el Desarrollo Humano Sostenible CEPAD – Bolivia. Octubre de 2009. Santa Cruz, Bolivia.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). **"Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso"**. 2013.

Barbery A., Roberto. **"Participación Popular, Descentralización y Autonomías Departamentales en Bolivia"**. AOS/PADEM, La Paz, Bolivia, 2005.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. www.santacruz.gob.bo

Promueven



Financia

